LA MINERVA EXTREMEÑA Plaza de España, núm. 14 Teléf. 1659 BADAJOZ BARRENA

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

IMPRENTA Y LIBRERÍA - POSTALES

Ayuntamiento.

LIBRO DE ACTAS

Com. Gestora

117

1º Diciembre 1939 a 6 Diciembre 1.944

MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

101

1ª CLASE

PAPEL DEL ESTADO

1ª CLASE 100 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado*

PAGOS AL ESTADO 100 PESETAS

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PUBLICAS

de la provincia de Badajoz

Papel de Pagos al ESTADO

Reintegro 101 pliegos

Clase	Serie		PRECIO
1ª		0.12.528	100
2ª		0.27.931	50
			150

Estos pliegos o parte integro del libro compuesto de 100 hojas folia-
dos y rubricadas a mano fijar las notas en las hojas que celebre el Ayuntº de Valdelacalzada de Zorreteramos
importantes ciento cincuenta pesetas

Badajoz a 11 de Abril de 1929

Año de la Victoria El Administrador,

0012575 A

hojas folia-
bricadas por su

zado en este día.

Firma de
Alcalde

LA MINERVA EXTREMEÑA. - BADAJOZ-1-37

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz Partido de Llerena

Término municipal de Granja de Torrehermosa

Año 1939

CLASE 2ª

2ª CLASE 50 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

* 027931 A

PAGOS AL ESTADO
50 PESETAS

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
DE LA
provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PLIEGO
DE
Clase 1ª Número 012575. Serie —

Badajoz a 11 de Mayo 1939.
Año de la Victoria
El Administrador

PROVINCIAS

TIMBRE PAGOS

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a , comenzado en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Granja de Torrehermosa a primero de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve - Año de la Victoria

V.º B.º
El Alcalde,

LA MINERVA EXTREMEÑA. - BADAJOZ-1-37

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz Partido de Llerena

Término municipal de Granja de Torrehermosa

Año 1939

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Ayuntº de Granja de Torrehermosa

Este libro comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el referido Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase 1ª y 2ª número 012.578 y 022.931 respectivamente importe ciento cincuenta pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a once de Abril de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

El Interventor de Fondos Públicos

Grupo I, núm. 65-A

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a , comenzado en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Granja de Torrehermosa a primero de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria

V.º B.º

El Alcalde,

LA RESERVA EXTREMEÑA. - BADAJOZ-1-37

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el 1º de Diciembre de 1939.

Acta} En la villa de Granja de Torrehermosa a primero de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria.

= Asisten =
Alcalde-Presidente
Don Manuel Ramírez Leco
= Gestores =
Don Manuel de la Gala Fernández
" Juan Ramírez Gala

En la Casa Consistorial y presididos por el Sr. Alcalde Don Manuel Ramírez Leco se reunieron los Gestores que se relacionan al margen con el fin de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Gestora correspondiente a dicho día.

Concurriendo todos los señores que componen la Comisión, menos uno, el Sr. Alcalde abrió la sesión y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente se dió cuenta del resultado de la subasta celebrada para arrendar a labor Lotes de la Dehesa Boyal por el año 1939-40 siendo aprobada la adjudicación de los lotes rematados. Sobre algunos que han quedado sin subastar se acordó se celebre nueva subasta con rebaja del diez por ciento en la tasación y autorizar al Alcalde para que de no haber postores anuncie otra tercera con rebaja del veinticinco por ciento señalando los fedas la Alcaldía.

Subasta Dehesa

El Alcalde manifestó que habiéndose dispuesto la inspección de la Estadística de Edificios como preliminar del Censo de población que ha de llevarse a efecto en el año próximo, se ha-

Puntos Estadística edificios

es necesario proceder a la numeración de los mismos como medida previa para ello y la Comisión acordó autorizar al Sr. Alcalde para que disponga lo que sea necesario a la finalidad expresada.

Solicitud de D.ª Matilde Martínez Gómez sobre abono de mensualidades fallidas a su esposo D. M. Gómez

En solicitud de D.ª Matilde Martínez Gómez para que se le reconozcan y propongan las mensualidades pendientes de pago al fallecimiento de su esposo D. Manuel Gómez García de la gratificación que como Secretario del Juzgado municipal percibía, la Comisión, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

Solicitudes de pago de haberes formuladas por los empleados Díez Bermejo y Morillo

Se dió cuenta de una instancia del Oficial de la Secretaría de este Ayuntamiento D. Víctor Alvarado Pico y de otra del Depositario de esta Corporación D. Juan Morillo-Pino Mesa en las que, prevalidos en el Decreto del Ministerio de la Gobernación fecha 21 de Octubre último, solicitan pago de sus haberes por haber sido arbitrariamente destituidos por el Ayuntamiento del Frente Popular con anterioridad al 18 de Julio de 1936. La Comisión Gestora acordó tenerlas por presentadas y que se tramiten e informen suficiendo después al acuerdo de la Corporación.

Terminada con ello la sesión se extiende de la misma acta que firmaron los señores concurrentes y yo el Secret.- certifico.

M. Ramírez Juan Ramírez

Leopoldo Hernández

Manuel de la Gala

Díez

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntº el 3 de Enero de 1940

Acta: En Granja de Torrehermosa a tres de Enero de mil novecientos cuarenta; en la Casa Consistorial y presidida por el Sr. Alcalde Dn Manuel Ramírez Leco, se reunieron los Señores que al margen se relacionan para celebrar la sesión ordinaria de 2ª convocatoria reglamentaria de la correspondiente al día tres.

Asistentes:
Alcalde
Dn Manuel Ramírez Leco
=Señores=

No se cumplió la primera convocatoria por no haber asistido 1/3 de los Señores Concejales

Abierta la sesión se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente la Comisión, por unanimidad, acordó:

y. Nómina y Relación Jales Diciembre — Aprobar cuenta del Perito Agrícola Dn Manuel Borges, de manera y fracciones todas en la Dehesa Boyal que asciende a trescientas setenta y dos pesetas 45 cénts

c/. reparación carro — Idem de Antonio Mata, de reparación de las ruedas del carro de la basura, por setenta y nueve pesetas

N. reparación f. escolar — Idem cuenta de Daniel García Moreno por diversas reparaciones de en el Material del Grupo escolar, por guarnición trece pesetas 30 cénts

Plantilla municipales — Enterada la Comisión de la Orden de 30 de octubre último y a la vista de sus preceptos se procedió a formar y aprobar la Plantilla de los funcionarios de este Ayuntamiento y después de examen detenido de las necesidades y posibilidades ac-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

trale quedó aprobada la referida plantilla en la forma siguiente:

— Administrativos —

un Secretario — un Auxiliar mecanógrafo
un Oficial mayor — un Interventor
un Oficial 1º — un Depositario

— Facultativos ó Técnicos —

Dos Médicos de asistencia facultativa domiciliaria. Actualmente hay tres Médicos titulares en propiedad, debiendo en cuanto amortizarse una de estas plazas.

un Practicante — un Inspector Veterinario
una Matrona — un Abogado asesor
un Farmacéutico titular — un Aparejador

— Servicios especiales. —

un Jardinero. = un Conserje Sepulturero

— Agentes armados. —

Cinco Guardias municipales

— Subalternos —

un Alguacil = un Voz pública

No figuran en esta plantilla ni el Conserje del Improductivo ni el Encargado del Registro de Urbanización obrera por estimarlos comprendidos en el régimen jornalero del nº 1º de la Orden referida.

Vacante farmacéutico

Dada cuenta de la Orden Ministerial de 25 de noviembre último se acordó que la plaza de Farmacéutico titular de este Ayuntamiento sea anunciada en propiedad mediante concurso, a cuyo efecto se pasarán a la Jefatura Provincial de Sanidad los datos necesarios para ello, vacante por abandono de destino del Dr. Moreno

Posesión jun. mpal. Guardia

Seguidamente y a virtud de petición hecha por el interesado se acordó dar posesión del cargo de Guardia municipal interino que de-

Nombramiento de otros y nombramiento Alguacil a favor de Manuel Rodrg

Adopción fórmula por Jefe Estado

Necesidad gratificación a empleados

desempeñaba al ser llamado a filas como movilizado a Juan Rodriguez Jiménez y que cesen como Guardias municipales Francisco Castillo Ortiz y Manuel Rodriguez Expósito, nombrando a este alguacil del Ayuntamiento con el carácter de interino

Se dió cuenta seguidamente a la Comisión del Decreto por el que el Jefe del Estado ~~Estado~~ y Gobierno adopta a este pueblo y se acordó comunicar al Gobierno el agradecimiento de esta Corporación.

Como consecuencia de dicho decreto y con vista de lo que dispone la Orden de Gobernación de 28 de Octubre último se acordó autorizar al alcalde para que vaya a Badajoz con el Secretario para informarse sobre el procedimiento a seguir para proponer el plan de reconstrucción, teniendo en cuenta que deben incluirse en dicho plan una plaza de abastos y una casa cuartel de la Guardia Civil como obras nuevas y la reforma de la Casa Consistorial

Dada cuenta de una instancia autorizada por Dr Juan A. Merino, Médico titular; Dr Victor Alvarado, Oficial de la Secretaría y Plácido Guerra, Jefe de la Guardia municipal en la que solicitan se les conceda una paga extraordinaria del importe de una mensualidad como gratificación de Pascuas, la Comisión Gestora ante las razones alegadas estima justo acceder a la petición y acuerda que de no haber crédito para ello se solicite en la forma que mas fácil sea el crédito necesario para gratificar con una mensualidad a todos los funcionarios permanentes del Ayunta

miento que lleven al servicio del mismo todo el año prestando aunque lo sean con el carácter de interinos o jornaleros.

El Sr. de la Gala (Dn. Manuel) interesó y así se acordó que se intensifique por todos los medios posibles la recaudación de las cantidades o cuotas pendientes del Repartimiento general en período ejecutivo.

Terminada la sesión se extiende de ella este acta que firmaron los señores concurrentes y yo el Secretario. certifico.

Leopoldo Hernando Juan Ramírez

Manuel de la Gala

Sesión ordinaria de 2ª Convocatoria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntº el 18 Enero 1940.

Acta: En la villa de Fuenlabrada a dieciocho de Enero de mil novecientos cuarenta; en la Casa Consistorial y presididos por el Sr. Alcalde Dn Manuel Ramírez Leo se reunieron los Srs Gestores de este Ayuntamiento que al margen se relacionan para celebrar la sesión ordinaria de 2ª convocatoria señalada de la corporación al día dieciseis

= Asistan =
Alcalde
Dn Manuel Ramírez Leo
Gestores
Dn Sesín Ramírez Gala
" Manuel de la Gala Gonzalez
" Leopoldo Hernández Giner

Abierta la sesión se leyó y aprobó el acta de la anterior

Seguidamente se dió cuenta de la comunicación remitida por el Sr. Alcalde mmo en consecuencia del Decreto de adopción de esta Jefatura por el Jefe del Estado para su reconstrucción remitida para instruir el expediente que dispone la Orden de 9 de Octubre de 1939. La Comisión, después de enterada y de examinar detenidamente el asunto acordó por unanimidad aprobarlo en todas sus partes y que se haga resaltar la necesidad y conveniencia de que se construya una casa cuartel para la Guardia Civil

Expediente reconstrucción Archivo.

Con el fin de regularizar la situación del Ayuntº con el Banco de Crédito Local de España, de acuerdo con lo prevenido el pago de un trimestre atrasado en cada uno de los corrientes hasta saldar los atrasos.

Pago atrasos a Banco Crédito local

Se acordó conceder el permiso anual reglamentario al depositario D. Juan Ramírez.

Y se terminó la sesión de la que se extiende este acta que firmarán los señores concurrentes y yo el Secretario, certifico=

Juan Ramírez

Manuel de la Gala Leopoldo Hernández

Vº Bº
El Alcalde

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por la Comisión el 3 de Febrero de 1940.

Acta. En Granja de Torrehermosa a tres de Febrero de mil novecientos cuarenta; presidida por el Sr. alcalde Don Manuel Ramírez Leo y con asistencia de todos los Sres que la componen, menos uno, se reunió la Comisión Gestora de este Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria de 2ª convocatoria, suplletoria del correspondiente al Día primero del actual.

Abierta la sesión se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente, la Comisión por unanimidad, acordó:

aprobar

Granja de Torrehermosa 19-10-940

El Delegado

Luis Ybarra

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por la Comisión el 3 de febrero de 1940.

Acta En Granja de Torrehermosa a tres de febrero de mil novecientos cuarenta, presidida por el Sr. alcalde Don Manuel Ramírez Leo y con asistencia de todos los Sres que la componen mencionados, se reunió la Comisión Gestora de este Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria de 2ª convocatoria, supletoria de la ordinaria correspondiente al día primero del actual.

= Asisten =

Alcalde
Don Manuel Ramírez Leo
Tenientes
Don Juan Ramírez Sala
Don Manuel de la Sala Fiscal

Abierta la sesión se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente la Comisión, por unanimidad, acordó

Acuerdo con el Banco de Crédito Local de España

Aprobar la fórmula para concertar una moratoria para el pago de los descubiertos que esta Corporación tiene con el Banco de Crédito local de España cuyas condiciones son como sigue:

1ª = Los vencimientos trimestrales vencidos y no satisfechos se adeudarán con efectos de la fecha en que han vencido en una cuenta especial de descubiertos que se abrirá al Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa

2ª = Esta cuenta de descubiertos se liquidará trimestralmente con el devengo de intereses a favor del Banco a razón del cinco veinte por ciento trimestral, con carácter revisable, hasta tanto que pueda fijarse el tipo de interés definitivo que

Tesorero de recoger para estas deudas con arreglo a las normas vigentes del Banco.

3ª.= Para retención de esta cuenta de descubierto, pago de intereses trimestrales de la misma y atenciones corrientes de los vencimientos trimestrales que se vayan formando, el Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa ingresará trimestralmente en las Cajas del Banco, a partir de primero de Marzo próximo, la cantidad de pesetas tres mil setecientas cincuenta, que se aplicarán: pesetas mil ochocientas con cinco, para los vencimientos citados; y pesetas mil ochocientas con cinco para atenciones de la cuenta de descubierto.

4ª.= Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones dimanantes de esta póliza, el Sr. Depositario municipal queda delegado, bajo su personal responsabilidad, a retener, en calidad de depósito, a disposición de este Banco, las cantidades que trimestralmente se recauden por los conceptos afectos en garantía especial de la operación, que son los siguientes: a) cargas; b) cedulas y c), la cantidad necesaria en el caso de que los conceptos anteriores no cubran el importe de la cuota trimestral para completar la misma con los recursos ordinarios municipales. Las cantidades que en virtud de lo expuesto retenga en su poder el Sr. Depositario, deberán ser reembolsadas al Banco en los cinco primeros días de los meses de Marzo, Junio, Septbre y Diciembre de cada año con el fin de que los vencimientos trimestrales, que recaen el día doce de

dichos meses, sean aplicados trimestralmente.

5ª = Trimestralmente, y en los primeros días hábiles de los meses anteriormente referidos, el Sr. Interventor municipal liberará certificación acreditativa de las cantidades recaudadas en el trimestre anterior, especificando por conceptos, para su remisión a este Banco, en unión de la carta anunciando la remesa de las cantidades retenidas por el Sr. Depositario.

6ª = Una vez liquidada totalmente la cuenta mencionada en el apartado 4º, las retenciones trimestrales antes indicadas quedarán reducidas a trescientas mil ochocientas con cinco céntimos, o sea la cuarta parte de la anualidad establecida en el cuadro de amortización unido al contrato.

7ª = En caso de incumplimiento por parte del Ayuntamiento de las condiciones que se especifican, quedará el Banco en libertad para actuar en los términos a que está facultado con arreglo a los Estatutos sociales y al contrato vigente.

8ª = De la aprobación de esta fórmula por el Ayuntamiento se dará traslado, por notificación, a los cinco Depositario é Interventor municipales, a los efectos de las condiciones cuarta y quinta, enviándose certificación al Banco de Crédito local en la que se haga constar: a) la aprobación de la fórmula por el Ayuntamiento con transcripción literal de la misma; b) la diligencia de notificación a los cinco Depositario-Interventor municipales; y c) que el acuerdo de aprobación de la fórmula es firme y ejecutivo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por no haberse presentado reclamación alguna contra el mismo en el período de exposición al público

Baja Padrón Vecino de D. Otilia Hevia

Dar de baja en el Padrón de Habitantes a Dª Otilia Hevia Montalvo y a sus hijos por haber sido declarados vecinos de Badajoz.

S. medicamentos

Aprobar factura de medicamentos suministrados para la Beneficencia por Dn Cirianto Caballero, por cuenta ptas. de cuent.

Y con ello se terminó la sesión de la que se extiende este acta que firmarán los señores concurrentes y yo el Secretario = certifico

Leopoldo Hernando

Manuel de la Gala

M. Ramírez

Juan Ramírez

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada el 18. de Abril de 1940, supletoria de la 1ª del 16.

Acta de Concejo

En Granja de Torrehermosa a diecinueve de abril de mil novecientos cuarenta; en la Casa Consistorial y presidida por el Sr. Alcalde Dn Manuel Ramírez Leo, se reunieron los Señores que al margen se relacionan para celebrar sesión ordinaria de 2ª convocatoria supletoria de la ordinaria correspondiente al diecisiete del actual

= Asistentes =

Alcalde

Dn Manuel Ramírez Leo

Señores

Dn Juan Ramírez Sala

" Manuel de la Gala García

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acto seguido se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente la Corporación acordó por unanimidad:

Baja fontanero Vecino, Dn. Dionisio Plaza y familia

Dar de baja en el Padrón de Habitantes a Dn. Dionisio Plaza Viña y su familia por haber sido declarado vecino de Fuente Obejuna.

Vacantes funcionarios

Declarar las vacantes de empleados municipales que después se relacionan y que se cubran en forma reglamentaria a saber:

Grupo 1º = Caballeros Mutilados de Guerra:

Una plaza de Oficial 1ª de Secretaría del Ayuntamiento con el haber anual de cuatro mil pesetas.

Otra de Auxiliar mecanógrafo con el haber anual de tres mil quinientas pesetas.

Otra de Aparejador municipal con el haber anual de cuatro mil pesetas.

Grupo 2º = Ex-combatientes que hayan alcanzado por lo menos la Medalla de Campaña y reunan las condiciones que para su obtención se precisan:

Una plaza de Conserje-sepulturero del Cementerio municipal con el haber anual de dos mil ciento noventa ptas.

Dos plazas de Guardia municipal con sueldo, cada una, de dos mil ciento noventa pesetas.

Grupo 3º = Ex-cautivos.

Una plaza de Guardia municipal con el sueldo anual de dos mil ciento noventa pesetas

Grupo 4º = Huerfanos:

Una plaza de Alguacil del Ayuntamiento con el sueldo anual de dos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Impo mil ciento noventa pesetas.
S.S. = Conserje Lider:
Una plaza de Voz Jubilada con el sueldo anual de trescientas sesenta pesetas.
La plaza de Oficial 1ª de Secretaría se cubrirá mediante oposición entre españoles que reunan las condiciones siguientes:
a) Tener cumplida la edad de veintiún años sin exceder de cuarenta y cinco.
b). Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.
c) No padecer defecto físico que imposibilite el ejercicio del cargo.
d). Poseer un título académico expedido en Centro Oficial, o haber obtenido el grado de Oficial provisional o de complemento aun cuando estos últimos no tengan título académico y.
e) Acreditar una perfecta adhesión al Movimiento Nacional.
Los ejercicios serán dos: uno teórico y otro práctico con sujeción al programa de la disposición adicional 2ª de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Octubre de 1939 y otro práctico que consistirá en escribir al dictado; análisis gramatical; operaciones aritméticas; redacción de documentos oficiales y mecanografía. Para los que tengan título académico, solo la redacción de documentos y mecanografía.
La plaza de auxiliar mecanógrafo será cubierta por oposición entre españoles que reunan las mismas condiciones exigidas en los apartados a) al e) para los oficiales y los ejercicios serán: uno teórico con arreglo al Programa de la disposición transitoria pri-

mera de la citada orden; las fotocopias que aportará al efectuar, análisis gramatical, operaciones aritmética, redacción de documentos oficiales y especialmente mecanografía en la que se exigirá perfección en la escritura y una velocidad mínima de trescientas pulsaciones por minuto.

Las pruebas de Oficial Administrativo del Cementerio, las de Guardia municipal y la de Alguacil del Ayuntamiento se calificarán por concurso-oposición de las materias siguientes: Caligrafía, Ortografía, Reglas de Aritmética, redacción de un parte o denuncia y de una diligencia de notificación. También han de acreditar, además, en aptitud física como el cargo que solicitan.

Para la plaza de Vozo fontanero solo se exigirá saber leer y escribir.

La plaza de Aparejador Municipal se calificará por concurso de méritos acreditados documentalmente ante el Tribunal especial siendo indispensable acompañar testimonio Notarial del Título facultativo. La apreciación de méritos se deja al arbitrio del Tribunal.

Las solicitudes debidamente documentadas y reintegradas habrán de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento en el término de un mes contado desde el siguiente día al en que se inserte el anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, rigiéndose por la citada las demás formas y requisitos que sean precisos.

De entre las plazas sin que en Presupuesto

fueron las votaciones anuladas se practicasen los exactos que deben ser precisos.

Instancia de Emilio García Rodríguez

En virtud de instancia de Dn Emilio García Rodríguez solicitando reducción en la cantidad mínima a recaudar como factor de arbitrio simple, se acordó pedir informe al asesor jurídico del Ayuntamiento.

D. Natividad Borrego

Igual acuerdo recayó en solicitud formulada por Natividad Borrego Rodríguez viuda de Fonseca.

Of. Dirección Regiones devastadas

La Comisión quedó enterada del oficio de la Dirección General de Regiones devastadas comunicando que han sido redactados los relación de edificios y servicios a reconstruir y mínimos a establecer, que han sido aprobados por el Ministerio de la Gobernación, cuyos proyectos y obras serán ejecutados por la Dirección

No reponer al Vice fiscal ante Sª

La Comisión acordó que no ha lugar a reponer o designar Vice fiscal a Antonio García Algaba, como este pretende.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse se levantó esta sesión que firmaron los señores concurrentes y yo el Secretario certifico.

Manuel de la Gala

Juan Ramírez

COLEGIO OFICIAL DE PERITOS PUBLICOS Y MERCANTILES DE BADAJOZ

9

Extraordinaria celebrada por la Comisión Gestora el 27 de Mayo de 1940.

En Fuente del Maestre a veintisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta; en la Casa Consistorial y presidida por el Sr. Alcalde Don Manuel Ramírez Pavo, se reunió la Comisión Gestora del ayuntamiento en sesión Extraordinaria para la que han sido convocados con el fin de informar propuestas de 1ª clase solicitadas por los vecinos Claudio Valverde Espada, número 90 de 1936; Luis Galvete Calvo, número 14 de 1939 y Fomento Especial Especial nº 33 de 1940 y se acordó por unanimidad informarlas favorablemente

Y se terminó la sesión de la que se extiende este acta que firmaron los señores asistentes y yo el Secretario certifico

= Asistentes =

Alcalde.

Don Manuel Ramírez Pavo.

Tenientes

Don Juan Ramírez Gala

Don Manuel de la Gala Guzmán

M. Ramírez

Manuel de la Gala

Juan Ramírez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión de 2ª convocatoria celebrada el 3 de Julio de 1940; Supletoria de la ord. del 1.

Acta. En la villa de Granja de Torrehermosa a tres de Julio de mil novecientos cuarenta; en la Casa Consistorial y Presidida por el Sr. Alcalde Don Manuel Ramírez Leon se reunió la Comisión Gestora del Ayuntº en asistencia de los que al margen se relacionan para celebrar la sesión de 2ª convocatoria correspondiente a la ordinaria del Mes.

= Ayuntm =
Alcalde
Don Manuel Ramirez Leon
= Gestores =
Don Juan Ramirez Salado
" Leopoldo Hernandez Sanchez

Abierta la sesión se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente la Comn por unanimidad acordó:

Levantar restricción — Levantar la restricción de Defensa Pecuaria impuesta por el Exmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

Policía incendios — Aprobar la Policía de Vigilancia de Incendios del Término municipal

Solicitudes Dª Carolina Prado y Dª Leopoldina Paz — Despachar lo solicitado por Dª Carolina Prado y Dª Leopoldina Paz sobre cuotas del Repartimiento general de mil novecientos treinta y ocho.

Sueldo Srta Comandante Falange Femenina — Aprobar el gasto de doscientas cincuenta ptas facilitadas a la Comandante designada por la Sección Femenina de Falange para asistir a la reunión de Divulgadoras Rurales.

Subvenciones 2 plazas niños campamento Verano. — Subvencionar dos plazas de niños para el Campamento de Verano, a doscientas ptas plaza.

Reconocimiento Asistencia Social — Reconocer a favor de Asistencia Social mil quinientas como subvención de mil

ADMINISTRACIÓN LOCAL

merecimiento tramite y mando y que se le traslade efectivas lo anto y en la forma que sea posible.

Acceder a lo solicitado por Enrique Villarreal Esposito, jardinero guarda del Parque municipal y reconocerle igual sueldo que los guardas municipales con efecto desde primero de Enero del año actual.

Concedas jardinero-Parque

Denegar la reposición en su cargo de Concejal Diputado del Comunitario que pretende Guillermo Montero Sierra.

Denega reposición Diputado

Reiterar la negativa a reponer en el cargo de Voz pitillera a Antonia García Algaba.

Ni. Voz pitillera.

Que no sea lugar a acceder a lo solicitado por Antonio Serrano Hinojosa que solicita se le nombre Encargado del Registro de colocación por ser servicio que ha de prestar a los Sindicatos.

Repite petición a anto Serrano.

Que no puede accederse a lo que solicita Natividad Borrego Rodríguez (viuda de ex-guardia municipal) por no ser guardia municipal su marido desde Febrero de mil novecientos treinta y seis o sea seis o siete meses antes de que fuera asesinado, y no alcanzarle por ello las disposiciones legales.

Ex. a Natividad Borrego

No acceder a lo solicitado por Don Antonio Vázquez Sánchez sobre plaza de auxiliar.

Ex. a anto Vázquez

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se extiende este acta que firmaron los señores concurrentes y yo de todo lo certifico

El Presidente

Secretario

Segundo Hernández

Manuel de la Gala

Juan Ramírez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora celebrada el día nueve de Septiembre de 1940

Acta

En Granja de Torrehermosa a nueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta; en la Casa Consistorial y presidida por el Sr. Alcalde Don Manuel Ramírez Sánchez, se reunió la Comisión Gestora del Municipio con asistencia de los que al margen figuran para celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a dicho día.

= Asistentes =
Alcalde
Don Manuel Ramírez Sánchez
Gestores
Don Juan Ramírez Sánchez
Don Manuel de la Gala Fernández

Habiendo concurrido tres de los cuatro señores que componen la Gestora se abrió la Sesión y se aprobó el acta de la anterior.

Feria

Seguidamente la Comisión discutió sobre la organización de la próxima feria que se celebra los días once al diecisiete del actual y acordó autorizar al Alcalde para que haga los gastos necesarios limitándolos al alumbrado, alcantarillado de agua para el ganado y demás imprescindibles teniendo en cuenta que las circunstancias no permiten gastos de cuantía para dichos fines.

Y habiendo objeto de la sesión se dió por terminada y de ella se extiende este acta que firmaron los señores asistentes y yo el Secretario = certifico =

El Secretario
Manuel de la Gala

Juan Ramírez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento celebrada en 2ª convocatoria el 3 noviembre 1940.

Asistentes
Alcalde - Pdte.
Dn Manuel Ramírez Sacristán
Gestores
Dn Juan Ramírez Gala
Dn Manuel de la Gala Morales

Acta} En la villa de Granja de Torrehermosa a tres de Noviembre de mil novecientos cuarenta; en la Casa Consistorial y Presidida por el Sr. Alcalde Don Manuel Ramírez Sacristán se reunió la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con asistencia de los Gestores que al margen se relacionan para celebrar sesión ordinaria de 2ª convocatoria, en sustitución de la del mes del actual

Abierta la sesión, a las veinte, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente la Comisión, por unanimidad, acordó:

c/. Arrendamiento feria — Aprobar el arrendamiento del alumbrado de la feria de Septiembre por mil veintinueve ptas 20 cents

c/. Alumbrado de Septiembre. — Pedir la de alumbrado público de Septiembre último por novecientas cuarenta y ocho ptas cincuenta y seis cents

c/. Beneficencia Sobre 3º a septiembre — Pedir cuentas de medicinas facilitadas para la Beneficencia municipal en los meses de Octubre de mil novecientos treinta y nueve a Septiembre de mil novecientos cuarenta.

Hierbas Ejidos — Que se saque a subasta el aprovechamiento de las hierbas de los Ejidos en las condiciones ordinarias, que fijará la Alcaldía, por el tipo de ochocientas ptas.

Lactancia a Casilda Benítez — Conceder pensión de lactancia a Emilia Benítez Rodríguez para su hija, huérfana de madre, a partir de primero del actual

Viaje Badajoz Alcalde.

Conceder al Sr. Alcalde Doscientas cincuenta ptas. como indemnización por los gastos de su viaje a Badajoz llamado por el Excmo. Sr. Gobernador civil el remitido de Septiembre último.

Indemnización viaje a Madrid Alcalde Jefe y Secretario de Falange.

Conceder cuatrocientas ptas de indemnización a cada uno de los señores Alcalde, Don Manuel Ramirez; Jefe de Falange, Don Diego Pila y Secretario de falange Don Luis Sirol, por el viaje que efectuaron a Madrid el diecisais de Agosto ultº para asistir a la reunión de Autoridades de las localidades adoptadas por el Caudillo organizada por la Dirección general de Regiones Devastadas.

Caja fº Comunidad. de Combatientes

Autorizar al Alcalde para que pague el importe de una cajita de hierro adquirida por la Comisión de Subsidio al combatiente para los fondos de la misma.

Arreglo deuda Banco Credito Local España

En carta propuesta del Banco de Crédito Local de España sobre arreglo de la deuda que por principal y atrasos de anualidades tiene con él el Ayuntamiento, se acordó que la formula mas conveniente sería mantener la duración del contrato actual refundiendo en la deuda principal lo que se adeuda por atrasos de anualidades.

Con ello se dió por terminada la sesión de la que se extiende este acta que firmaron los señores concurrentes y yo el Secretario certifico:

El Secretario

Juan Ramirez

Manuel de la Gala

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria convocada para dar posesión al nuevo Ayuntamiento nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

---

Acta. En la villa de Fuenlabrada a nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta. En la Casa Consistorial se reunieron los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se relacionan estando a dicha sesión extraordinaria con el fin de dar posesión al nuevo Ayuntamiento designado por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia.

= concurren =
Presidente de la Gestora.
Don Manuel Ramírez Leo.
Gestores.
Don Juan Ramírez Cala
Don Leopoldo Hernández Gómez
= Gubernativamente nombrados =
Don Juan Antº Marín Bravo
Don Antonio Moreno Mendoza
Don Eligio Santiago Espinal

Después de abierta la sesión preside el Gestor Don Manuel y la Gestión Gestora

De los señores que han de constituir el nuevo Ayuntamiento asisten los que también se relacionan al margen

Siendo la hora, hora señalada, el Sr. Presidente Don Manuel Ramírez Leo abrió la sesión y seguidamente yo el Secretario, de su orden, dí lectura del oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia por el que se nombra el nuevo Ayuntamiento y se ordena el cese de la Comisión Gestora actual.

De los señores que han de constituir el nuevo Ayuntamiento después de comprobar de Cesar Adrián García, Don Manuel González Durán, Don Rafael Gabete de la Torre y el designado para alcalde

Don Diego Pita Caminosa.

El Presidente en su vista estimó que sin la concurrencia y toma de posesión del designado para Alcalde no hay posibilidad de constituir el nuevo Ayuntamiento por no haber manera de constituirlo siendo por tanto lo procedente ponerlo en conocimiento del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia para que adopte la resolución que estime oportuna.

Así se acordó, dando con ello por terminada la reunión y firmando este acto los señores concurrentes y yo el Secretario = certifico

Alf Ramírez — Juan Ramírez

Manuel de la Gala — Antonio Serrano

Leopoldo Hernández — Eliseo Santiago

Juan A. Marino

Rivo

Sesión extraordinaria de 2ª convocatoria celebrada por la Comisión Gestora del Ayunto el 3 de Noviembre de 1940.

Acta = En la villa de Fuenlabrada a tres de Noviembre de mil novecientos cuarenta; en la Casa Consistorial y presididos por el Sr. alcalde D. Manuel Ramírez Leco se reunieron los Sres que al margen se relacionan

= Asistió Concejal 1º

Alcalde Presidente

Dn Manuel Ramírez Leco

Concejal 1º

Dn Juan Ramírez Gala

Manuel de la Gala Gallardo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Está trascrito
v.º al folio 11

para celebrar la sesión ordinaria de la
sesión sesión del Ayuntamiento, in-
pletoria de la correspondiente al día 16.

Sesión ordinaria de 2ª Convocatoria celebrada el día 18 de Noviembre de 1940, Supletª de la del 16.

Asistan
Alcalde-Presidente
Dn Manuel Romero Sco
Tenientes
Dn Ignacio Romero Sala
" Manuel de la Sala González
" Leopoldo Hernández Gómez

Acta: En la villa de Fuenja de Torrehermosa a dieciocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta; en la Casa Consistorial y presidido por el Sr. Alcalde Don Manuel Romero Sco; se reunieron los señores que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento y que al margen se relacionan para celebrar la Sesión Ordinaria de 2ª convocatoria suplet-oria de la correspondiente al Viernes del actual.

Abierta la sesión se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente la Comisión, por unanimidad, acordó:

C/ I. Romero — Aprobar cuenta de Ignacio Romero de material para el Cementerio que importa noventa pts.

Lic. de Fuentes Díaz — Idem cuenta de Fernanda Díaz, de alojamientos de la Guardia Civil por treinta pts.

V. de C. Castillejo — Idem cuenta de Vicente Castillejo, de arreglo del Carro de la Basura por ciento cincuenta pts.

V. — Idem del mismo por su cuenta para

la calle del Parque; un carillo de mano y arbles por doscientas catorce ptas.

C. alumbrado público

Aprobar cuenta del alumbrado público de Octubre último por trescientas cincuenta y cinco ptas cuarenta cents.

C. farmacia Octubre

Idem cuenta de las medicinas para la Beneficencia facilitadas por la farmacia de Don Vicente Caballero en Octubre último por mil ciento veintisiete ptas 87 cts.

Sacar a subasta la Obra

Sacar a subasta la ejecución de la Obra bajo el tipo de este Ayuntamiento en las condiciones propuestas por el alcalde y por los años 1941-42 y 1943-44.

Rebaja cantidad limite a recaudar por Factor Voluntario

Se acordó a virtud de resolución de la Comisión Gestora la rebaja que el factor de la recaudación afianzada de arbitrios Don Emilio Garcia Rodriguez elevó a la Corporación municipal en la que pide se rebaje la cantidad mínima a recaudar a que en el contrato se comprometió fundándose en que causas imposibles de prever y que constituyen fuerza mayor han influido en la recaudación de tal forma, que la equidad y la conveniencia de los intereses del Ayunto y los suyos propios imponen la rebaja solicitada y que si ello no es posible se rescinda el contrato. El Señor Síndico del Ayuntamiento, a quien por acuerdo de la Gestora se pasó la solicitud para informe, dijo que existe la causa de fuerza mayor alegada por el Sr. Garcia Rodriguez y que el Ayuntamiento puede y debe acceder a la rebaja solicitada fijándola en la cantidad que se estime justa si reconoce la realidad de los motivos alegados

De la comparación de la recaudación obtenida en los meses de Julio de 1935 a Junio de 1936 con los de los mismos meses de 1939 y 1940 resulta que en el primer período de tiempo citado se recaudaron Veinte y ocho mil cuatrocientas cuarenta y tres ptas 40 cents por arbitrios sobre Carnes y sobre bebidas y Pan de Pesas y Medidas; y por los mismos conceptos y en el segundo período de tiempo citado, veintiseis mil Seiscientas cincuenta y cuatro ptas 25 cents. En el año 1939 por Puerta de Venta, se recaudaron dos mil ochocientas noventa y cinco ptas 70 cents y en el año comprendido entre Julio de 1939 y Junio de 1940, mil ochocientas sesenta ptas treinta cents. La diferencia de recaudación total es, en menos para el período de 1939-40, de doce mil ochocientas veintinueve ptas cincuenta y cinco cents. Las bajas mas importantes resultan ser: por Carnes frescas de cerdo cinco mil quinientas cuarenta y tres ptas 30 cents; Vinos dos mil Treinta y tres ptas 20 cents; Aguardientes, mil, ciento cincuenta ptas 90 cents; Pesas y Medidas mil ochocientas quince ptas 75 cents y Puerta de Venta mil Treinta y cinco ptas 40 cents

Examinada la situación y las posibilidades recaudatorias de lo que falta hasta que termine la duración del contrato o sea hasta fin del año próximo, no se ven posibilidades o probabilidades de que pueda aumentar la recaudación ni en los arbitrios sobre el consumo ni en el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de Pesas y Medidas, sino todo lo contrario, y como por esta parte el recibo de cantidad mínima a recaudar no tiene mas alcance que liberar de una obligación al Factor por las razones ya explicadas sin que por ello deban de ingresar en el Ayuntamiento todos los rendimientos de los Arbitrios, la Comisión Gestora por unanimidad acordó rebajar la cantidad mínima líquida a recaudar por el Factor Don Lucio García Rodríguez en once mil quinientas ptas. quedando por tanto en veinte mil novecientas ptas anuales en lugar de las treinta y dos mil cuatrocientas que se comprometió a recaudar pero sin que los aumentos de retribución previstos en la condición tres del pliego tengan aplicación mas que en el caso de que la recaudación alcanzara la cuantía del contrato sin esta modificación.

Seguidamente se dió por terminada la sesión y de ella se extiende este acta que firman los tres concejales y yo el Secretario. certifico.

El Secretario

Manuel de la Gala Juan Ramírez

Sesión celebrada por la Comisión Gestora del ayuntamiento el día 3 de Diciembre de 1940, suplente de la ordinaria del 1º del mismo

---

Acta: En la villa de Fuenlabrada a tres de Diciembre de mil nove

Asistan
Alcalde-Presidente
Don Manuel Ramírez Leo
Vocales
Don Juan Ramírez Gala
" Manuel Delgado Gala Sucesor

cientos cuarenta; en la Casa Consistorial y presididos por el Sr. Alcalde Don Manuel Ramírez Leo, se reunieron los señores que al margen se relacionan para celebrar la sesión de 2ª convocatoria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento, en sustitución de la ordinaria correspondiente al día uno del actual.

Abierta la sesión se leyó y aprobó el acta de la anterior

Seguidamente la Comisión por unanimidad acordó:

Cuentas de recaudación de arbitrios

Aprobar cuentas de la recaudación de los arbitrios sobre el consumo de carne y sobre el de bebidas; del de Pesas y Medidas y de Puesto de Venta de los meses de Julio a Diciembre de mil novecientos treinta y nueve y de Enero a Junio de mil novecientos cuarenta

Idem

Aprobar cuenta de recaudación de arbitrio de reconocimiento de cerdos en Diciembre de 1939.

c/. trabajos herrería

Aprobar cuenta de trabajos de herrería presentada por Don José Prior que asciende a cincuenta y cinco ptas cincuenta cénts

Reconocer a cantidad como el crédito de ciento cincuenta y dos ptas importe de yeso y cemento que suministró en los años mil novecientos treinta y siete y treinta y ocho.

Actas sembrados en la Dehesa

El alcalde informó a la Comisión de que algunos de los que en el año actual habían cultivado o rematado tierras de la dehesa boyal los han sembrado, sin autorización, de cereales y la Comisión ante el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

hecho constar que no fuese desbaratada acordó autorizar al Alcalde para que resuelva la instancia dirigida de la entrada los lotes que ya están señalados a los que se fijará como renta la media de los lotes inmediatos y obligándolos a roturarlos para que toda la Dehesa se forme en una hoja.

Reparaciones en el Cementerio

El Alcalde dió cuenta de que había dispuesto la reparación general de nichos del cementerio en cuanto al cobro de derechos y algunas otras reparaciones por el mal estado en que se encontraban y algunas otras urgentes reparaciones y la Comisión aprobó lo hecho por la Alcaldía y el gasto de las reparaciones

nuevos nichos

Se acordó también autorizar al Sr. Alcalde para que tramite la necesaria para construir nuevos nichos en el Cementerio.

Proyect. de Presupt.o p.a 1961

Se aprobó el Proyecto de Presupuesto ordinario del Ayuntamiento para el año mil novecientos sesenta y uno.

Y se terminó la sesión de la que se extiende este acta que firmaron los señores concejales y yo el Secretario. Certifico =

Manuel de la Cal

Juan Ramírez

El Alcalde

Sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Gestora el 16 Dicbre de 1960

Acta: En la villa de Fuenlabrada a dieciseis de Diciembre de mil novecientos cincuenta; en la Casa Consistorial

Asistieron

Alcalde-Pte.
Don Manuel Ramírez Lero

Señores
Don Jesús Ramírez Sala
" Manuel de la Gala González

y presidida por el Sr. Alcalde Don Manuel Ramírez Lero se reunieron previa convocatoria al efecto y en sesión extraordinaria los señores que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con excepción del Señor Don Leopoldo Hernández, y que al margen se relacionan.

Convenio con Banco Crédito Local.

Abierta la sesión se pasó a discusión el único asunto de la convocatoria que es la propuesta ó acuerdo que proponga el Banco de Crédito Local de España con motivo de la reducción del tipo de interés y la Comisión después de haber enterada tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

Como consecuencia de la Carta circular que con fecha veintisiete de Abril de mil novecientos cuarenta remitió a este Ayuntamiento el Banco de Crédito Local de España, en la que se comunicaba que, como resultado de la emisión reciente, el tipo de interés que regía para la operación concertada entre ambas entidades, se reduciría al de cinco por ciento anual como interés tasa de la operación, la Corporación se dá por enterada de que, con referencia a dicha operación de crédito pendiente con el Banco de Crédito Local de España que fué concertada en escritura pública de 12 de Junio de 1928, ante el Notario de Madrid Don Toribio Jimeno Bayón, por importe de pesetas cien mil al seis por ciento de interés también anual y con la comisión estatutaria del 0,60 por ciento, el capital pendiente de amortiza-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sión, después de considerar pagado el último vencimiento recaído en 12 de Marzo de 1940, en la cuenta corriente y cinco mil cincuenta y ocho con catorce céntimos; que la parte no satisfecha de los títulos de emisión de Cédulas de Crédito Local en circulación en contraprestación del préstamo y cuyo pago se realizaba por aplicación de una sola interés anual también establecido en la cuenta corriente mil novecientos veintisiete con setenta y un céntimos, y que la parte pendiente de reembolso de la deuda existente por ambos, en virtud de fórmula concertada con fecha veintiseis de mil novecientos cuarenta se daba a cuenta veintisiete mil quinientas sesenta y siete con ochenta céntimos, con intereses incluidos hasta el veinte y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta.

Igualmente se dá por enterada de que, los intereses del dicho capital desde el último vencimiento antes indicado, hasta 31 de Marzo de 1940, a base del tipo de interés y comisión establecidos en el contrato ascienden a pesetas trescientas cuarenta y seis con nueve céntimos, cuyo importe se deducirá por el Banco de las cantidades remesadas por la Corporación para pago de vencimientos posteriores a 1.º de Abril de 1940 a fin de que en lo sucesivo los vencimientos trimestrales que recaigan sean en 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septbre y 31 de Diciembre de cada año.

Así mismo toma nota de que, el Banco

DE RENTAS PUBLICAS Y CATASTRO

tiene emitidas en contrapartida de dicha cantidad total, cédulas de Crédito Local al 4 por 100 libres de impuestos, en lotes, emisiones de 28 de noviembre de 1939 y 8 de marzo de 1940, por un nominal de pesetas ciento treinta y dos mil ciento veintisiete con cuarenta y siete céntimos, para que, al cambio de 97 % se obtenga un efectivo de pesetas ciento veintiún mil ciento sesenta y tres con sesenta y cinco céntimos, que es el importe de la deuda total a favor de dicha Corporación, ya que los gastos de emisión de estos títulos importan el tres por ciento, por lo cual el nuevo capital que contraerá adeudando al Banco de Crédito Local de España esta Corporación será de pesetas ciento treinta y dos mil ciento veintisiete con cuarenta y siete céntimos subsistiendo la deuda por atrasos que antes se menciona.

En su consecuencia y con el fin de acomodar la deuda pendiente a las características de nuevos títulos de los nuevos títulos en circulación, la Corporación Acuerda:

1º.= Quedar enterada de la aplicación a reembolso de los intereses interinarios antes indicados, que ascienden a pesetas trescientas cuarenta y seis con nueve céntimos, de las cantidades consignadas para pago de vencimientos posteriores al de 12 de marzo de 1940, última que se satisfará con arreglo al tipo de interés y condiciones estipulados en el contrato primitivo a los efectos de cambio de vencimientos a que antes se alude.

2º.= Que se proceda a acumular al capital pendiente de la deuda principal la totalidad de la deuda por atrasos que se eleva a pesetas veintisiete mil quinientas sesenta y siete con cuarenta céntimos, más la expresada cifra de pesetas cuatro mil trescientas veintisiete

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

con setenta y un céntimos a que asciende el importe no satisfecho de los gastos de emisión citados, mas pesetas tres mil novecientas sesenta y tres con ochenta y dos céntimos que importa el 3% correspondiente a los gastos de emisión de la contraposición del nuevo capital en Cédulas de Crédito Local 4% con lotes, y que el capital resultante de pesetas ciento treinta y dos mil ciento veintisiete con cuarenta y siete céntimos, se amortice en el término de treinta y ocho años que son los que faltan según el contrato citados desde 1º de Abril de 1940. Por tanto la anualidad a satisfacer con el nuevo interés del 5% y comisión estatutaria del 0'60 por 100 será de pesetas ocho mil cuatrocientas sesenta y seis con noventa y seis céntimos

3º = Que en el nuevo capital resultante a favor del Banco de Crédito Local de España pesetas ciento treinta y dos mil ciento veintisiete con cuarenta y siete céntimos, se forme un cuadro de amortización por treinta y ocho años a base del interés del 5% anual y comisión estatutaria del 0,60% anual en junto el 5'60% también anual, en virtud del cual esta Corporación satisfará una anualidad constante de pesetas ocho mil cuatrocientas sesenta y seis con noventa y seis céntimos, en concepto de intereses, comisión estatutaria y amortización, pagaderas en el domicilio del Banco, sin deducción alguna por ningún concepto, o sea en los mismos términos y condiciones que se establecen en el contrato primitivo de fecha 12 de Junio de 1928 y en la prórroga de re-

gularización de atrasos de fecha tres de febrero de 1940, y que el citado cuadro una vez confeccionado por el Banco se enviará por éste a la Corporación para su conocimiento y efectos consiguientes.

Quedan vigentes por lo demás, cuantas estipulaciones se consignan en el contrato y en la fórmula de referencia, debiendo remitirse certificación autorizada de este acuerdo al Banco de Crédito Local de España para su unión a la escritura de contrato original, de la cual formará parte integrante dicho documento como complementario de la misma.

Y no habiendo otros asuntos en la convocatoria de terminó la sesión y de ella se extiende este acta que firmarán los señores concurrentes y yo el secretario = certifico =

El Secretario

Manuel de la Gala — Juan Ramírez

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntº el 18 Dicbre de 1940

Acta = En la villa de Granja de Torrehermosa a dieciocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta; en la Casa Consistorial y presididos por el Sr. Alcalde Dn Manuel Ramírez Leco, se reunieron los Sres

Asisten
Alcalde-Presidente
Dn Manuel Ramírez Leco.
= Señores =
Dn Juan Ramírez Gala
Dn Manuel de la Sala Morales

de la Comisión Gestora del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria supletoria de la correspondiente al día dieciseis del actual.

Abierta la sesión se leyó y aprobó el acta de la anterior

Seguidamente la Comisión por unanimidad, acordó:

s/. instalación alumbrado Grupo escolar

Aprobar cuenta de instalación de alumbrado eléctrico en el Grupo escolar que importa ciento cincuenta ptas 40 cents

s/. alumbrado público Noviembre

Cobrar cuenta del alumbrado público de Noviembre último por trescientas cuarenta, digo cincuenta y ocho ptas 40 cents

s/. materiales Cementerio

Cobrar cuenta de Ignacio Romero de materiales para el Cementerio por ciento veintitres ptas

Resolución Reunión "El Escorial"

Suscribirse a la Revista cultural "El Escorial,

Aprobar cuentas de Sebastián Sabate por diez ptas 95 cents.

Reconocer crédito a Sebastián Sabate Risco

Reconocer a Sebastián Sabate Risco créditos por diversos suministros hechos por orden de la Alcaldía durante los años mil novecientos treinta y siete, treinta y ocho y treinta y nueve y que suman un total setecientas diecisiete ptas ochenta y siete cents.

Intervención para la Escuela del Hogar

Intervencionar a la Sección Femenina de Falange dos cientas pesetas con cargo a Imprevistos, para la Escuela del Hogar y formación.

Interventa de la Dehesa

Se dió cuenta de escrito (dirigido) formulado por los rematantes de los diversos Lotes de la Dehesa boyal intervenida a labor el día dieciseis del actual en el que mani-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

RENTAS PUBLICAS Y ACTOS FORMALES

fructum que en el acto de dicha subasta y por un error de interpretación del pliego de condiciones han hecho los pujos de la subasta en la creencia que la cantidad ofrecida y en la que se les ha hecho la adjudicación era por año agrícola ó mejor dicho, por cosecha y nó por año y solicitando se enmiende el error que ellos han cometido.

Visto el informe emitido por el Perito agrícola Don Antonio Gonzalez Pila, a instancia de la alcaldía, en el cual después de reconocer como indudable el error de interpretación y la buena fé de los postores; lo disparatada que resultaría la renta si se tomara como anual y de anticipo que así tomada como a la cosecha todavía resulta mas bien elevada, propone como solución mas acertada y justa que se tome como renta anual la mitad de las cantidades en que se han adjudicado los lotes, la Comisión, por unanimidad, con vista de lo expuesto y del propio conocimiento del asunto, acordó como mejor y mas equitativa solución del problema creado por la mala interpretación del pliego por los postores, que la renta anual de los Lotes de Dehesa boyal enclavados a labor de que se viene haciendo mención, sea la mitad de la cantidad en que ha sido adjudicado cada Lote.

Instancia de Guillermo Montero Sierra

En instancia de Guillermo Montero Sierra que pide se le reconozcan y abonen haberes de los primeros veintiseis días de Septiembre de 1936 en que desempeñó el cargo de Depositario del cementerio mu-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

nipal, se acordó no acceder a lo solicitado.

Terminada con ello la sesión se extiende de la misma este acta que firmaron los señores concurrentes y yo el Secretario = Certifico = Enmendado = Debe = y entre renglones (dirigido) vale y no vale. El Secretario

D. Manuel

Juan Ramírez

Manuel de la Gala

Sesión Ordinaria de 2ª Convocatoria celebrada el 3 de Enero de 1941, supletoria de la del 1.

Acta En Granja de Torrehermosa a tres de Enero de mil novecientos cuarenta y uno; en la Casa Consistorial y Presidida por el Sr. Alcalde Don Manuel Ramírez Leco, se reunieron los Señores que al margen se relacionan para celebrar la sesión de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta convocatoria, supletoria de la ordinaria correspondiente al mes del actual.

Asistentes:
Alcalde-Presidente
Don Manuel Ramírez Leco
Gestores
Don Juan Ramírez Gala
" Manuel de la Gala Fuentes

Abierta la sesión se leyeron y aprobaron las actas de la extraordinaria y ordinaria celebradas el diecinueve del pasado Diciembre.

Seguidamente, la Comisión, por unanimidad, acordó:

Aprobar cuentas de recaudación de ar-

c/. arbitrios

Listas sobre Carnes y Bebidas, Pesas y Medidas y Puntos de Venta del mes de Julio a Noviembre del año actual, digo anterior.

c/. arbitrios reconocimiento cerdos

Aprobar cuentas de recaudación del arbitrio sobre reconocimiento de cerdos de Enero y febrero de mil novecientos cuarenta.

aprobar la subasta de la Dehesa

Aprobar la subasta de la Dehesa boyal dada a Labor, sobre la que no se han presentado reclamaciones sobre las adjudicaciones.

c/. timbres pi- puntas

Aprobar factura de timbres móviles para los documentos de puntas reclamados por la Caja de Recluta, por cuatrocientas trece ptas veinticinco céntimos.

foliador

Aprobar la adquisición de un foliador automático por doscientas ochenta y tres ptas

fondos Junta provincial Subs.

Pagar al Ayuntamiento de Badajoz doscientas noventa y nueve ptas ochenta y seis céntimos por fondos de la Junta provincial de Subsidio al Combatiente de los años 1938, 39 y 40 =

Servicios del Secret - y del - Depositario

Reconocer al Secretario del Ayuntamiento Don Enrique Vargas-Machuca Espinal, veintisiete años y cuatro meses de servicios que son los que lleva desempeñando el cargo ó sea desde primero de Octubre de 1913 hasta el 31 de Diciembre de 1940; y al Depositario Don Juan Murillo Mesa, también referido al 31 de Diciembre de 1940, veinticuatro años, cinco meses y un día, o sea desde el 31 de Julio de 1916 al 31 de Diciembre de 1940.

Y con ello se terminó la sesión de la que se extiende este acta que firmarán los señores concurrentes y yo el Secretario = certifico

El Secretario

Manuel de la Gala

Juan Ramírez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el 18 de Febrero de 1941.

Asistentes:
Alcalde-Presidente
Don Manuel Ramírez Leo
Vocales
Don Juan Ramírez Gala
Don Manuel Gala Gonzalez

En la villa de Granja de Torrehermosa a dieciocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno en la Casa Consistorial y presidida por el Sr. Alcalde Don Manuel Ramírez Leo, se reunieron los Vocales que al margen se relacionan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria, suspendida de la correspondiente al dieciseis del actual.

Abierta la sesión se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente la Comisión por unanimidad, acordó:

Presupuesto Ordinario para 1941.

Se procedió a la discusión y aprobación del Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para mil novecientos cuarenta y uno, dándose lectura íntegra por Capítulos y artículos y partidas de gastos e ingresos del Presupuesto que ha sido la tramitación reglamentaria.

Examinados y discutidos por la Corporación los créditos de referencia y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes, la Comisión Gestora acordó aprobarlos quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en doscientas veintinueve mil pesetas y el de gastos en igual cantidad y por consiguiente nivelado dicho Presupuesto.

Se acordó a continuación que el Presupuesto aprobado se exponga al público por quince días y que se remita copia

del mismo al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos legales.

Se aprobaron también las bases y documentos complementarios.

Seguidamente se acordó:

Recargo sobre Provincial — Que el recargo municipal sobre la contribución industrial sea en el año actual el del Treinta y dos por ciento, como hasta ahora.

C/. Beneficencia — Aprobar cuentas de la Formación del Sr. Caballero por suministros suministrados a la Beneficencia municipal en Noviembre, Diciembre y Enero último.

C/. Alumbrado. — Aprobar cuentas del alumbrado público de Diciembre y Enero último y del Empresular de iguales meses.

C/. recaudación — Aprobar cuentas de recaudación de arbitrios sobre Carnes y bebidas, Pesas y Medidas y Puestos de Venta de Diciembre último

Padrón riqueza 1940. — Aprobar el Padrón del arbitrio de Riqueza del año actual, digo de mil novecientos cuarenta.

Reserva de zona en el Cementerio p. el Ejército del Aire. — Reservar en el Cementerio la zona en que están las tumbas de los italianos muertos en campaña para los enterramientos que hubieren de hacerse de personal del Ejército del Aire

Oficina de abastos y temporero — Autorizar al Alcalde para que alquile un local con destino a oficina de abastos por no haber sitio para ello en la Casa Consistorial y para que designe funcionario temporero con el haber anual de dos mil quinientas ptas.

Designar a los Vocales Natos de las Comisiones de evaluación para el Repartimiento General de 1941, en la forma siguiente:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Parte Real.

Don Teófilo Vaca Cerrato, Mayor contribuyente por rústica
Don Manuel Plaza Aranda: id id por urbana
Don V.te de Arias ....: id id por Industrial
Don José Castillejo Castillejo: id id por rústica forastero.

Parte Personal.

Don Florentino de la Gala Giraldez, mayor contribuyente por rústica
Don Juan Ramírez Gala ...., id id por urbana
Don Rafael Coronado Martín: id id por Industrial
Don Manuel León Vera: Párroco de esta Villa.

No hay contribuyentes por los demás conceptos.

Cesión de Lote de la Dehesa

Se acordó, en solicitud de los interesados aceptar la Cesión que del arriendo del Lote nº 6 del Sitio del Plan de la Dehesa Boyal ha hecho el rematante del mismo Alejandro Jiménez al vecino Juan Mª Ortiz Gallardo.

Reconocimiento de Crédito a Julián Murillo.

En solicitud, justificada, de Julián Murillo López se acordó reconocerle el crédito de cuatrocientas setenta y nueve ptas ochenta cents por suministros que hizo al Hospital Militar a cargo del Ayuntamiento.

Id. id a Rafael Martínez

En idem idem de Rafael Martínez Gómez, se acordó reconocerle el crédito de cuatrocientas siete ptas ochenta céntimos por suministros que hizo al referido Hospital.

Padrón Inquilinato 1940.

Fué aprobado el Padrón del arbitrio sobre Inquilinato del año mil novecientos cuarenta.

Nueva petición de rebaja de renta a Manuel Fª Santiago y otro

Dada cuenta de una solicitud de Manuel García Santiago y otro en petición de que se les rebajara la renta de unos lotes de la Dehesa Boyal que tuvieron en la cosecha de mil novecientos cuarenta, se acordó no acceder a lo solicitado sin entrar en el fondo del asunto, por ser extemporánea la petición.

En solicitud de los Guardias municipales

Uniformes a los bomberos

sobre aumento de sueldo se acordó que no procede acceder a ello y que se les dote de uniforme con cargo al Ayuntamiento en lo que obtienen una mejora de sueldo.

Paga extraordinaria a los empleados

A la vista de una solicitud de los empleados administrativos y subalternos y teniendo en cuenta la situación general del Concejo y las crecientes necesidades de la vida, se acordó conceder a los empleados municipales una paga extraordinaria de un mes, en conmemoración de la última Navidad, a cuyo efecto se habilitará el crédito necesario para ello.

Con ello se terminó la sesión de la que se extiende este acta que firmarán los señores concurrentes y yo el Secretario = certifico

El Secretario

Manuel de la Gala

Juan Ramírez

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento celebrada en 2ª convocatoria el 3 de Mayo de 1941.

Acta En Cenija de Torbernuza a tres de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, en la Casa Consistorial y presidida por el Sr. alcalde Don Manuel Ramírez Pato, se reunieron los Sres de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se relacionan, para celebrar la

Asistentes
Alcalde-Presidente
Don Manuel Ramírez Pato
Gestores
Don Juan Ramírez Gala
Don Manuel de la Gala Ramírez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sesión ordinaria celebrada en la anterior
día once del actual.

Abierta la sesión se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente, y por unanimidad, la Corporación acordó:

Prompa de impresos

Informar favorablemente la concesión de Primera de 1ª clase al nuevo Creceneio Valverde, dijo Romero Valverde, del vecindario de 1941.-

C/. Benef.

Aprobar cuentas de mediciones mensuales a la Benef. mensual por la farmacia de D. Casimiro Caballero, en febrero y marzo últimos.

C/. recaudación arbitrios

Aprobar las cuentas de recaudación de los arbitrios de Carnes y bebidas, Pesas y Medidas, Puestos de Venta y Reconocimiento de cerdos de Enero y febrero últimos

C/. reparación línea telegráfica

Aprobar cuenta de gastos hechos en reparar la línea telegráfica del Tietar en ~~el~~ ~~los~~ ~~fondos~~ de los daños hechos por el huracán que asciende a ciento cinco pts, con cargo a Imprevistos

Aclaraciones pr. concurso vacante farmacéutico

A la vista de las aclaraciones pedidas por la Jefatura Provincial de Sanidad sobre el concurso para cubrir la Vacante de farmacéutico titular, se acordó que el concurso sea de méritos y que se exijan los documentos legales y los que acrediten los méritos de los concursantes.

Ref. del Ayunt. en Tribunal de oposiciones empleados

Designar al Alcalde como representante del Ayuntamiento en el Tribunal que ha de juzgar a los opositores y concursantes a las Vacantes de empleados de este Ayuntamiento

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE LA ZONA DE BADAJOZ
SERVICIOS TÉCNICOS

c/. farmacia F. civil

Aprobar cuenta de la farmacia del Sr. Caballero de medicamentos para la Casa Civil por trece ptas 35 céntimos.

Valores en el Parque

Autorizar al alcalde para que por jornales o por contrato de destajo se ejecuten las tierras de los frentes del Parque y para que haga en el cualquiera otra labor necesaria

Valores en el Cementerio

Autorizar al alcalde para que disponga las labores de limpieza del Cementerio que estime necesarias

Depositario interino

Designar a Juan Cándido Cano Conserje depositario interino del Cementerio con el haber del Presupuesto.

Alumbrado

Aprobar cuentas de alumbrado público y dependencias oficiales de Febrero y Marzo y del Corpo cerlar de ofenales meses.

Alumbrado dependencias no municipales

Que se procure la mayor reducción posible en el gasto de alumbrado de las dependencias oficiales no municipales cuya cuantía no es posible mantener.

Jardinero interino.

Encargar interinamente el cuidado del Parque a Pedro Ortiz Cordillo, como Jardinero-Guarda, con el sueldo del Presupuesto.

Con ello se terminó la sesión de la que se extiende este acta que firmarán los señores concurrentes. Y yo el Secretario certifico.

El Secretario

Manuel de la Gala Juan Ramírez

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntº el 3 Junio 1941.

Asistentes.
Alcalde-Pte
Dn Manuel Ramírez Leco
Gestor
Dn Jesus Ramírez Valle
Dn Manuel del Sol Jiménez

Acta: En la villa de Granja de Torrehermosa a 3 de Junio de mil novecientos cuarenta y uno; en la Casa Consistorial y presididos por el Sr. Alcalde Don Manuel Ramírez Leco, se reunieron los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se relacionan para celebrar la sesión ordinaria de 2ª convocatoria, suplletoria de la correspondiente al día siete del actual.

Abierta la sesión se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente la Comisión, por unanimidad, acordó:

s/. Medicinas Abril — Aprobar cuenta de medicinas para los Beneficiencia justificada por la farmacia de Dn Crisanto Caballero en abril último

cuentas arbitrios de Marzo y Abril — Aprobar cuentas de la recaudación de los arbitrios de Carnes y Bebidas; Pan y Medidas y Pesos de Venta de Marzo y Abril últimos

s/. alumbrado Abril — Aprobar cuenta del alumbrado público y de las dependencias oficiales de Abril último

Pensión Lactancia — Conceder pensión de Lactancia a Manuela Borrego Santiago.

Reparación C. — Ordenar al Alcalde para que haga el gasto necesario en la reparación del techo

Cas[illegible] y Cerrajería

Feria y gratificaciones

Escolar y del Cementerio y para secretario interino.

Autorizar al alcalde para formular el pliego de condiciones y para llevar a efecto la subasta de la Dehesa boyal

Bellota rastrojera

Ratificación Vallador

Ratificar con veinticinco pesetas al Vallador de los meses del segundo trimestre de 1912.

Nombramiento de Oficial 1º a favor de D. Manuel Cornillo

Vista de las Propuestas del Tribunal que ha juzgado las oposiciones y concurso para cubrir las vacantes de empleados del Ayuntamiento y de conformidad con las mismas se acordó nombrar Oficial 1º de la Secretaría del Ayuntamiento al opositor Don Joaquín Cornillo Loleto con el sueldo anual de cuatro mil pesetas; Guardia municipal al concursante Joaquín Cornejo Santiago con el sueldo de dos mil ciento noventa pesetas y Repartidor a Antonio García Alfaro con la retribución de Trescientas sesenta pesetas, todos ellos con el carácter de provisionales.

Con fianza suficiente Joaquín Rodríguez Jiménez

Como consecuencia de este nombramiento usará en su cargo de fiel interino Joaquín Rodríguez Jiménez por ser el mas moderno que lo ejerce con tal carácter.

Modificación Presupuesto Ordinario 1911.

Se dió cuenta del oficio del Delegado de Hacienda de la provincia fecha 16 de mayo devolviendo el Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para el año actual con el fin de que se introduzcan en él diversas modificaciones, y la Comisión Gestora acordó por unanimidad: Consignarlas 2.100 pts que se indican para Practicante y Matronas — Consignar a petición de la Comisión no pro-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cidente aumento y sin perjuicio de discutir este acuerdo en momento oportuno.

No modifican la consignación para pago de la anualidad del Instituto Nacional de Previsión porque la consignada es la que corresponde con arreglo a la liquidación que se practicó por la Caja Extremeña de Previsión Social con motivo de haberse cobrado e ingresado a cuenta del Préstamo la Subvención que concedió el Estado por la construcción del grupo escolar, anualidad que rije desde el 6 de Noviembre de 1934.

Consignar la cantidad para la lucha antituberculosa.

Hacer el traslado del Capítulo de las cantidades consignada para cuartel provincial de Falange.

Respecto a la partida para Auxilio Social se acordó hacer constar que la cantidad consignada en el Presupuesto de 1940 era de mil quinientas pesetas y no de diecinueve mil como por error sin duda se dijo en el oficio, habiéndose aumentado este año a dos mil ptas apurando todas las posibilidades del Presupuesto.

Seguidamente se terminó la sesión y de ella se extiende este acta que firmarán los concurrentes y yo el Secretario = Certifico

El Secretario

El Presidente

Juan Ramírez

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por la Comisión Gestora el 3 julio 1941.

Acta: En la villa de Granja de Torrehermosa a tres de julio de mil novecientos cuarenta y uno; en la Casa Consistorial y presididos por el Sr. Alcalde Don Manuel Ramírez Sevilla se reunieron los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se relacionan para celebrar la sesión de la misma de 2ª convocatoria supletoria de la Ordinaria del mes del actual.

Asistieron.
Alcalde-Presidente
Don Manuel Ramírez Sevilla
Gestores
Don Juan Ramírez Sala
Don Manuel de la Sala Sevilla

Abierta la sesión se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente la Comisión por unanimidad acordó:

c/. artículos Mayo — Aprobar cuentas de la Recaudación de los arbitrios de Carnes y Bebidas; Pesas y Medidas y Puertas de Venta de Mayo último

Honorarios Sebastián Ortiz — Pagar a Sebastián Ortiz cuarenta pesetas de honorarios por medición de la Dehesa Boyal en 1939 con cargo a créditos reconocidos

c/. medicinas mayo — Aprobar cuenta de medicinas facilitadas pobres de la Beneficencia en Mayo último por la farmacia de Don Crisanto Caballero.

c/. alumbrado mayo — Aprobar cuentas del alumbrado público y de las dependencias oficiales de Mayo último

Alumbrado Casa Cuartel — Reponer el alumbrado de la Casa Cuartel de la Guardia Civil a una lámpara de 15 vatios por polarización; una en la sala de armas, una en el pasillo y otra en la sala de Guardia

sin que esto pueda constituir obligación del Ayuntamiento sino una concesión graciosa que podrá suprimirse cuando lo crea conveniente y desde luego sin suministro de bombillas

Abonados Casa Telégrafos

Rebajar el abonado de la Casa Telégrafos a 2 lámparas de 25 vatios sin suministro de lámparas y sin que constituya obligación para el Ayuntamiento sino una concesión graciosa que podrá suprimirse cuando el Ayuntamiento lo estime conveniente.

Casa para Juz. civil

Alquilar a Dn Juan Montero Abril la casa de la calle Real nº 27 para que provisionalmente y por falta de capacidad de la Casa Cuartel, viva en ella el Caleo del Puesto del Juz. Civil Dn Segundo Sánchez Piquerque pagando por alquiler mensual treinta ptas

Alquiler

Alquilar desde primero del actual a Dn Manuel Dela Sala Posada treinta ptas mensuales como alquiler de la Casa dicha calle Real nº 8 que viene ocupando desde hace tiempo el Juz. Civil del Puesto Franco Francisco, por falta de capacidad de la Casa Cuartel.

Crédito a Sebastián Sabater

Reconocer a Sebastián Sabater Rivera el crédito de dos mil trece ptas cincuenta cts por suministros que hizo en 1938 al Hospital Militar a cargo del Ayuntº.

Nombramiento Teniente Alcalde

Quedar enterados de que el Sr Teniente Alcalde Isidro Ortiz ha cesado en el cargo por voluntad propia y el Ayuntamiento interino nombra Cardenio Carro Sr. Alcalde

Vº Bº

Con ello se terminó la sesión de la que se extiende este acta que firmaron los señores concurrentes y yo el Secretario. Certifico =

El Secretario

Juan Ramírez

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el 3 de Septiembre de 1941. =

Asistentes =
Alcalde - Presidente
Don Manuel Ramírez Leo
Gestores
Don Juan Ramírez Sala

Acta} En la villa de Granja de Torrehermosa a tres de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno; en la Casa Consistorial y presididos por el Sr. Alcalde Don Manuel Ramírez Leo se reunieron los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se relacionan para celebrar la sesión ordinaria de 2ª convocatoria suplitoria del correspondiente al día mes de actual.

Abierta la sesión se leyó y aprobó el acta de la anterior

Seguidamente la Comisión por unanimidad, acordó:

Aprobar el contrato de destajo de fecadones del Parque por un total de

Fecadones del Parque

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

seiscientas pesetas.

c/. alumbrado — Aprobar cuentas del alumbrado público y de las dependencias municipales y particulares del mes último

c/. atenciones — Aprobar cuenta de Pedro Prieto por dos jornales para el Cementerio, por cuenta cincuenta pesetas

Material V. Veterinaria — Idem id. del mismo por cristales para la Inspección Veterinaria, por cincuenta y dos pts

c/. Parque — Idem id. del mismo por una puerta para dependencias del jardinero del Parque

c/. cementerio — Idem id. del mismo por trabajos de carpintería para el Cementerio por trescientas veinte pts.

Alumbrado Casa Cuartel y Telégrafos — El Sr. Presidente manifestó que al tratar de llevar a la práctica la retirada del alumbrado en la Casa cuartel de la Guardia Civil y en la casa Telégrafos se han encontrado inconvenientes de carácter técnico y práctico para hacerlo como se había acordado y en su vista propone que para el alumbrado de la Casa Telégrafos se dé al encargado del servicio una subvención de diez pts mensuales y en cuanto a la Casa Cuartel que se restituya el alumbrado a tenor del acuerdo por el de Contador reformando previamente la instalación actualmente muy defectuosa.

La Comisión acordó de conformidad con la propuesta de su Presidente autorizándole para hacer el gasto que sea preciso.

Feria — También acordó que acercándose la fecha en que se celebra la feria de septiembre se autoriza al Sr. Alcalde para que haga los gastos necesarios para el alumbrado del Paseo y real de la feria; riego y tapado de baches en el Paseo,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ
SERVICIO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA
ADMINISTRACION

Una mujer, interino a favor de Juan Rodríguez Jiménez

agua para abrevaderos, etc. Concluida posible economía en los Presupuestos.

A la vista de una solicitud de Juan Rodríguez Jiménez en la que solicita se le reponga en el cargo de guardia municipal interino en el que ha cesado por hallarse enfermo una de las plazas en propiedad fundándose para ello en que por su condición de excombatiente, debe continuar él y cesar otro interino que no reuna dicha condición, la Comisión, después de examinar detenidamente el caso acordó acceder a lo interesado nombrando guardia municipal interino al dicho Juan Rodríguez Jiménez y que cese en igual cargo Plácido Márquez Muñoz.

Terminando con ello la sesión se extiende de la misma esta acta que firmarán los señores comparecientes y yo el Secretario = Certifico.

El Secretario

Juan Ramírez

Acta de toma de posesión del Alcalde Don Carlos Rivas Molina y cese del que lo venía ejerciendo Don Manuel Ramírez Leo

En la villa de Granja de Torrehermosa a veintiseis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

a las diecinueve horas, se reunieron en la Casa Consistorial Don Carlos Pivas Molina que en el día de hoy y en vista pública a este pueblo ha sido nombrado Alcalde-Presidente del Ayuntamiento por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, y Don Manuel Ramírez Leal que venía ejerciendo el referido cargo.

El Sr. Alcalde saliente, después de las felicitaciones de salutación y bienvenida dió posesión del cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento a Don Carlos Pivas Molina, dando por terminado el acto.

Firman esta diligencia los dos expresados señores y yo el Secretario. Certifico.

Carlos de Pivas

Manuel Ramírez

El Secretario,

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el 3 Octubre 1941.

Acta

En la villa de Granja de Torrehermosa a tres de octubre de mil novecientos cuarenta y uno; en la Casa Consistorial y previdos

Asistan.

Alcalde Pte = Don Carlos de Pivas Pastores

Don Manuel Ramírez Leal

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dn Manuel de Gala Fernández
Dn Manuel Ramírez Ter.

por el Sr. Alcalde D. Carlos de Rivas Moreno, se reunieron los señores de la comisión gestora de este Ayuntamiento que al margen se relacionan para celebrar la sesión ordinaria de 2ª convocatoria correspondiente al día de hoy como suplitoria de la del mes del actual.

Abierta la sesión se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Alcalde tiene frases de salutación para sus compañeros de Corporación con quienes por primera se reune esperando que desplieguen su mejor celo y pronta colaboración debida para acometer desde los cargos la obra de levantar el espíritu de sus administrados a la altura que merece el Nuevo Estado y como fieles cumplidores de las consignas del Caudillo para que la España que forja sea Una, Grande y Libre.

Los señores Gestores pronunciaron en ese sentido apoyo a la Alcaldía y su entusiasta colaboración a los propósitos de su Presidente.

Seguidamente la Comisión por unanimidad, acordó:

Aprobar cuentas de medicinas para la Beneficencia en mes último, de la farmacia del Sr. Caballero.

Cuenta de alumbrado público y de las dependencias Oficiales de Julio y Agosto último.

Cuenta cuenta de recaudación de arbi

tris de Junio, Julio, Agosto y Septbre últimos

Interesar del Excmo Sr. Delegado de Hacienda el nombramiento de funcionario para que confeccione el Repartimiento General de 1941, ante las dificultades para constituir la Junta y por lo adelantado de la época

Anunciar de nuevo las vacantes de empleados del Ayuntº que no se explotaron en la oposición y concurso últimamente celebrados

Que se haga nuevo Padrón de Beneficencia

Que se traigan con cargo al Capítulo correspondiente del Presupuesto los gastos hechos para recibir oficialmente al Gobernador Civil de la provincia efectuada los días 24 y 25 del actual

En virtud de Policía Urbana que un vecino reparación en el campo de frontón municipal sistema que habían venido desempeñando, se acuerda no acceder a la petición por no haber vacante y que se aperciba para que en los escritos que dirija a este Ayuntº exponga con sinceridad y exactitud los hechos sin falsearlos.

El Sr. Alcalde hizo de nuevo uso de la palabra para solicitar una colaboración entusiasta del Secretario de la Corporación ya que tiene capacidad suficiente para orientar la marcha administrativa por los limpios derroteros que la nueva Corporación exige, haciendo constar la Presidencia que en el corto lapso de tiempo que lleva al frente del cargo se considera satisfecho

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en el cele que observa el Secretario que Vargas.

El Secretario dió efusivas gracias a la Presidencia por los inmerecidos frases de elogio que le ha dirigido y prometió poner toda su lealtad y voluntad al servicio de los elevados propósitos que animan a la Alcaldía.

A continuación se dió cuenta de los Bandos publicados por la Alcaldía sobre Policía Urbana y orden público en los que se ordena la limpieza de las calles y se imponen sanciones a los que delinquen, que fueron aprobados y aplaudidos por la Corporación.

También fue informada la Corporación de que por la Alcaldía se estudia la forma de que el cacionamiento de los artículos intervenidos se haga de manera mas ventajosa de lo que se hace en la actualidad.

Así mismo manifestó la Presidencia que es su propósito desplazarse a Badajoz con el fin de interesar de la Diputación provincial la reparación del camino de Cerveca y la Terminación del del Campillo y algunas otras gestiones de interés local, y que en conversación con los Arquitectos encargados de la reconstrucción, ortes de hacer efectivo el importe de saca de piedras, acopio de tierras etc. con el fin de aminorar el paro en el próximo invierno.

Durante su ausencia delega la alcaldía en don Juan Ramírez Gala.

Y con ello se terminó la sesión de lo que se extiende este acta que firmaron los señores concurrentes y yo el Secretario = Certifico.

Sobre de Vargas

Juan Ramírez

Manuel de la Gala

Ante mí

Vargas

Sesión extraordinaria para dar posesión a la nueva Comisión Gestora del Ayuntamiento celebrada el 17 Octubre de 1941.

= 1ª Parte =

Acta En la villa de Granja de Torrehermosa a diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno; en la Casa Consistorial y presidida por el Sr. Alcalde Don Carlos de Rivas Medina, se reunieron los señores Don Juan Ramírez Jara, Don Manuel de la Sala González, Don Manuel Romero Sevy y Don Leopoldo Hernández Gómez que constituyen la Comisión Gestora saliente con el fin de dar posesión a la nueva Comisión Gestora nombrada por el Excmo Sr. Gobernador Civil mediante oficio nº 3377 del negociado 1º fecha catorce del actual.

Seguidamente fueron recibidos Don Pedro Prieto Martín, Don Maximino Santiago Cano, Don Fernando Expósito González y Don Isidoro Montero Corrillo a los que el Sr. Presidente dió la bienvenida y los declaró seguidamente posesionados de sus cargos.

Con ello se dió por terminada esta primera parte de la sesión firmando los concurrentes previas manifestaciones del Sr. Alcalde que dijo el buen deseo que los salientes habían puesto en su gestión y hizo además manifestación del agradecimiento que para ellos tiene el Excmo Sr. Gobernador Civil,

ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y SERVICIOS DE TASAS · BADAJOZ

Sres de Rivas
Del Llano
Izquierdo Fernandez Juan Ramirez
Manuel de la Gala

= 2ª Parte =

Seguidamente se procedió a la constitución de la nueva Gestora quedando como sigue:

Alcalde Pte Dn Carlos de Rivas Arjona

Gestores
- Dn Pedro Prieto Martin.
- Dn Isidro Martinez Carrillo
- Dn Maximo Santiago Lopez
- Dn Antonio Bracho Pila.
- Dn Fernando Izquierdo Bracho
- Dn Luis Arranz Amado

El Sr. Alcalde, después de declarar constituida la Comisión Gestora, requirió a sus compañeros de Corporación para que le presten la colaboración que estima indispensable para el buen resultado de la gestión que les ha sido encomendada por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provª al designarles para el cargo y que no tiene otra finalidad que la de engrandecer lo posible la vida local en lo que quedará engrandecida la vida de España, tal y como la desean el Caudillo y la falange y con el mejor estilo Nacional Sindicalista

Los señores Gestores ofrecen formar todos en buena voluntad que el desempeño de su cargo al servicio de los fines expresados por su Presidente

Seguidamente el Sr. Alcalde dijo que propondría al Excmo. Gobierno Civil para que le sustituya en ausencia y enfermedad al Doctor Don Pedro Prieto Martín.

Comisión dijo que delegaba en términos generales los siguientes servicios:

Policía Urbana en Don Isidro Martínez Carrillo Alcantud, en Don Ramón Santiago Cano Obras públicas en Don Luis Pita Cementerio en Don Luis Amaya Arnedo y Abastos simples en Don Fernando Izquierdo Fuentes

Seguidamente se acordó que las Sesiones de la Comisión se celebren los días diez y veintiuno de cada mes, a las diecinueve horas.

El Sr. Alcalde Presidente manifestó que en reciente viaje suyo a Badajoz y con el fin de buscar solución en lo posible al paro obrero había gestionado en la Diputación la recomendación de las obras del Cassino vecinal al Campillo y de esta gestión ha resultado que debe interesarse por el ayunt. dicha recomendación de obras, porque es él el encargado de su ejecución. Y aunque esta reunión, dijo, no es la ordenada para tratar estos problemas, propondría no obstante que por la urgencia del caso, se hiciera la petición de referencia. Así se acordó.

Y con ello se terminó la sesión de la que se extiende este acta que firman todos los señores concurrentes con el Señor Alcalde y

ADMINISTRACIÓN DE TRIBUTOS SERVICIOS DE TESORERÍA BADAJOZ

Yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento celebrada el 25 octubre de 1.941.

Acta. En la villa de Fuenlabrada a veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno; en la Casa Consistorial y presididas por el Sr. Alcalde Don Carlos de Rivas Medina, se reunieron los Señores que al margen se relacionan para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento correspondiente a este día

Asistentes.
Alcalde-Presidente:
Don Carlos de Rivas Medina
=Gestores=
Don Pedro Prieto Martín
Don Fernando Izquierdo González
Don Antonio González Pita
Don Máximo Santiago Cano
Don Luis Arroyo Amado.

Habiendo número suficiente el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y yo el Secretario leí el acta de la anterior que fue aprobada.

Concurre por primera vez el Gestor Don Luis Arroyo Amado al que el Sr. Presidente declaró posesionado del cargo.

Seguidamente la Comisión, por unanimidad, acordó:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cobrar Rodaje: Aprobar el Padrón de Rodaje y anuncio de vehículos por vías municipales del año actual.

Recargo Industrial: Que en el próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y dos el recargo municipal sobre industrial y vehículos automóviles que grave por tal concepto sea el treinta y dos por ciento.

Solicitud del Of. 1º Dn José M. Cerrillo: En instancia del Oficial 1º del ayuntamiento Dn José M. Cerrillo Lolito sobre reconocimiento de diferencias de sueldo y aumento del que disfruta se acordó pasara informada a la mancomunidad por Secretaría y después se resolverá

Descuentos de Empleados: A propuesta de su Presidente se acordó que por la recaudación de Empleados municipales se haga relación de descuentos de los mismos.

Retratos de S.E. y de José Antº: Igualmente a propuesta del Sr. Alcalde se acordó adquirir retratos de S.E. el Generalísimo y del fundador de la falange José Antonio Primo de Rivera, para todas las dependencias municipales.

Reparación y blanqueo del Cementerio: Se acordó así mismo que se realicen en el Cementerio las obras que el Sr. Alcalde estime precisas y el blanqueo general del mismo.

Tel. Empresa: Que así mismo se hagan en el próximo Enero las reparaciones y obras que el Sr. Alcalde estime precisas; el blanqueo del mismo y su adquisición y plantación de árboles, etc.

Huecos de las viviendas sin puertas: Obligar a los dueños de las casas deshabitadas en todo ó en parte que carezcan de puertas y ventanas a que

las cerraduras o tapien las puertas para evitar que puedan ser refugio de delincuentes o se usen para actos poco honestos.

Cumplimiento Ordenanzas fiscales

Que se traigan cumplir con mas rigor todas las ordenanzas fiscales y

Subasta Tierras Ejidos

Que por el Sr. Alcalde se formulen pliegos de condiciones para la subasta de las tierras de los Ejidos y se lleve a efecto. y.

Dehesa Dehesa

Que se formule por el Sr. Alcalde el pliego de condiciones para subastar el aprovechamiento de pastos y rastrojera de la Dehesa Boyal y se subasten.

Ruego Sr. Esquivias sobre cumplimiento Jornada Mercantil

El Sr. Esquivias rogó al Sr. Alcalde dictara las órdenes necesarias para que sea cumplida la Ley de Jornada Mercantil, muy constante infringida a su juicio.

Pastos visita del Gobernador civil

Se autorizó al Sr. Alcalde para que traiga los frutos del gasto que por diversos motivos se han originado con ocasión de la visita a este pueblo del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta Provª

Se dió cuenta por la Alcaldía del acta de arqueo hecho con motivo de su toma de posesión y del estado actual de la Caja.

Y con ello se dió por terminada la sesión de que se extiende este acta que firmarán los concejales y yo el Secretario certifico.

Teniente de Alcalde — Prieto — E. Guisado

M. Santiago

Luis Arroyo Pardo

Secretario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el 12 Novbre 1941.

Acta: En la villa de Zarza de Tarchenosa a doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno en la Casa Consistorial y presididos por el Sr. Alcalde Dn Carlos de Rivas Molina se reunieron los señores que al margen se relacionan para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento correspondiente al mes del actual.

Asisten
Alcalde-Presidente
Dn Carlos de Rivas Molina
Vocales
Dn Pedro Prieto Martín
" Maximo Santiago Lopez
" Antonio Gonzalez Pita
" Luis Arraya Arranz

Abierta la sesión se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente y por unanimidad la Comisión Acordó:

Plazo para pago derechos reparto

Que se dé un plazo extraordinario de Veinte dias para que los contribuyentes por reparto industrial puedan hacer efectivos sus descubiertos en periodo voluntario y con el 10% de recargo durante los diez dias siguientes

c/. alumbrado

Aprobar cuentas de alumbrado público y de los departamentos municipales etc. de octubre último.

c/. asistencia

Aprobar cuentas de recaudación de los asistentes de Casas y bebidas, Pesas y Medidas, Puestos públicos y Reconocimiento de cerdos de Octubre último.

Expte quintos

Enviar favorablemente expediente de Prórroga de 1ª clase del mozo de 1940, Antonio Benitez Enrique.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Regidor Síndico

Designar al Señor Don Antonio Sánchez, para que actúe como Regidor Síndico en los casos que así proceda legalmente.

Transferencia de crédito

Aprobar y aceptar en su integridad la propuesta de Transferencia de crédito que ha sido leída; que se exponga al público por el plazo de quince días y, cumplidos este trámite, en las reclamaciones que se hayan formulado se resuelva de nuevo a cuerdo de la Corporación

Ordenanzas fiscales

Aprobar las ordenanzas fiscales sobre Desagües en la vía pública,; sobre el ejercicio de Bebidas; de ocupación de la vía pública; sobre enterramientos en el Cementerio; sobre apertura de establecimientos; de Vigilancia especial y de Recogida de Basuras y que se expongan al público por quince días para reclamaciones

Presupuesto ordinario para 1942

Se procedió a la discusión y aprobación del Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para mil novecientos cuarenta y dos, dándose lectura íntegra por capítulos, artículos y partidas de gasto é ingresos del Presupuesto que ha tenido la tramitación reglamentaria

Examinados y discutidos los créditos de referencia y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes, la Corporación acordó aprobarlo quedando en su consecuencia fijados el Total de ingresos en doscientas sesenta y ocho mil novecientas cuarenta y cinco pesetas y el de gastos en igual cantidad y nivelado dicho Presupuesto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se acordó a continuación que el Presupuesto aprobado se exponga al público por termino de quince días y que una vez reintegrada copia del mismo al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos legales. = Se aprobaron también las bases y documentos complementarios.

Instancia Ofl 1ª

En la instancia del Oficial 1º de la Secretaría Don José M. Carrillo se acuerda reconocerle un sueldo de cuatro mil setecientas cincuenta ptas y complemento setecientas cincuenta ptas por diferencia de sueldo desde 1º de Julio de 1939 hasta 31 de Dicbre de 1940, lo que ya se ha hecho figurar ya en el Presupuesto.

Instancia de Natividad Borrego

En instancias de Natividad Borrego Rodríguez dirigidas al Ayuntº y al Excmo Sr Gobernador Civil pidiendo pensión por muerte de su marido, se acordó estudiarlas.

Y se Terminó la sesión de la que se extiende este acta que firmaron los señores concurrentes y yo el Secretario = Certifico =

Carlos de Frías

Luis Amaya Amado

Alcalde Presidente

D. M. Santiago

El Secretario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el 25 Noviembre de 1941.

Acta. En la villa de Fuenlabrada a veinticinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno; en la Casa Consistorial y previa citación en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos de Rivas Molina, los Señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se relacionan para celebrar la sesión ordinaria de la misma correspondiente a dicho día.

Asistieron.
Alcalde-Presidente
Don Carlos de Rivas Molina
Gestores.
Don Pedro Prieto Martín
" Máximo Santiago Cano
" Isidro Martínez Carrillo
" Luis Arraya Amado.

Habiendo mimero suficiente el Sr. alcalde abrió la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Seguidamente la Comisión por unanimidad acordó:

Que el Gestor Sr. Arraya informe factura de construcción de nichos por José Antonio Montero.

C/. Beneficencia octubre — Aprobar cuenta de cincuenta cincuenta pesetas para la Beneficencia municipal por Dn Luciano Caballero en octubre último por quinientas setenta y cinco pesetas veinte cents

C/. Alumbrado público. — Aprobar cuentas de alumbrado público y de las dependencias municipales y fiestas de Septiembre último.

C/. feria — Aprobar la cuenta de gastos de la feria de Septiembre último, por seiscientas cincuenta y cinco pesetas veinte cents

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cesa Dispensario antipalúdico

En instancia de Dn Alfonso Gómez Colón en la que solicita, en representación de su esposa Dª Felisa de la Sala Llera, se le reconozca y haga efectivo el importe de veintinueve meses de alquiler de la casa que ocupa el Dispensario antipalúdico en la calle Real nº 4 (a Jaime Benavente) a razón de una peseta diaria y que se formalice el correspondiente contrato de alquiler, se acordó acceder a lo solicitado y que por el Sr. Alcalde se formalice en nombre del Ayuntamiento el mencionado contrato.

Solicitud de Dn Alfonso Gómez Colón sobre cuota del Repartimiento de 1937

En otra instancia del mismo señor y en igual representación en la que solicita rectificación de la cuota señalada en el Repartimiento general de este Ayuntamiento del ejercicio de 1937 al difunto Dn Francisco de la Sala Llera, padre de su esposa, fundado en que dicho señor murió en 1936 y que en el mismo año tuvo lugar la ausencia y pérdida de vecindad de su esposa por lo que no debieron incluirse las utilidades en la parte Personal del citado Repartimiento, se acordó no haber lugar a acceder a lo solicitado ni a entrar en el fondo de la reclamación por no haber medio legal de discutir los posibles errores que pudieran cometerse en la estimación de utilidades en el Repartimiento de referencia que se confeccionó en Junio de mil novecientos treinta y ocho y en cuyo período de reclamaciones terminó el trece de Agosto de dicho año.

El Sr. Alcalde informó a la Corporación de que el tenor deseo de la misma de conceder

Sobre la cobranza de descubiertos por Repartimiento

un plazo para que los deudores, por Repartimientos que estaban en el último grado de apremio pudieran pagar sus descubiertos ha tenido bastante eficacia, al menos por lo que se refiere al número de contribuyentes, según le ha informado la recaudación. En su virtud proponía que Terminados los veinte días que para el pago en voluntaria se concedió pasen los descubiertos al período ejecutivo en que se encontraban.

Subasta bienes Propios

Se dió cuenta de que se había llevado a cabo la subasta del aprovechamiento de bienales de los Propios que había alcanzado la cantidad de mil seiscientas pesetas.

Siembra de algarrobas

Por el Sr. Alcalde se informó a la Comisión de que con el fin de llevar a cabo el proyecto de dar a necesitados una parcelita de terreno sembrada del que ya tienen conocimiento particular los señores Peritos y para poder adquirir la semilla de algarrobas necesaria, se había formalizado por los Peritos Don Prisciano Santiago y Don Fernando Esquivias una operación de crédito con el Banco Español de Crédito, de cuya forma se ha solventado el problema hasta que el Ayuntamiento pueda disponer de conformidad con lo consignado en el Presupuesto para el próximo año. Como ya sabe el Ayuntamiento, dijo, la siembra se hace en terreno cedido gratuitamente por Don Fernando Calzadilla y las labores también se hacen gratuitamente por los labradores de la localidad, habiéndose iniciado ya la siembra y en un día se hará la adjudicación de parce-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sal. La Comisión acordó aprobar lo hecho con tan plausible laudable fin.

Manifestaciones del Señor Sr. Martínez

El Señor Sr. Martínez hizo constar que por su propósito de renunciar al cargo por su mal estado de salud y sus muchas ocupaciones y el Sr. Alcalde manifestó que la renuncia del cargo correspondía al Excmo. Sr. Gobernador Civil a quien el Sr. Martínez debía dirigirse para ello.

El Sr. Martínez replicó que su deseo de cesar en el cargo es porque además de las razones expuestas no dispone de tiempo para atenderlo por tener que ausentarse por exigencias de sus ocupaciones agrícolas.

Y con ello se terminó la sesión de la que se extiende acta que firman los Señores Concejales y yo el Secretario. Certifico =

Carlos de Rivas — Fernando Izquierdo — Mª Domingo
A. Morales
Cristóbal Amaya Amado

El Secretario

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el 10 de Diciembre de 1941. =

Acta: En la villa de Fuente de Cantos a diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno; en la Casa Consistorial y presidido por el Sr. Alcalde Don Carlos de Rivas Molina, se reunieron

Asisten.
Alcalde-Presidente
Don Carlos de Rivas Molina
Gestores
Máximo Santiago Cano

Dn. Fernando Espinilla González
" Antonio Fernández Pita
" Luis Amaya Amado.

Los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se relacionan para celebrar la sesión ordinaria de la misma correspondiente a dicho día.

Habiendo número suficiente se abrió la sesión y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente la Comisión, por unanimidad, acordó:

c/. alumbrado público.

Aprobar cuenta de alumbrado público y de las dependencias oficiales de Noviembre último.

Cuentas de recaudación de arbitrios s/ bebidas.

Aprobar cuentas de la recaudación de arbitrios sobre Carnes y bebidas, Pesas y Medidas, Cuotas de Venta y Reconocimiento de cerdos, de Noviembre último.

c/. construcción nichos

Aprobar cuenta de construcción de nichos en el Cementerio municipal por dos mil seiscientas cinco ptas sesenta cénts.

Peritos Urbano y Rústico

Encomendar la ~~corrección~~ del Perito de Urbana a Don Salvador Viera y el de Rústica a Dn Isaac Cepeda, ambos de Badajoz

Estado de cuenta con el D. Ruiz Alvarado

Se leyó y aprobó el estado de créditos y débitos con Dn José Ruiz Alvarado referido al treinta de Noviembre último, con un saldo a favor del D. Ruiz, de cincuenta y seis mil seiscientas sesenta y nueve ptas treinta y cinco cénts

Pago al Ayuntamiento de Badajoz

Pagar con cargo al Capítulo de Imprevistos, al Ayuntamiento de Badajoz, doscientas sesenta y nueve ptas ochenta y seis cénts por parte de la Comisión Provincial de Asistencia al Combatiente repartidas a los Ayuntamientos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Devolución por Pesas y Medidas

En instancia del Sector de arbitrio Don Emilio Farria Rodríguez solicitando se acuerde la devolución de cuatrocientas ptas indebidamente ingresadas por arbitrio de Pesas y Medidas al haber retenido por error en talón a Dn Fernando Cabanillas por un ganado que marcó por su cuenta a Bandona y mostrando justificada la petición se acordó acceder a lo solicitado y que la devolución se efectúe mediante minoración de los ingresos del dicho arbitrio.

Petición empleados

En petición de los empleados municipales solicitando se les conceda una paga extraordinaria con motivo de Navidad, se acordó que en virtud de la precaria situación del Ayuntamiento y de que se han elevado los sueldos de cantantes de dos en el Presupuesto para el próximo ejercicio no era posible conceder en el año actual lo solicitado

Blanqueo Cuartel C. G. Civil

Autorizar al Sr. Alcalde para que se efectúe el blanqueo general de la Casa Cuartel de la Guardia Civil

Nombramiento Auxiliar mecanógrafo interino

Nombrar Auxiliar mecanógrafo interino a Dn Antonio Núñez Santiago, con el sueldo del Presupuesto.

El Sr. Alcalde dijo que con la cantidad recaudada con motivo del plazo voluntario que se concedió se proponía limpiar un timonte a todos los empleados y de medicamentos y la Corporación manifestó su conformidad.

Plantas pra el Parque etc

A propuesta del Sr Arroyo se acordó adquirir semillas y plantas para el Cementerio, Parque y Grupo Escolar.

El Sr. alcalde dió conocimiento a la Corporación que la siembra de algarrobas se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diciembre. Estaba ya terminada haciendose sembrado mas noventa fanegas de tierra y quedando un remente de semilla de 107 Kilos por lo que estaban pagados Auxilio Social sesenta y cuatro pts veinte cents que se destinarian a atenciones de otra índole que la siguiera cabe.

Terminta Cementerio A propuesta del Sr. Ormaza se acordó reparar la cerrista del Cementerio, cuando sea posible

Dan por Terminada la gestion de Dn Emilio Fª en reconocimiento arbitrios Se acordó dar por terminado el nombramiento de Perito de Arbitrios a favor de Dn Emilio Fª Rodriguez cuyo contrato o nombramiento terminaba en el año actual y que interin se reconsidera si ha de nombrarse o no nuevo perito, se lleve por ahora durante el primero de Enero.

Gestiones para reembolsos fra-tatas El Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporacion de las gestiones que ha hecho con el fin de hacer mas directas nuevas siembras para reembolsos de portatas, en el alamillo, y que habia encontrado en los labradores la mejor disposicion para ello, todo lo que habia puesto en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil y cree que podrá llevarse a cabo este beneficioso proyecto.

Manifestaciones del Sr. Presidente También informó a la Corporacion que como consecuencia del viaje que hizo a Badajoz y por estar terminado el primer tiro del Camino al Campillo, la Diputacion, para rentajar el paro, ha dispuesto la reparacion del dicho primer tiro y del Camino de Cuenca.

También dijo que se habia dirigido a la primera Autoridad de la provincia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

interesándole recabe de Obras Públicas
traigan arroyo de piedra para el em-
pedrado de la Carretera de Badajoz a
Granada y a la Dirección General de Re-
giones Devastadas para que se activen
las obras de reconstrucción. A los Direc-
tores de las Escuelas Graduadas de niños
y niñas ha pedido informe sobre los
daños ocasionados por la Guerra en el
material de las escuelas y de las necesi-
dades que de él haya en el fin de dirigir-
se a la Dirección General en petición del que
haga falta y que se proponía entrevis-
tarse con el Sr. Cura Párroco para iniciar
expediente acreditativo de las necesidades
del culto y enviando al Obispado por si
puede atenderse a esta urgente necesidad.

El Excmo Sr. Gobernador Civil le había da-
do cuenta de estar terminada la Tumba
de alfombras con el fin de que designe la
fecha en que haya de hacerse la entrega a los
beneficiarios de las mismas y acuerda la
misma si lo cree conveniente.

Y no habiendo otro asuntos el Sr. al-
calde levantó la sesión de la que se extiende
este acta que firmamos los señores concurrentes
y yo el Secretario. Certifico = entre líneas = dispo =
vale =

Carlos de Pedro

Luis Mesa Heredia

M. Santiago

El Secretario

Luis Mesa Heredia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Nota = La ordinaria correspondiente al veinticinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, no se celebró.

El Secretario

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el 12 Enero 1942.

Acta En la villa de Granja de Torrehermosa a doce de Enero de mil novecientos cuarenta y dos; en la Casa Consistorial y presididas por el Sr. Alcalde Don Carlos de Rivas Molina se reunieron los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se relacionan para celebrar la sesión ordinaria de 2ª convocatoria supletoria de la correspondiente al día del actual.

Alcalde - Presidente
Don Carlos de Rivas Molina
= Vocales =
D. Pedro Prieto Martín
D. Maximo Montaño Cano
D. Fernando Izquierdo Jiménez
D. Luis Arroyo Amado

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente la Comisión, por unanimidad, acordó:

Transferencia de crédito de una a otro Capº del Presupº de 1941.

Aprobar definitivamente la transferencia de créditos de unos a otros capítulos del Presupuesto de gastos de mil novecientos cuarenta y uno por un total de Diecinueve mil doscientas pesetas, cuyo expediente ha sido reglamentariamente tramitado sin que se presentaran reclamaciones.

Aprobar cuentas de almacenes, suministros y de los dependientes oficiales de Diciembre último.

Aprob. cuentas almacenes Diciembre

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Contrato blanqueo Cara Cuartel

Aprobar el contrato convenido con el Sr. Alcalde por José Mejías Rosilla para blanquear la Cara Cuartel de la Casa Civil

Representación del Ayunt. en Badajoz

Encomendar al Servicio creado al efecto por la Falange Provincial la representación del Ayuntamiento en Badajoz y autorizar al Sr. Alcalde para que confiera los poderes que sean precisos. — — — — — — —

Prorroga 1.ª de soltar

Informar favorablemente la concesión de prórroga de 1ª clase al mozo Francisco Sanchez Vera, del reemplazo de 1941. ———

Terreno en el Cementerio

Conceder a Laureano Ajenjo Rodriguez el terreno preciso para una foso-panteón en el Cementerio municipal

Rdo. a Juventud Católica

Aprobar lo hecho por la Alcaldía concediendo del Cap. de Imprevistos cien ptas. a la Juventud Católica con destino a favorecer a niños pobres.

Admor Arbitrios

Confirmar el nombramiento hecho por la Alcaldía a favor de Miguel Manso Salcedo como Admor provisional de arbitrios al que se retribuirá con el diez por ciento de la recaudación que efectúe.

C/. recaudación arbitrios

Aprobar cuentas de la recaudación de arbitrios de Carnes y Bebidas; Pesas y Medidas; Precios de Venta y Reconocimiento de cerdos de Diciembre último y autorizar al Sr. Alcalde para la devolución de la fianza que prestó el Factor de arbitrios Don Emilio Garcia Rodriguez por haber terminado el contrato en fin del pasado año.

Condiciones p. nombramiento factor Arbitrios

Aprobar las condiciones que han de servir de base al concurso para el nombramiento de Factor de Arbitrios municipales y que se anuncie el concurso correspondiente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Gratif.ón a José Leco

Gratificar a José Leco Babera con cien pesetas por el trabajo que ha prestado en la confección de antecedentes para el repartimiento general de mil novecientos cuarenta y uno.

Correajes Guia Municipal

Adquirir correajes para los uniformes de la Guia municipal

Gratif.ón a Manuel Ramirez

Gratificar a Manuel Ramirez Leco cincuenta y cinco pesetas por el trabajo de hacer las listas de las fincas urbanas dañadas por la guerra

A. a D. Antº Viñes

Gratificar a Don Antonio Viñes Santiago con cien pesetas por el trabajo que prestó con motivo de la recaudación de Prestación personal en periodo ejecutivo confeccionando listas de jornaleros; en la confección de antecedentes para el Repartimiento Real de 1941 y otros, antes de ser nombrado Auxiliar mecanógrafo.

Entrada de Técnico de Construccion

Dada cuenta de instancia de Técnico de Construccion se acordó enviar los antecedentes al asesor jurídico del Ayuntamiento para su informe

Aprob. pagos

Se aprobaron los pagos hechos hasta fin de Diciembre ultimo

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesion y de ella se extiende este acta que firman los señores concurrentes y yo el Secretario.= Certifico=

Vocales de Haber

Luis Arroyo Hurado

Fernando Izquierdo

M Santiago

J. Fonseca

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Nota: Las sesiones ordinarias correspondientes al veinticinco de febrero actual y diez de Marzo actual no se celebraron por no convenir a los Señores

Granja 25 febrero de 1942

El Secretario

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el día 25 de Febrero de 1942. =

Acta: En la villa de Granja de Torrehermosa a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y dos; en la Casa Consistorial y presidida por el Sr. Alcalde Don Carlos de Rivas Molina se reunieron los señores que al margen se relacionan para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento correspondiente al dicho día.

Asistentes.
Alcalde - Presidente.
Don Carlos de Rivas Molina
= Gestores =
Don Pedro Prieto Martín
" Fernando Expósito González
" Máximo Santiago Cano
" Antonio González Pita
" Luis Arroyo Amado

Habiendo número suficiente el Sr. Alcalde abrió la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente, la Comisión por unanimidad, acordó:

Pagos — Aprobar la relación de pagos hechos en el año actual hasta el Mandamiento número sesenta y nueve.

Padrón de ejercicios anteriores — Aprobar el Padrón del arbitrio sobre rejas salientes de los años mil novecientos cuarenta y cuarenta y uno.

V. de Desagües — Aprobar el Padrón del arbitrio sobre Desagües en la vía pública de los mismos años

Aprobar cuenta de la recaudación de los

C/ recaudación arbitrios Enero

arbitrios sobre Carne y bebidas, Pesas y Medidas Puesto de Venta y Reconocimiento Sanitario de cerdos en Enero último.

C/ Medicinas Noche, Vidre y Enero

Aprobar cuenta de las medicinas facilitadas para la Beneficencia Municipal por la Farmacia de Dn Cirsanto Caballero en Noviembre y Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno y Enero último.

C/ de Ignacio Ramírez

Aprobar cuenta de Ignacio Ramírez de suministro de materiales para el Cementerio en el año anterior por setecientas tres pts. veinticinco cents con cargo a crédito reconocido

Idem

Aprobar cuenta de Ignacio Ramírez de jornales invertidos en reparaciones de la Casa Cuartel de la Guardia Civil por treinta y siete pts.

C/ alumbrado

Aprobar cuenta de alumbrado público y de las dependencias municipales en Enero último

Designar Vocales Natos de las Comisiones de evaluación del Repartimiento general del ejercicio de mil novecientos cuarenta y dos, como sigue:

= Comisión de la Parte Real =

Don Leopoldo Vaca Cerrato, mayor contribuyente por rústica
" Ignacio Ramírez Sala, id id por urbana
Dª Elena Sánchez-Porro, Vda de Cirio, id id por Industrial
Dn Fernando Caballero Maestre, id id por rústica forastero

= Comisión de la Parte Personal =

Don Manuel de la Sala Fraile, mayor contribuyente por rústica
Don Evaristo Pita Pérez-Alvarez, id id por urbana
" Ernesto Fernando Martín, id id por Industrial
" Carmelo León Ortiz, Párroco de esta Villa

No hay de los demás concejales

Notificación Presupto Vdo nº 2

Dada cuenta del Oficio nº 103 fecha 7 del actual del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia devolviendo el Presupuesto ordinario del ayuntamiento del ejercicio actual para que se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

subsanen defectos, la Comisión por unanimidad acordó:

Llevar a cabo en la Caja nacional el seguro de accidentes del trabajo de los funcionarios y empleados municipales.

Que no procede modificar la consignación para Médicos y especialistas por estar bien calculadas con arreglo a las disposiciones vigentes aunque no coincidan con el Presupuesto de la Mancomunidad a la que ya se advirtió del error en en Presupuesto.

Nvdo. Viene página siguiente

Que por igual razón no procede modificar la consignación para el Instituto provincial de Higiene que es el dos por ciento del Presupuesto de Gastos de 1941 que ascendía a 229.000 ptas.

Que la precaria situación económica de este Ayuntamiento no consiente elevar mas de lo que ya se hecho (de dos mil a cinco mil ptas) la consignación para ficha azul o Auxilio Social

Que en el Cap 1º art 11. se reduzcan en doscientas cincuenta ptas cada una de las partidas por gastos del Reclutamiento y Reemplazo del Ejercito y para confección de Padrones, y se agregue una nueva partida por el importe de dichas reducciones para satisfacer las atenciones que puedan ocasionar los reclutas en los organismos pertenecientes al Tribunal Tutelar de Menores.

Que por la razón ya antes expuesta de la precaria situación económica del Ayuntamiento y la falta de holgura de su Presupuesto no hay medio de destinar cantidad para edificaciones provinciales estando como están insuficientemente atendidas las necesidades municipales de este orden, y Lo-

licitar del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda la autorización para elevar a diez pesetas el gravamen del hectolitro de vino etc. y la aprobación de la Ordenanza formulada al efecto.

Instancia de José Antº Calero

En instancia de José Antonio Calero Romero sobre abono de retribución por el servicio de recogida de basuras, se acuerda pase a informe del Sator Sr. Amaya.

Fr. de José Prieto

En instancia de José Prieto Martín pidiendo reconocimiento de su crédito de trescientas cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos por suministro de aceite que hizo al Hospital de Sangre, se acordó reconocerlo

Modificación partida pª Instituto Higiene en el Presupto

Observado el error de que el Presupuesto de Ingresos de 1941 asciende a 2'33.000 ptas se acuerda aumentar la consignación para Instituto provincial de Higiene en veinte y dos ptas disminuyendo en igual cantidad la partida número cinco del mismo artículo, en el Presupuesto de 1942.

Instancia de D. Juan A. Merino sobre devolución cuota Reparto 1937

En instancia de Dn Juan A. Merino Muro en la que solicita la devolución de ciento sesenta y cuatro ptas sesenta céntimos indebidamente pagadas por Repartimiento General de mil novecientos treinta y siete a nombre de su difunto padre Dn Enrique Merino Chaves ya que por los bienes sobre que se ha girado la cuota se ha girado otra a nombre de Herederos de Francisca Muro, su difunta madre, se acordó acceder a lo solicitado por existir realmente una duplicidad, por error.

Instancia Medicos, etc pidiendo gratificación

En instancia de los Medicos, farmacéuticos y Veterinario titulares de este Ayuntamiento solicitando se les conceda una gratificación equivalente al descuento que por contribu-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ción de Utilidades les descuenta la Mancomunidad Sanitaria de la provincia en el pago de sus haberes equiparándolos así a los demas funcionarios municipales a quienes se les pagan sus haberes integros el Ayuntamiento acordó conceder a cada uno de los funcionarios la gratificación que solicitan a partir del año actual y sin que ello implique reconocimiento de derechos ni obligación futura del Ayuntamiento de seguir pagando dicha gratificación y a pesar de que la Ley regula en Reglamento son funcionarios del Estado.

Licencia al Depositario

Se acordó conceder quince días de permiso al Depositario Don Juan Murillo, al que sustituirá el Oficial de Visto abrazado

No habiendo mas asuntos se levantó la sesión y de ella se extiende esta acta que firmaron los señores concurrentes y yo el Secretario = certifico =

Isidoro de Rivas — Fernando Izquierdo — M. Santiago

Prieto — Luis Tejada Tejado

C. Jurado

Nota: Las sesiones ordinarias de la Comisión Gestora del Ayuntamiento correspondientes a los días diez y veintiseis de Marzo y diez de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, no se celebraron

El Secretario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento celebrada el 17 de abril de 1942.

Asisten
Alcalde-Presidente
Dn Carlos de Rivas Molina
Gestores.
Dn Pedro Prieto Martín
" Maximo Santiago Cano
" Fernando Izquierdo González
" Antonio Gonzalez Pila
" Luis Arraya Amado

Acta En la villa de Granja de Torrehermosa a diecisiete de Abril de mil novecientos cuarenta y dos; en la Casa Consistorial y presididos por el Sr. Alcalde Dn Carlos de Rivas Molina se reunieron los señores que al margen se relacionan para celebrar la sesión extraordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento para la que han sido convocados.

Habiendo número suficiente el Sr. Alcalde abrió la sesión y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente y por unanimidad, la Comisión tomó los acuerdos siguientes:

c/. almacenes-Jornales y varios — Aprobar cuentas de almacenes públicos y de las dependencias oficiales de Febrero y Marzo ultimos

Relación jornales — Aprobar relación de jornales hechos desde el Libramiento nº 7 al 145=

c/. medicinas Florez — Aprobar cuenta de medicinas para la Beneficencia municipal suministradas por la farmacia del Sr. Caballero, en Florez ultimo

Repartimiento General 1941. — Quedar enterada de que ha sido confeccionado el Repartimiento General del ejercicio de mil novecientos cuarenta y uno y que se pongan al cobro en la recaudación designada por la Delegación de Hacienda para confeccionarlo, Dn Luis Corral dos mil pesetas, por ser

honorarios.

Vocales Junta Pericial

Designar como vocales de la Junta Pericial de este Municipio a los señores siguientes:
Dn Pedro Alvarez García, Agricultor
" Juan Plaza Aranda, idem
" Manuel Conrado Brito, Labrador
" Manuel de la Vara Morales, Explotación forestal
" Juan Marino Muro, Medico
" Manuel Morales Durán, Veterinario

Semana Santa

Imagenes etc

El Sr Alcalde informó a la Corporación del resultado de la gestión llevada a cabo y de que ya tienen conocimiento para allegar fondos con los que se han adquirido imágenes para dar brillantez a la Semana Santa. con cuyo fin también se hicieron también trabajos provisionales para corregir en parte el mal estado de las calles tapando gran número de baches en cuyos trabajos, a mas de los jornales y acarreos pagados por el Ayuntamiento han prestado su cooperación con un día de acarreo todos los propietarios de fincas del pueblo.

El resultado de la suscripción para las imágenes ha ascendido hasta ahora a trece mil quinientas cincuenta y siete ptas de las que se han invertido en la adquisición de las imágenes de una Dolorosa, un Nazareno, un Resucitado, un San Isidro y un Calvario y un Cristo yacente (este aún no recibido) y en la construcción de una urna con sus andas para el Santo Entierro diez mil trescientas pesetas, digo once mil seiscientas sesenta y cinco ptas con noventa y cinco céntimos, sin incluir el Cristo Yacente cuyo coste no se conoce todavía.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Santa Semana Santa

También con cargo a la suscripción se han pagado seiscientas cincuenta pesetas por gastos de estancia y gratificación al padre franciscano Gabriel Villar por su actuación durante la Semana Santa, y ochenta pesetas en velas de cera.

Cuando se cierre la suscripción que pende de algunos donativos que se esperan obtener de hacendados forasteros, se pagará la imagen pendiente de recibir y los demás gastos que se originen se formalizará la cuenta de la que quedará un ejemplar en el Ayuntamiento, otro en la Parroquia y otro se expondrá al público para general conocimiento.

Siembra Patatas

También informó el Sr. Alcalde que se habían repartido entre excombatientes los dos mil Kilos de patatas recibidas para siembra a quienes se les facilita la semilla gratuitamente y tierra labrada y preparada para la siembra por diversos agricultores. Del producto de las siembras se darán el ochenta por ciento a los excombatientes; el diez por ciento a los agricultores como indemnización por el barbecho y el otro diez por ciento quedará reservado para siembras del año que viene. El importe de los dos mil Kilos de patatas ha ofrecido costearlo el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia Don José García Moreno habiendo anticipado el dinero para adquirirlas el Señor Don Maximo Santiago Cano por su importe de dos mil ochocientas noventa pesetas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Desinfectamientos

También dijo el Sr. Alcalde que para evitar posibles contagios que contribuyan a las que se padecen en las personas pobres que hayan de someterse a desinfectamiento en virtud de órdenes de la superioridad se había hecho una encuesta por las señoras de la localidad que había ascendido a setecientas diecisiete ptas 25 cents y se habían adquirido de Dª Fermina Martínez telas por valor de mil treinta y una ptas cincuenta céntimos por lo que el Ayuntamiento habría de pagar trescientas quince ptas veinticinco cents más los gastos que el desinfectamiento ocasione

La Comisión Gestora aprobó lo hecho y acordó que se hagan los gastos que sean precisos.

Con ello se terminó la sesión de la que se extiende este acta que firmaron los señores concurrentes y yo el Secretario certifico.

Torres de Portos

M Santaella

E. Morales

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 30 de Abril de 1942

Acta En la villa de Fuenlabrada a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y dos; en la Casa Consistorial,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Asisten
Alcalde
Sr. Rivas
Feitos
Sr. Prieto
" Expósito
" Fuentes
" Santiago

previa convocatoria y presidida por el Sr. Alcalde Don Carlos del Rivas Molina, se reunieron los señores que al margen se relacionan para celebrar la sesión extraordinaria para que han sido citados.

Estan presentes en esta reunión Don Melchor Moreno Espada, Alcalde de Peraleda y Don Juan Suárez Carrasco, 1er Tte Alcalde de Monterrubio.

Habiendo número suficiente de Señores el Sr. Alcalde abrió la sesión y seguidamente se pasó a deliberar sobre el asunto objeto de la misma; este es, sobre la conveniencia y necesidad de solicitar de la Excma Diputación de la provincia la construcción de Caminos vecinales.

Petición Caminos vecinales

Estudiado el asunto bajo todos sus aspectos los reunidos acordaron estimar como una imperiosa necesidad el que se complete la red de comunicaciones de esta Zona con los Caminos siguientes:

De Granja de Torrehermosa a Los Blázquez (Cordoba) y a Monterrubio

De Granja de Torrehermosa a a la Carretera de Fuente Obejuna al Castillo de las Guardas pasando por la Aldea de los Rubios

De Peraleda del Zaucejo a Monterrubio

De Peraleda del Zaucejo a Los Blázquez.

Estando adoptados por el Caudillo este precepto, Peraleda y Los Blázquez entienden que estos Caminos deberán construirse con fondos de la Diputación y del Estado y de no ser posible con cargo a los fondos del Paro obrero.

Por lo que respecta a este Ayunta-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

miento se acordó solicitar los que afectan a su término interesando la construcción con cargo al Estado, la diputación o a los fondos del Paro obrero teniendo en cuenta su condición de foráneo. Adoptado por S. E. el Caudillo y en último caso por el procedimiento ordinario de aportación por parte del Ayuntamiento de la cantidad que le corresponda en la forma establecida por la Ley.

Y se terminó la sesión de la que se extiende este acta que firmarán los señores concurrentes y yo el Secretario. Certifico

Carlos de Rivas — M Santiago
Prieto — A. Jaraba

Nota: La sesión ordinaria correspondiente al veintisiete de abril y al día veintiocho de mayo no se celebraron.

El Secretario

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento del día 10 de Mayo de 1942 =

Asistieron:
Alcalde-Presidente
Don Carlos de Rivas Molina
Gestores
Pedro Prieto Martín

Acta: En la villa de Granja de Torrehermosa a diez de mayo de mil novecientos cuarenta y dos; en la Casa Consistorial y presidida por el Sr. Alcalde Don Carlos de Rivas Molina

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Dn Máximo Santiago Cano
" Antonio Morales Pila
" Carmelo Espinal Espinal
" Pedro Albana García

se reunieron los señores al margen relacionados para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento correspondiente a dicho día.

Abierta la sesión y habiendo número suficiente se leyeron y aprobaron las actas de las dos sesiones extraordinarias celebradas el diecisiete y el treinta de abril último.

Cese Sres Martínez y Amaya y posesión de los Sres Espinal y Albana

Seguidamente se dió cuenta del Oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia de fecha siete del actual por el que se dispone el cese en el cargo de Gestores de este Ayuntamiento de los señores Dn Isidoro Martínez Carrillo y Dn Luis Amaya Amado y se nombran para sustituirles a Dn Carmelo Espinal Espinal y Dn Pedro Albana García a los cuales se les dá posesión en este acto.

c/. abonados abril

A continuación se aprobaron las cuentas del abonado público y de las dependencias oficiales de abril último

c/. recaudación febr, marzo y abril

También fueron aprobadas las cuentas de la recaudación de arbitrios de febrero, marzo y abril últimos

Instancia sobre terreno fª la feria

Se dá cuenta de una instancia de José Parra López pidiendo terreno del paseo del Canto durante la feria de Septiembre próximo y se acordó aplazar la resolución hasta el momento oportuno en que se trate de la organización de la misma.

Viaje a Badajoz del Alcalde

El Sr. Alcalde hizo presente a la Comisión que se había desplazado a Badajoz con el fin de gestionar la inclusión en el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ción de caminos vecinales de los acordados en la sesión extraordinaria anterior y para gestionar el más pronto envío del hilo sisal para la siega, de absoluta necesidad para que la recolección pueda hacerse en normalidad.

Respecto de los caminos la Corporación acordó ya que fuese la petición a cuidado del Ingeniero de Vías y Obras, y respecto del hilo sisal trae la impresión de que será servido en cantidad suficiente para lo que se hacen gestiones continuadas por la Delegación Provincial Sindical cerca de la Nacional.

La Comisión acordó aprobar lo hecho por el Sr. Alcalde y que se carguen con cargo al Presupuesto municipal los gastos del viaje.

Romería Sr. Pinto

Seguidamente el Sr. Alcalde propuso se estudie la organización de la jornada de esta romería de San Pinto y se acordó nombrar una Comisión que la organice para lo cual se designan al Sr. Juez Rivas, Sr. Feliciano Tornado, Sr. Víctor Alvarado y a los Señores Don Pedro Prieto y Don Luis Alcalá, presidida por el Sr. Alcalde.

También se acuerda que el Ayuntamiento subvencione los gastos de la romería con quinientas pesetas.

Imagen del Stmo Cristo

El Sr. Alcalde hizo saber que se había gestionado con el imaginero de Sevilla Sr. Castillo Lastrucci la restauración del Stmo Cristo del Humilladero y que este había enviado contrato estableciendo como precio de su trabajo nueve mil pesetas, contrato

que autorizará el Sr. Alcalde y cuyo gasto se pagará mediante suscripción popular.

Despojamiento

También dijo el Sr. Alcalde que iba a procederse al despojamiento ordenado por la Superioridad y la Comisión acordó autorizar a su Presidente para que realice los gastos que estime precisos para la mayor eficacia de la Operación.

Y con ello se terminó la sesión de la que se extiende este acta que firman los señores asistentes y yo el Secretario = Certifico =

Carlos de Rivas — Pinto

Carmelo Espinel — A. Morales

M. Santos — Pedro Nolasco

El Lunt

nota: La sesión ordinaria del veintiuno de Mayo no se celebró.

El Secretario

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora celebrada el día 10 de Junio de 1942.

Acta: En la villa de Granja de Torrehermosa a diez de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, en la Casa Consistorial y posesidos por el Sr. Alcalde Don Carlos de Rivas

Asisten.
Alcalde - Presidente
Don Carlos de Rivas Medina
Gestores
Pedro Prieto Martín

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Estuvieron
D. Antonio Morales Pita
D. Maximo Santiago Romo
D. Carmelo Espinal Espinal
D. Pedro Adame García

Molina, se reunieron los Sres Vocales que al margen se relacionan para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión correspondiente a dicho día.

Habiendo número suficiente el Sr. Alcalde abrió la sesión y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente la Comisión, por unanimidad, acordó:

c/. alumbrado mayo

Aprobar cuentas del alumbrado público y de las dependencias oficiales de mayo último.

c/. recaudación arbitrios mayo

Dar cuenta de la recaudación de arbitrios de mayo último.

Ordenanza arb. inquilinato

Aprobar nueva Ordenanza del Arbitrio sobre Inquilinato y que se continúe su tramitación reglamentaria.

Informe Inspectora Provincial Mutilados al anuncio del concurso pr. el nombramiento de factor de la Recaudación afianzada

Se dió cuenta del oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia nº 1042, negociado 1º fecha 2 del actual devolviendo el anuncio del concurso para el nombramiento de factor de la Recaudación afianzada de Arbitrios y comunicando los reparos puestos por la Comisión Provincial de Mutilados de Guerra.

A la vista de dichos reparos el ayuntamiento acordó que, a su juicio, carecen de fundamento los reparos puestos por la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por las razones siguientes.

Los turnos establecidos por la ley de 25 de Agosto de 1939 lo son para los empleados de plantilla y el cargo de que se trata ni es de plantilla ni es propiamente el de un funcio-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DERECHOS PUBLICAS Y MONOPOLIO DE CONTRATACION

nario municipal. Es mas, licita el arrendatario de esta recaudación en determinadas condiciones que contrata ha de formalizarse en escritura pública por precepto legal.

La condición única de preferencia y fundamental del contrato es la mayor cantidad ofrecida para el Ayuntamiento que el arrendatario se compromete a recaudar y no puede limitarse la concurrencia sin hacer ineficaz el concurso. Solo en el caso de dos proposiciones iguales podría darse la preferencia al que ofertara la condición de domiciliado si se diera este caso.

Por todo ello y no estimado conforme el Ayuntamiento con los reparos de referencia se acordó remitir los antecedentes del concurso al Excmo Sr. Gobernador civil para que el caso sea resuelto por la Superioridad ya que el Ayunto entiende que el cargo de que se trata no está incluido en la Ley de 25 de Agosto de 1939.

Relación Cap. 5. Se aprobó relación de los Joaps tenidos desde el Diligenciado nº 196 al 297.

Y con ello se dio por terminada la sesión de la que se extiende este acta que firmaron los señores concurrentes y yo el Secretario - Certifico

Sorca de Rivas

Carmelo Espinal M. Santos-oy

E. Sanabria Fernando Expósito

Ante mí

Nota: La sesión ordinaria correspondiente al veintinueve de Junio de 1942, no se celebró.

El Secretario

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el 20 de Julio de 1942

Acta: En la villa de Granja de Torrehermosa a diez de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, en la Casa Consistorial y presididas por el Sr. Alcalde Don Carlos de Rivas Molina, se reunieron los señores que al margen se relacionan para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento correspondiente a dicho día.

Asisten.	
Alcalde Presidente	
Don Carlos de Rivas Molina	
Gestores	
Don Pedro Prieto Martín	
" Antonio González Pila	
" Máximo Santiago Cano	
" Fernando Expósito González	
" Carmelo Expósito Expósito	

Habiendo número suficiente el Sr. Alcalde abrió la sesión y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente, la Comisión, por unanimidad, acordó:

c/. farmacia Mayo. Aprobar cuenta de medicinas facilitadas para la Beneficencia municipal por la farmacia de Don Cirilo Castellano en Mayo último

c/. arbitrios Junio Idem cuenta de la recaudación de arbitrios de Junio último

c/. alumbrado Idem cuentas del alumbrado público y de las dependencias oficiales, en Junio últ.

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS Y MONOPOLIOS BADAJOZ

Relación Pagos

C/. Adolfo Prieto

Aprobar relación de pagos duodécimo el Libramiento 298 al 380.=

Aprobar cuenta de Adolfo Prieto de obras de carpintería ete en el Grupo Escolar por mil ciento cuatro ptas

Nombramiento farmacéutico titular a Dn Lorenzo Caballero

Esta cuenta del expediente de concurso para cubrir en propiedad la vacante de Inspector Farmacéutico de este Ayuntamiento del que acuerda que por Orden del Ministerio de la Gobernación de 14 de Abril último se dispone la publicación de los anuncios para cubrir las vacantes de dichos funcionarios y se fijaban las condiciones y requisitos que han de tenerse en cuenta para resolver los concursos y que el anuncio de la vacante de esta titular apareció publicado en el Boletín Oficial del Estado del 27 de Mayo ntº.

Resultando: Que durante el plazo de un mes concedido para la presentación de instancias lo hicieron Don Lorenzo Caballero Caballero y Don José Palomino Rodríguez en cuyas solicitudes documentadas con los exigidos por la Orden Ministerial acreditando ambos su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional

Resultando: que Don Lorenzo Caballero es Licenciado en Farmacia; que aprobó los cursillos establecidos por la Real Orden de 16 de Diciembre de 1930; que pertenece al cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales; que obtuvo cuatro Colocaciones en su carrera; que prestó servicios militares en la campaña de liberación siendo licenciado como Teniente de complemento, estando en posesión de la Medalla de Campaña, que

Roja y Cruz de Guerra y que alega otros méritos tales como prácticas de laboratorio etc.

Resultando: Que Dn. José Palomino Rodrigues es Licenciado en Farmacia, ingresó por Oposición en el Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales y que prestó servicios militares como Soldado en la compañía de Liberación, habiendo hecho prácticas de laboratorio.

Considerando: Que en los turnos establecidos por la Ley de 25 de Agosto de 1939 han de adjudicarse las vacantes a los Oficiales Provisionales y de Complemento antes que a los Soldados.

Considerando: Que dicho precepto legal hace innecesario en este caso establecer la puntuación que a cada uno de los solicitantes correspondería en arreglo al Reglamento de 10 de Junio de 1935;

La Comisión Gestora del Ayuntamiento, por unanimidad, acordó nombrar Inspector Farmacéutico de este Ayuntamiento, en propiedad, a Dn. Luisanto Caballero Caballero con el sueldo anual de dos mil setecientas cincuenta ptas. y que se cumplan los demás requisitos reglamentarios.

Informe un mozo de Navalvillar del Pozuelo

Dando cuenta al Ayuntamiento del Oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia nº 1590, Negº 1º fecha 18 de Junio en el que traslada otro de la Dirección General de Administración nº 1977 fecha 13 del mismo mes en el que se interesa se informe el mozo que

CUENTAS PUBLICAS Y MONOGRAFIAS ZONA

acordada formulada por D. Natividad Borrego Rodríguez como viuda del finado Francisco municipal interino de este Ayuntamiento Juan Conrado Gil, la Corporación municipal acordó emitirlo como sigue:

Juan Conrado Gil, cuya muerte ocurrió el 3 de Septbre de 1936, ejerció el cargo de Guarda municipal interino de este Ayuntamiento desde Octubre de 1934 a Julio de 1936 (16 meses) y al cesar en el mismo no conservaba ningún derecho legal a su reposición perdiendo definitivamente el carácter de empleado del ayuntamiento que transitoriamente tuvo.

Cuanto por su condición de interino como por el poco tiempo que prestó servicio al Ayuntamiento carecía en absoluto de los requisitos y circunstancias precisos para tener derecho pasivo que trasmitir a su viuda D. Natividad Borrego Rodríguez

Aponte, consignaremos que dicha señora ya obtuvo por su condición de viuda de Juan Conrado Gil el estatuto de que actualmente es titular en fuentes de Cantos.

Préstamo del Servicio N. de Cr. Agrícola pª Intensificación cultivos

Se dió cuenta de un oficio del Servicio Nacional de Crédito Agrícola sobre préstamo que hizo a la Sociedad Cooperativa Olivarera de Intensificación de Cultivos y se acordó llevar los antecedentes que sea posible, acusar recibo y que el Sr. Alcalde encauce esta cuestión.

feria

A propuesta del Sr. Presidente se acordó designar una Comisión encargada de organizar la próxima feria de Sep-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

frontera con finca del Sr. alcalde; de los peritos Don Pedro Prieto y Don Fernando Izquierdo y de los elementos que dichos señores estimen útiles por sus aptitudes o capacidad para el caso.

Al Sr. Alcalde hizo saber a la Corporación que para preparar los antecedentes necesarios para la confección de los Padrones de Riqueza Urbana en la vía pública; Huertas y Jardinillas, etc, estaba designado a Alfredo Navarro Pinzón para que tome los datos necesarios sobre el terreno, en cuyo trabajo lleva ya bastantes días, y el Ayuntamiento aprobó lo hecho por el Sr. alcalde.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que firmaron los señores concurrentes y yo el Secretario certifico.

Padrones de Riqueza Urbana, etc

El Secretario

Fernando Izquierdo

Pedro Prieto

Carmelo Espinosa

El Alcalde

Pedro Medrano

Sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntº el 31 de Julio de 1942.

Acta

En la villa de Granja de Torrehermosa a treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y dos; en la Casa

Asistencia

Presidente

Alcalde

Don Carlos de Rivas Medina

Gestores.

D. Pedro Pinto Martín.
" Fernando Espinilla Prieto
" Máximo Santiago Cano
" Pedro Alvarez Garcia
" Ernesto Espinal Espinal

Corporación Municipal y Vecindad por el Sr. Alcalde Don Carlos de Rivas Molina se reunieron los señores que al margen se relacionan para celebrar la sesión extraordinaria de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento para que han sido citados.

Habiendo número suficiente el Sr. Alcalde abrió la sesión y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Inmediatamente después se pasó a discusión el único asunto objeto de esta reunión que es el de la organización de la próxima feria de Septiembre.

Feria de Septbre.

El Sr. Alcalde dijo que la Comisión que había sido designada por el Ayuntamiento con tal fin entiende conveniente el traslado de la feria al Parque por reunir mas capacidad y mejores condiciones para el levantamiento de la misma que el paseo del Cristo en que se viene celebrando ya que la dificultad que para ello había que es el del coste de su instalación queda resuelto en virtud de proposición que hacen varios vecinos que se comprometen a aportar veinticinco mil pesetas para los dichos gastos.

Se dió lectura de la dicha proposición en la que los firmantes se comprometen al abonamiento del Parque etc en guisa de a veinte mil pesetas; a montar una

cuesta en la que actuará una buena orquesta de Madrid u otra capital; otra cuesta sostener con orquesta local completada con elementos forasteros y procurar que haya teatro y cualquier otro festejo que contribuya al mayor esplendor de la feria.

Para llevar a cabo este plan solicitan del Ayuntamiento se les subvencione con la cantidad que haya en Presupuesto para gastos de la feria y con los ingresos que la ocupación del real con puestos etc. deban obtenerse.

El Ayuntamiento después de examinar detenidamente el asunto, acordó por unanimidad:

Aceptar el cambio de emplazamiento de la feria y

Subvencionar a los peticionarios Don Sebastián Sabuco Rico, Don Enrique Ramírez etc con mil cuatrocientas, noventa y cuatro pts cincuenta céntimos que corten en el capítulo correspondiente y con los derechos de ocupación de vía pública en el real de la feria.

Se encomendó a la Comisión nombrada por el Ayuntamiento la organización de la feria y la fijación de los detalles del programa de festejos.

Con ello se terminó la sesión de la que se extiende este acta que firmaron los señores concurrentes y yo el Sec.io = certifico.

Sobre el Pueblo

Enrique Arguelles

Pedro M. Montoya

Carmelo Espinal

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ADMINISTRACIÓN DE TERCIAS Y ARBITRIOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ
51

Pedro Valenzuela — Gonzalo

El Secretario

Sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el 6 de agosto de 1962.

Acta. En la villa de Granja de Torrehermosa a seis de agosto de mil novecientos cincuenta y dos; en la Casa Consistorial y presidida por el Sr. Alcalde Don Carlos de Rivas Molina se reunieron los Señores que al margen se relacionan para celebrar la sesión extraordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento para la que han sido citados.

Asistentes.
Alcalde-Presidente
Don Carlos de Rivas Molina
Gestores
D. Pedro Prieto Martín
" Mariano Jiménez Cano
" Jerónimo Izquierdo González
" Antonio González Peña
" Manuel Espinal Espinal
" Pedro Valenzuela García

Nombramiento Gestor Arbitrios

Habiendo número suficiente el Sr. Alcalde abrió la sesión y leyó y aprobó el acta de la anterior.

El objeto único de la convocatoria y de esta sesión es proceder a la apertura de los pliegos presentados al concurso para el nombramiento de Gestor de esta Recaudación de Arbitrios que fue convocado y cuyo plazo de presentación de

pliegos terminó el tres del actual.

Se leyó una certificación de la Secretaría en la que consta que al referido concurso se han presentado cuatro pliegos siendo seguidamente invitados los presentadores para que si querían examinasen los pliegos antes de procederse a su apertura y así lo hicieron encontrándolos conformes y en regla.

Seguidamente se procedió a la apertura de los citados pliegos dando el siguiente resultado:

Pliego número Uno = Proponente José Mª Fronteras Chamorro que ofrece recaudar una cantidad líquida mínima para el Ayuntamiento de treinta y cinco mil trescientas cincuenta pesetas anuales.

Pliego número Dos: Proponente Luis Girol Lozano que ofrece recaudar treinta y seis mil quinientas pesetas.

Pliego número Tres: Proponente Francisco Tomato Romero que ofrece recaudar treinta y dos mil quinientas pesetas.

Pliego número cuatro: Proponente Luis Girol Lozano que ofrece recaudar treinta y siete mil ciento veinticinco ptas.

Todas las proposiciones están ajustadas a las condiciones del concurso y siendo el proponente del pliego número cuatro Don Luis Girol Lozano el que ofrece recaudar mayor cantidad líquida para el Ayuntamiento, única condición de preferencia, se acordó por unanimidad nombrar Gestor de la

Recaudación afianzada del arbitrio a don Luis Giral Lozano con la obligación de recaudar una cantidad mínima para el Ayuntamiento de treinta y siete mil ciento veinticinco pesetas anuales, por ser la proposición más elevada, y autorizar al Sr. Alcalde para que otorgue en nombre del Ayuntamiento la escritura de formalización del nombramiento en la que se transcribirán las condiciones pertinentes de las formuladas para el concurso con la modificación resultante de la oferta del Sr. Giral.

Se acordó devolver en el acto las cartas de pago de la fianza provisional a los proponentes que no han sido nombrados.

Y con ello se terminó la sesión de la que se extiende este acta que firmarán los señores concurrentes y yo el Secretario certifico.

Lorenzo de Pinos — Fernando Sepúlveda

Prieto

Cornelio Espinel

B. Jaraiz

Pedro Velasco

El Secretario

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el día 27 de Septiembre de 1942

Asistentes.
Alcalde-Presidente Dn Carlos de Rivas Molina
Gestores.
Dn Pedro Prieto Martín.
" Manuel Santiago Leon
" Fernando Expósito Morales
" Antonio Morales Pila
" Pedro Alcaraz García
" Carmelo Espinal Espinal

Acta: En la villa de Granja de Torrehermosa a veintisiete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos; en la Casa Consistorial y presididos por el Sr. Alcalde Dn Carlos de Rivas Molina, se reunieron los señores que al margen se relacionan para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Gestora del ayuntamiento reglamentaria de la ordinaria correspondiente al veintisiete de dicho mes.

Abierta la sesión se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente la Comisión, por unanimidad, acordó:

c/. Alumbrado. Aprobar cuentas del alumbrado público y de las dependencias oficiales de Julio y agosto último.

c/. Beneficencia. Exhibir receta de medicinas facilitada para la Beneficencia municipal por los Excmos Caballero, en Junio último.

Retribución a Alfredo Marcos Rincón por trabajo de calle y Padrones servicio recogida basuras. Retribuir a Alfredo Marcos Rincón con seiscientas ptas por el trabajo de calle llevado a cabo para la toma de antecedentes y datos para la confección de los Padrones de los arbitrios de Alcantarillado, Desagües, Postes y Palomillas, etc. Facultar al Sr. Alcalde para que contrate el servicio de recogida de basuras.

Solicitar de la Dirección Gral de Correos el

funcionamiento de la Estafeta de esta villa por el perjuicio que ocasiona el que [illegible] como Cartería

Cobro en Voluntaria arbitrios

Prorrogar hasta el quince de Octubre la cobranza voluntaria de los arbitrios de Inquilinato y Rodaje.

Reclamaciones del arbitrio s/. Inquilinatos

Se resolvieron de conformidad con los informes del Sr. Alcalde, diversas reclamaciones formuladas sobre cuota del arbitrio sobre Inquilinatos del año actual formuladas durante la exposición al público del Padrón

Relación pagos

Aprobar relación de los pagos hechos desde el Libramiento nº 383 al 524. — — — — —

Subasta hierba Ejidos

Que por la Alcaldía se proceda a la subasta del aprovechamiento de hierbas de los Ejidos fijando el tipo en mil seiscientas pesetas

Autorizar al Sr. Alcalde para la ejecución de obras de reparación en los pozos públicos a los que se dotará en lo posible de pilares y maquinas para sacar el agua

Autorizaciones obras en los pozos públicos

Terminados los asuntos a tratar se levantó la sesión extendiéndose de ella esta acta que firmaron los Señores concurrentes y yo el Secretario certifico.

Los Tenientes de Alcalde [illegible] Comandante de Inquilinos [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Nota: Las sesiones ordinarias correspondientes al diez y veintiuno de Octubre de mil novecientos veinte y dos, no se celebraron

El Secretario

[illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntº el 12 de Noviembre de 1942, en 2ª convocatoria.

Acta. En la villa de Granja de Torrehermosa a doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos; en la Casa Consistorial, a las veinte horas, se reunieron los señores que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos de Rivas Molina para celebrar la sesión ordinaria reglamentaria de la correspondiente al día de dicho mes.

Asistentes.
Alcalde-Presidente.
D. Carlos de Rivas Molina
Gestores.
D. Pedro Prieto Briones.
" Fernando Expósito González
" Cosme Santiago Cano
" Antonio González Pila
" Manuel Espinal Espinal

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó:

Transferencia de Créditos — Se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída; expóngase al público por el plazo de quince días, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado emítase por el ayuntamiento y dése cuenta.

Relación de Pagos — Aprobar relación de pagos del Ayuntamiento comprensiva de los libramientos nº 525 al 622.

S/ alumbrado — Aprobar cuentas del alumbrado público y de las dependencias oficiales de Septiembre y Octubre último y del Parque de Agosto y Septiembre citados por 5.405 ptas cada una.

S/ de Beneficencia — Dar cuenta de las medicinas suministradas para la Beneficencia municipal en Julio, Agosto y Septiembre y Octubre últimos por D. L. Caballero.

Nueva anualidad del préstamo hecho por el Bco. Local — Quedar enterada de comunicación del Banco de Crédito Local de España participando que como consecuencia de la ley de 16 de Junio último ha sido reducido el tipo de interés de sus préstamos al 4%

anual por lo que la mera anualidad importante y que ha de satisfacer a partir de primero de Julio pasado en de siete mil quinientas veinticinco ptas sesenta y siete céntimos y el plazo de vigencia del préstamo de treinta y cinco años.

Autorización a Dª Mª Herrera para construir un panteón

Autorizar a Dª María Herrera Cordillo para construir un panteón familiar en el cementerio municipal con arreglo a los planos y dibujo que acompaña.

Fr. a Dn Manuel Cumbrado para poner una alambrada, etc

Autorizar a Dn Manuel Cumbrado Burón para poner una alambrada en el Ejido cuyas hierbas ha arrendado, en la parte que linda con la casa de Dn José Pino y para instalar los bebederos que solicita en el local que indica, todo ello por el tiempo que ha de durar el aprovechamiento de las referidas hierbas.

Fr. hasta gestionar cobro suministros

Autorizar para que se haga gestión con el fin de gestionar los ajustes y hacer efectivo el importe de suministros que se hicieron al Ejército retribuyendo al agente con el veinte por ciento de las cantidades que se hagan efectivas.

Servicio recogida basuras.

El Sr. Alcalde hizo presente a la Corporación que había convenido con José Antonio Calero Romero el servicio de recogida de basuras, a partir de primero de octubre pasado y a razón de diez ptas diarias, y la Comisión Gestora acordó aprobar lo hecho por su Presidente

Aprovechamiento de las medias hierbas de la Dehesa

Teniendo en cuenta el poco valor de los aprovechamientos de medias hierbas de la Dehesa Boyal, se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que contrate directamente el dicho aprove-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ayuntamiento por la cantidad que a su juicio estime conveniente.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión extendiendose de ella esta acta que firmaron los señores concurrentes y yo el Secretario. Certifico =

Porcas de Rivas

El Secretario

Prieto

Pedro Molano

Fernando Domínguez

M. Santiago

C. Tavira

Nota: En sesión ordinaria correspondiente al veintiocho de Octubre de 1942, no se celebró

El Secretario

Sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el 5 de Diciembre de 1942.

Acta: En la villa de Granja de Torrehermosa a cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos; en la Casa Consistorial y previamente citados por el Sr. Alcalde Don Carlos de Rivas Molina se reunieron en la Casa Consistorial los Sres que al dorso, digo al margen se relacionan, para celebrar la sesión extraordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento para la que han sido citados en forma.

Asistieron.

El Alcalde - Presidente
Don Carlos de Rivas Molina

Gestores.

Don Pedro Prieto Martín
" Mariano Santiago Cano
" Fernando Domínguez Domínguez
" Antonio Tavira Pila
" Pedro Adame García

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ
SERVICIO PROVINCIAL DE RENTAS, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN

Siendo las diecinueve y media horas de la fecha, el Sr. Presidente, habiendo sido declarada abierta la sesión y reglamentariamente se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Aprobación Presupuesto ordinario para 1943.

Seguidamente se procedió a la discusión y aprobación del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para mil novecientos cuarenta y dos, dándose lectura íntegra por capítulos, artículos y partidas de gastos e ingresos del Presupuesto que ha sido la tramitación reglamentaria.

Examinados y discutidos los créditos de referencia y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes, la Corporación Gestora acordó aprobarlos, quedando en su consecuencia fijados el total de ingresos en doscientas noventa y nueve mil seiscientas diez pesetas y el de gastos en igual cantidad y nivelado dicho Presupuesto.

Se acordó a continuación que el Presupuesto aprobado se exponga al público por término de quince días y que se remita copia del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia a los efectos legales.

Se aprobaron también las bases y documentos complementarios.

Anticipo fondos terminar primer trozo Camino de esta al de Arenaza al Campillo

A continuación se acordó solicitar de la Excma. Diputación de la Provincia acuerde conceder a este Ayuntamiento el anticipo que sea necesario para terminar la construcción del primer trozo del Camino vecinal de esta Villa al de Arenaza al Campillo con la garantía de mi recargo sobre las contribuciones rústica e industrial estable-

cido por la Ley.

Igualmente acordó, por unanimidad de los Sres. Ayuntamiento de la Corporación la Corrección de Puentes económicos con arreglo a la Ley de Caminos vecinales en la "Vega de la Mata"; "Cañada del Cortijero" en la Heredad; "Vado de Pizgolto" en el Camino de los Portones y "Peinado del Cerro Galan".

Y terminados los asuntos a tratar se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que firmaron los señores concurrentes y yo el Secretario. Certifico:=

Los Sres. Vocales

El Secretario

Nota: La Ordinaria correspondiente al día diez de Diciembre de 1942, no se celebró

El Secretario

Sesión Extraordinaria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el día 20 de Diciembre de 1942.

Acta: En la villa de Granja de Torrehermosa a veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos; en la Casa Consistorial y presididas por el Sr. Alcalde Don Carlos de Rivas Molina, se reunieron los señores que al margen se relacionan para celebrar la sesión ex-

Asistentes	
Alcalde-Presidente	
Dn Carlos de Rivas Molina	
= Señores =	
Dn Maximino	Santiago Cano
" Antonio	González Pila
Fernando	Expósito González
Carmelo	Espinal Espinal

ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y DERECHOS REVERTIDOS

traordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento para la que había sido debidamente citados.

Siendo las trece, hora señalada, y habiendo número suficiente, el Sr. Alcalde abrió la sesión y leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente se pasó a discusión el orden del día y se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobación cuentas

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros conceptos del Presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formulada por el Secretario fué aceptada por esta Comisión Gestora en sesión de doce de Noviembre último y vuelta la que no se han presentado reclamaciones durante los quince días de su exposición al público y considerando que las deducciones de las partidas consignaciones no dejan indotados los servicios a que están afectas y que en la tramitación del expediente se han cumplido las prescripciones legales, se acordó por unanimidad aprobar la referida transferencia de créditos y que se remita copia del expediente al Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Se dió lectura a la carta circular que con fecha nueve de septiembre del corriente año envió el Banco de Crédito Local de España, por la que se daba cuenta de que había recaído la conversión de Cédulas llevada a cabo en cumplimiento de la Ley de diecisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, el tipo de interés que regía para la operación concertada entre ambas entidades se reducía al cuatro

Nueva anualidad para amortizar el préstamo del Banco de Crédito Local de España

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por ciento anual, como interés base de la operación; y, como consecuencia de ello, la Corporación se dá por enterada de que, en referencia a dicha operación de crédito pendiente con el Banco de Crédito Local de España, que fué concertada en doce de Junio de mil novecientos veintiocho por importe de cien mil pesetas al seis por ciento de interés anual, y con la comisión estatutaria de sesenta céntimos por ciento, también anual, el capital vigente de amortización después de pagado el último vencimiento recaído en treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, es de pesetas ciento veintinueve mil setecientas treinta y cuatro con treinta y dos céntimos.

También se dá por enterada de que, con el fin de acomodar la amortización de la deuda vigente a las características de nuevos títulos de las mismas clases en circulación, el Banco de Crédito Local de España, ha confeccionado un nuevo cuadro de amortización por pesetas ciento veintinueve mil setecientas treinta y cuatro con treinta y dos céntimos, o sea el capital vigente de amortización en primero de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, por treinta y cinco años, a base del interés del cuatro por ciento anual y comisión estatutaria de sesenta céntimos por ciento anual; en junto el cuatro sesenta por ciento, también anual, en virtud del cual esta Corporación satisfará una anualidad constante de pesetas siete mil quinientas veintinueve con sesenta y siete céntimos en concepto de intereses, comisión estatutaria y amortización, por cuartas partes trimestrales, vencederas en el domicilio del Banco sin deducción alguna por ningún concepto; o sea en los términos y condiciones que se establecen en el contrato primitivo

de fecha doce de Junio de mil novecientos veintidos
De conformidad con las normas de Trabajo vigentes entre esta Corporación y el Banco de Crédito Local de España, el importe de las nóminas a verificar los días veinte de los meses de Enero a Diciembre, ambos inclusive de cada año, a partir de Primero de Julio de mil novecientos cincuenta y dos inclusive, es de pesetas seiscientas veintiseis con ochenta y un céntimos, en lugar de pesetas setecientas cinco con cincuenta y ocho céntimos que han venido satisfaciendo hasta ahora. Las nuevas cuotas de pesetas seiscientas veintiseis con ochenta y un céntimos equivalen a la sexta parte de la anualidad fijada con dicha finalidad.

c/. alumbrado — Aprobar cuentas de alumbrado público y de las dependencias oficiales de Noviembre último.

Fd. de Material eléctrico — Idem ídem de material eléctrico por importe diecinueve pesetas.

c/. medicinas obre — Aprobar cuenta de medicinas suministradas para la beneficencia municipal por la farmacia de Dn Evaristo Caballero en Octubre último

c/. recaudación arbitrios Noviembre — Aprobar cuenta de la recaudación de arbitrios en Noviembre último.

Cobro voluntaria Repartº 1952 — Poner al cobro el Repartimiento general del año actual en periodo voluntario hasta fin del mes actual.

Premio recaudación Cédulas — Dar al Recaudador del Ayuntamiento Dn Luis Giral como premio de recaudación en voluntaria de las cédulas personales del año actual, el tres por ciento del importe de la recaudación.

Mensualidad a los empleados — A la vista de solicitud que en nombre de los empleados administrativos, técnicos y subalternos al servicio del Ayuntamiento formulan

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Juan Merino, Merino; D. José M. Carrillo, Oficial 1.º y Manuel Rodríguez, Alguacil y Terminado en cuenta la existencia del dinero retirado manifestada de diversos modos, y la carencia de la vía, al Ayuntamiento acuerda satisfacer a todos sus empleados una mensualidad extraordinaria a cuyo efecto se habilitará en el Presupuesto del año próximo el crédito necesario para ello.

Y terminados los asuntos comprendidos en la convocatoria, se levantó la sesión de la que se extiende este acta que firmarán los Señores asistentes y yo el Secretario - certifico:

Carlos de Rivas — Prieto — Comandante Presidente

Carmelo Espino

M Castaño

Pedro Valero

El Secretario

Diligencia: Las sesiones ordinarias de la Comisión Gestora correspondientes al veintiuno de Diciembre y diez y veintiuno de Enero últimos, no se celebraron.

Granja de Torrehermosa diez febrero de 1943.

El Secretario

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora del ayuntamiento el día 10 de febrero de 1943.

Acta: En la villa de Granja de Torrehermosa a diez de febrero de mil novecientos cuarenta y tres; en la Casa Consistorial y presidida

Asistentes:
Alcalde-Presidente
Carlos de Rivas Medina

Señores.

Don Pedro Prieto Martín
" Máximo Santiago Leonis
" Gerardo Espinel Espinel
" Germán Expósito Fernández
" Pedro Arroyo García
Secretario
" Enrique Vargas-Machuca

por el Sr. Alcalde Don Carlos de Rivas Molina, se procedió a los señores que al margen se relacionan para celebrar la Sesión ordinaria de la Comisión Gestora correspondiente a dicho día.

Habiendo número suficiente el Sr. Alcalde abrió la sesión y seguidamente se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente la Comisión por unanimidad acordó:

Aprobar cuenta de existencias suministrada a la Beneficencia municipal por la farmacia del Sr. Caballero, en Noviembre y Diciembre últimos.

Idem cuentas de la recaudación de arbitrios en Diciembre y Enero últimos.

Idem la liquidación de la Gestión del segundo semestre del año anterior del Gestor de la Recaudación afianzada de arbitrios Don Luis Giral Lozano.

Aprobar la cuenta formulada por Don Manuel Ramírez Pecr de la construcción de treinta y cinco nichos menos en el Cementerio por tres mil ochocientas (ochenta) veinte y siete ptas.

Idem idem idem de la construcción de un tramo de carretera y de una alcantarilla en la calle San Isidro por tres mil trescientas veinte y nueve ptas.

Designar Vocales natos de las Comisiones de valoración del Repartimiento general del año actual a los señores siguientes:

= Comisión de la Parte Real. =

Dn. Leopoldo Vaca Cerrato, mayor contribuyente por Rústica

i/ Beneficencia Mpal. y Farmacia

c/ recaudación arbitrios Dic. y Enero

Liquidación Recaud. arbitrios 2º semestre 1942

cuenta construcción nichos

Idem carretera en San Isidro

Dn Juan Ramírez Cala, Mayor contribuyente por urbana
Dª Elena Sanchez-Porro, Vda de Viño, id id por Industrial
Dn Fermín Calzadilla Maestre, id. id por Rustica forastero
=Comisión de la Parte Personal=
Dn Florentino de la Cala González, mayor contribuyente por Rustica
" Evarista Pila Sánchez-Alvaro, id id por urbana
" Fausto Coronado Martín, id id por Industrial
" Camilo Lima Ortiz, Párroco de la Iglesia de esta villa

Instancia de d. Angeles Ruiz Acedo, Vda del que fué Oficial de la Secretª del Ayunto Dn Juan M. Esposa

Vista la instancia que con fecha 6 de Septbre de 1939 dirigió a este Ayuntamiento Dª Angeles Ruiz Acedo solicitando se le concediera pensión de la 4ª parte del sueldo que al tiempo de su fallecimiento disfrutaba su esposo Dn Juan Manuel Esposa Perea y cuya resolución interesa de nuevo con fecha diecinueve de Noviembre último

Resultando: que Dn Juan Manuel Esposa Perea prestó como únicos servicios a este Ayuntamiento los catorce años, tres meses y veintitrés días en que desempeñó el cargo de Oficial de la Secretaría de esta Corporación municipal de los cuales cuatro años, dos meses y doce días fueron interinos y el resto en propiedad.

Considerando: que el artículo 47 del Reglamento de Secretarios, etc. de 23 de Agosto de 1924, aplicable a los empleados administrativos de este Ayuntamiento en virtud del artº 52 del Reglamento que para ellos tiene aprobado esta Corporación, dispone en su segundo párrafo que si el Secretario falleciese sin cumplir los veinte años de servicios se concederá a su viuda e hijos en calidad de cónyuge dos mensualidades como mínimo y que este es el caso en que se encuentra la solicitante

Considerando: que los servicios prestados

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ
SECCIÓN DE RENTAS Y MONTES

por Dn Juan Manuel Espada Perea al Ayuntamiento lo fueron a satisfacción de este y que el número de mensualidades a conceder como socorro ha de fijarse el Ayuntamiento

La Comisión Gestora, por unanimidad, acuerda que no procede conceder a Dª Angeles Ruiz Acedo la pensión que como viuda del que fué oficial de la Secretaría de este Ayuntamiento Dn Juan Manuel Espada Perea solicita, y concederle en calidad de socorro el importe de tres mensualidades del sueldo de tres mil cuatrocientas treinta y ocho pts anuales que a su fallecimiento disfrutaba equivalente a ochocientas cincuenta y nueve pesetas cincuenta céntimos.

Permiso al Depositario

Conceder el permiso anual reglamentario al depositario Dn Juan Murillo a quien sustituirá, a propuesta suya, el oficial del Ayuntamiento Dn Victor Alvarado Pozo.

Obras de reparación

Autorizar al Sr. Alcalde para que disponga obras de reparación precisas en el Grupo Escolar y en el matadero del mismo.

Pagos

Aprobar los pagos hechos desde el Libramiento nº 623 hasta fin del año anterior.

El Sr. Alcalde hizo saber a la Comisión Gestora que había recibido visita de unos redactores del periódico madrileño "El Alcazar" y en atención a los fines que le expusieron había concedido al Ayuntamiento en dicho periódico y había quedado con ellos en que sometería al criterio del Ayuntamiento la conveniencia y posibilidad de encargar alguna publicidad y la Comisión Gestora aprobó lo hecho por su Presidente y le autorizó para

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que gente en Indelicidad hasta doscientas pesetas si lo cree conveniente.

Comisión hizo saber el Sr. Alcalde a la Comisión que había sido requerido por el Excmo Sr. Gobernador Civil para asistir a una reunión que ha de celebrarse en Llerena y a la que ha de llevar una unión de las necesidades del pueblo cuya unión leyó. La Comisión Gestora acordó quedar enterada y autorizar a su Presidente para recabar los gastos que sean precisos con motivo del viaje.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que firmaron los señores concurrentes y yo el Secretario. certifico.

Gestores de Rivas

Prieta

Carmelo Espinal

M. Montoya

El Secretario Municipal

Pedro Aldana

Fernando Expósito

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el día 25 de Febrero de 1943. =

Acta. En la villa de Granja de Torrehermosa a veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta y tres; en la Casa Consistorial y presididos por el Sr. Alcalde Don Carlos de Rivas Molina se reunieron los señores que al margen se relacionan para

Alcalde-Presidente	
Don Carlos	de Rivas Molina
Gestores	
Dn. Cirilo	Prieta Martín
" Máximo	Santiago Cano
" Fernando	Expósito Sánchez
" Antonio	Sánchez Pila

Asistentes: Presidente D. Carmelo Espinal Espinal; Síndico D. Pedro Adame García; Secretario D. Enrique Vargas-Machuca

celebrar la sesión ordinaria de esta Comisión Municipal Permanente correspondiente a dicho día.

Habiendo número (asistió toda la Junta) el Sr. Alcalde abrió la sesión y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguro accidentes empleados.

Seguidamente la Comisión, por unanimidad, acordó:

Quedar enterada de que se halla contratado con la Caja Nacional de Seguro de Accidentes, mediante póliza nº 43022, el de los empleados fijos del Ayuntamiento.

Modificaciones en el Presupuesto ordinario para 1943.

A la vista el Oficio nº 348 del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, fecha veintidós del actual, devolviendo el Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento del ejercicio actual para que se hagan en él las modificaciones que indica, se acordó:

1º= Reducir la consignación para amortización de préstamos inscritos en el Banco de Crédito Local de España a siete mil quinientas veintiuna ptas 67 cénts.

2º= Suprimir la consignación para sueldo del médico forense del Partido.

3º= Suplementar de la partida para excepciones, del Cap. 1º, art. 8º, consignándolo específicamente las del B. Oficial del Estado, B. Oficial del Ministerio de Hacienda y B. Oficial de la Provincia.

4º= Suprimir en el Cap. 6º, art. 1º, la partida de 3000 ptas para Temporeros.

5º= Hacer el desglose de la partida para Subsidio familiar y a la Vejez (Cap. 9º, art. 7º) consignando 3766,43 ptas por el 5% sobre los sueldos de empleados para Subsidio fami-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

liar y 2605 ptas para el 3% para seguro de vejez y maternidad.

6º = Consignar en el Cap. 8º, Artº 1º la cantidad de mil trescientas setenta ptas para pago a la Mancomunidad Sanitaria provincial del 5% sobre los sueldos del personal sanitario como cuota de gestión para el Subsidio familiar, y respecto al 5% del Presupuesto para atenciones sanitarias a que se refieren los artículos 200 y 201 del Estatuto Municipal se acordó que las consignaciones que ya figuran en el Cap. 7º para fines de los comprendidos en el art 201 del Estatuto (distinto del 5% a que se refiere el artículo 200) excedan del tanto cinco por ciento sin deducir las consignaciones para el Instituto Provincial de Higiene y Sª la lucha antituberculosa.

7º = Respecto a la consignación para Fiesta Arbol se acordó que ya en el Presupuesto de 1942 se aumentó en lo posible la dicha consignación y que para este año se estimó y se estima que no puede aumentarse de nuevo.

8º = Los tantos por ciento que se consignan en el Cap. 9º 2º de Ingresos son los que corresponden a este Ayuntamiento que por estar adoptado por el Cupillo no ha sido alterado por la Ley de Reforma Tributaria en las contribuciones Territorial e Industrial rigiendo para él la legislación anterior.

9º = Se hace la separación de los arbitrios de Carnes y el de Bebidas extranjeras a cada uno su rendimiento probable.

En cuanto a la cuantía de las consigna-

ciones del referido capítulo 10º- Arbitrio al Ayuntamiento que no procede hacer modificación alguna teniendo en cuenta el rendimiento de las exacciones de referencia en el pasado ejercicio (24.570'10 por casas y solidad y 1.852'29 por Ingresos en periodo voluntario) y el hecho de haber contratado la recaudación apremiada de arbitrios lo que permite esperar que el resultado de la recaudación no sea inferior al cifrado en el Presupuesto.

Padrones Arbitrios

Aprobar el Padrón del arbitrio sobre desagües en la vía pública del año mil novecientos cuarenta y dos y el de Tejas salientes del mismo año.

Servicio Recogida

Aprobar lo hecho por la alcaldía contratando el servicio de recogida de basuras con Pedrillo cuadrado en doce pesetas por día empezando empezó a prestarlo el

Pago a Alfredo Marote

Pagar a Alfredo Marote Pinión mil doscientas cincuenta pesetas con cargo a créditos reconocidos por trabajos prestados en la confección del Apremio al Padrón de Habitantes, Padrón del arbitrio de Ingresos directos, talones recibos para el mismo etc. en el año anterior, desde el cuatro de Agosto hasta fin de Diciembre y cincuenta pesetas por trabajos en el Padrón del arbitrio sobre desagües, Rejas salientes, Tintas subterráneas y recibos talonarios de los mismos del ejercicio de 1942, confeccionados en el año actual, con cargo al Capítulo 5º art. 1º. del Presupuesto.

Nombrar Temporero a Alfredo Marote

Nombrar a dicho Alfredo Marote temporero de las oficinas municipales con el haber mensual de doscientas ocho pesetas Treinta y tres céntimos

Y no habiendo otros asuntos de que

tratar se levantó la sesión y de ella se extiende este acta que firmarán los señores concurrentes y yo el Secretario = Certifico =

Fernando Izquierdo

Carmelo Espinal

Torres de Rivas

M. Santiago

A. González

Al Margen

Nota: La sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento correspondiente al día 5 de Enero de 1943, no se celebró.

El Secretario

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento celebrada el 12 de Enero de 1943, supletoria de la del 10.

Asistan

Alcalde-Presidente

Don Carlos de Rivas Molina

Gestores

Don Pedro Prieto Martín

" Máximo Santiago Cano

" Fernando Izquierdo González

" Antonio González Peña

" Carmelo Espinal Espinal

Acta: En la villa de Trujillo de Torrehermosa a doce de Enero de mil novecientos cuarenta y tres; en la Casa Consistorial y presidida por el Sr. Alcalde Don Carlos de Rivas Molina, se reunieron los Gestores que al margen se relacionan para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Gestora supletoria de la correspondiente al día del actual.

Habiendo número suficiente, el Sr. Alcalde abrió la sesión y se leyó y aprobó el acta

de la anterior
Seguidamente y por unanimidad, la Corporación acordó:
A la vista de oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil en que interesa se le comunique el regimen que prefiere este Ayuntamiento para el pago de Subsidio familiar, se acordó que este Ayuntamiento opta por el régimen actual de pago directo.

Opción sobre régimen para pago Subs. familiar

Poner al cobro en periodo voluntario los arbitrios sobre desagües en la vía pública y Rejas Balcones desde el primero al treinta y uno del actual

Cobro arbitrios Desagües y Rejas

Aceptar canje Oblig.s f.c. por Deuda amortizable

Aceptar el canje de las Obligaciones de la Compañía de los f.c. de M. a Z y Alicante que posee el Ayuntamiento por Deuda amortizable del Estado al 3'50 %

Reclamación Prudencio Rodríguez sobre arbitrio desagües

Acceder a reclamación de Prudencio Rodríguez sobre cuota que se le asigna en el Padrón del arbitrio sobre desagües en la vía pública.

Y con ello se terminó la sesión de la que se extiende este acta que firmaron los señores concurrentes y yo el Secretario = certifico. =

El Secretario

Vº Bº
El Alcalde

Prieto

Concejal Suplente

Pedro Molano

M. Santiago

A. González

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el 07 de Julio de 1943.

Acta] En la villa de Granja de Torrehermosa, a siete de Julio de mil novecientos cuarenta y tres; en la Casa consistorial y presididos por el Sr. Alcalde Don Carlos de Rivas Molina, se reunieron los señores que al margen se relacionan para celebrar la sesión extraordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento para la que han sido citados.

Asisten.
Alcalde-Presidente
Don Carlos de Rivas Molina
Gestores
Don Cirilo Prieto Martín.
" Fernando Izquierdo Fraile
" Carmelo Espinal Espinal
" Mariano Santiago Lepe
" Pedro Adame García
" Antº Fraile Pila

Faltando número suficiente (concurren todos los señores que la componen) el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente se pasó a discutir el orden del día y se tomaron los acuerdos siguientes:

Pagos — Aprobar los pagos ejecutados hasta el libramiento número doscientos cuatro

Facturas Norias — Aprobar facturas de adquisición de tres Norias para los pozos públicos por importe de 2369,43 y 4413,40 pts remitidas por D. Manuel Agramedl.

Declarar vecino a D. Antº Morales y su familia — Declarar vecino de este pueblo, por llevar en él más de seis meses de residencia a Don Antonio Morales Retamar y domiciliada a su esposa Dª Fernanda Elera Expósito.

Id a José Concepción — Declarar vecino de este pueblo a José Concepción Sánchez y domiciliado a su esposa Dª Luciana Viñas García y a sus hijos, Vicente, Manuel y Lope.

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PROVINCIALES Y SERVICIOS DE LA PROVINCIA BADAJOZ

C/. arbitrios

Aprobar cuentas de recaudación de Arbitrios de Febrero a Junio del año actual.

V. de Benfo

Idem de beneficencia o sea de consumos para la misma por un concepto caballero de Enero a Mayo último

V. de alumbrado

Idem cuentas de alumbrado público y de los de pendencias oficiales de Diciembre del pasado año y Enero a Junio del año actual.

Devolución cuota Reparto

Devolver como pago indebido a Vicente Pérez Leal ciento treinta y una ptas veintiocho céntimos que pagó por Repartimiento General de mil novecientos cuarenta y dos, en obligación de ingresar directamente en arcas municipales la cantidad de cinco ptas treinta y cuatro céntimos por igual concepto.

Idem

Devolver en su día como pago indebido por Repartimiento General de mil novecientos cuarenta y tres a José Medel Pozo la cantidad de ciento sesenta ptas ochenta céntimos.

Caja autopsias.

Adquirir un estuche de autopsias de la Casa de Hijos de Domingo Jiménez Alto cuyo valor es de doscientas setenta y cinco ptas neto.

Y agotado el orden del día se terminó la sesión de la que se extiende este acta que firmaron los señores asistentes y yo el Secretario. Certifico =

El Secretario

Por orden de Sres

Prieto — M Domínguez — Fernando Expósito

Pedro Molano — Carmelo Espinosa

El Secretario

Nota: Las sesiones ordinarias de la Comisión Gestora correspondientes al diez y veintiseis de Julio y al diez de Agosto de 1943, no se celebraron

El Secretario

Sesión extraordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento celebrada el 23 de Agosto de 1943.

Acta: En la villa de Fuenlabrada a veintitres de Agosto de mil novecientos cuarenta y Tres; en la Casa Consistorial, previa convocatoria, se reunieron los señores que al margen se relacionan, presidido por el Sr. Alcalde Don Carlos de Rivas Molina, para celebrar la sesión extraordinaria para que han sido citados.

Asisten.
Alcalde-Presidente.
Don Carlos de Rivas Molina
Gestores.
Don Pedro Prieto Martin
" Fernando Izquierdo Portilla
" Máximo Santiago Cano
" Antº Lozoya Pita
" Camilo Espinel Espinel
" Pedro Aldana Garcia

Halladose presente el Sr. Alcalde abrió la sesión y se leyó y aprobó el acta de la anterior

Seguidamente la Comisión pasó a discutir el orden del dia y acordó por unanimidad:

Pozo en la Carrera: Aprobar la iniciativa del Sr. Alcalde de construir un pozo en el sitio denominado la Carrera y continuarlo hasta cuatro o cinco metros de profundidad por llevar una necesidad del vecindario de aquella Zona

Pista en el Parque: Conceder a Don Ernesto Gomez Gómez que en una obra contra, la construcción de una pista de baile en la Glorieta central del Parque

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS Y ACCIONES DE BADAJOZ

mo local para instalar la caseta de la feria cuya punta se construirá sobre [illegible] hormigón, con provisión de tabiques de cemento y de un diámetro adecuado al sitio en que ha de construirse. Se le exime de arbitrios municipales sobre ocupación del terreno y se obliga a someterse a los acuerdos generales que se adopten por el Ayuntamiento o por la Comisión de festejos en cuanto a la utilización de la feria durante los días de feria. La concesión se hace por cinco años al cabo de los cuales revertirá al Ayuntamiento obligándose a conservarla en buen estado. Como de que por el Ayuntamiento se acordare que el real de la feria se instalara en sitio distinto del Parque se le indemnizaría al concesionario con proporcionados por cada año que falte para terminar la concesión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se terminó la sesión de la que se extiende este acta que firmarán los señores concurrentes y yo el secretario. certifico.

El Secretario

Pedro Pulido M Santiago Fernando Espinosa

Pedro Polanco Carmelo Espinal

R. Gonzalez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por la Comisión Gestora del Ayunt. el 27 de Agto de 1943.

Acta Nº En la villa de Granja de Torrehermosa a veintisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y tres; en la Casa Consistorial y previos por el Sr. Alcalde Don Carlos de Rivas Molina se reunieron los señores que al margen se expresan en el fin de celebrar la sesión de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, supletoria de la ordinaria correspondiente al día veintiseis del actual.

Asistieron:
Alcalde - Presidente
Don Carlos de Rivas Molina
Señores
Don Pedro Pinto Martín
" Maximo Santiago Cano
" Fernando Izquierdo Gonzalez
" Antonio Gonzalez Pola
" Carmelo Espinal Espinal
" Pedro Alvarez Garcia
Secretario
Don Enrique Vargas Madruga

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente la Comisión por unanimidad, acordó:

o/. recaudación arbitrios — Aprobar la cuenta de recaudación de arbitrios de Julio último

Fd. Medicinas — Aprobar cuenta de medicamentos suministrados para la Beneficencia municipal por Dn Crisanto Caballero en Junio y Julio últimos

Vr. Abundancia — Aprobar cuenta del abundancia periódico y de las dependencias oficiales de Julio último

Permiso pª inhumación Cementerio — Conceder permiso a Dn Francisco Diaz-Villalobos Gata para la construcción de un sarcófago en el Cementerio municipal.

Reparar Ventana Sala Autopsias — Reparar la ventana de la Sala de Autopsias del Cementerio

Reparación muebles — Pedir presupuesto para el arreglo de los muebles del Salón de Sesiones

Sellos — Aprobar los sellos hechos hasta el libra

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ SERVICIO DE ARCHIVO

mismo número trescientos setenta y siete.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y de ella se extiende este acta que firmarán los señores concurrentes y yo el secretario. - Certifico =

Marcos de Rivas — El Secretario

Prieto — M Santiago — [illegible]

Fernando Izquierdo

Pedro Solano — Carmelo Espinal

R. Jaramillo

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento celebrada el día 10 de Septiembre de 1943.

Acta } En la villa de Granja de Torrehermosa a diez de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres; en la Casa Consistorial y presididos por el Sr. Alcalde Don Carlos de Rivas Molina se reunieron los señores que al margen se relacionan para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento correspondiente a dicho día.

Asistentes.
Alcalde - Presidente
Don Carlos de Rivas Molina
Gestores
Don Pedro Prieto Martín
" Máximo Santiago Cano
" Fernando Izquierdo Jaramillo
" Antonio Jaramillo Peña
" Carmelo Espinal Espinal
" Pedro Alvarez García
Secretario
Don Enrique Vargas-Machuca

Habiendo número suficiente el Sr. alcalde abrió la sesión y se leyó y aprobó el acta de la anterior

Seguidamente la Comisión, por unanimidad, acordó:

c/. alumbrado — Aprobar cuenta del alumbrado público y de las dependencias oficiales de Agosto ult.

Rr. recaudación — Aprobar cuenta de recaudación de arbitrios de agosto último

Anticipar pago mensualidad — Anticipar el pago de la mensualidad de octubre a los empleados municipales con motivo de la feria

Designar Vocales Natos de las Comisiones de Evaluación del Repartimiento General del año mil novecientos cincuenta y cinco a los señores siguientes:

= Comisión de la Parte real. =

Don Leopoldo Vara Cerrato, mayor contrib. por rústica
" Juan Ramírez Gala, id id por urbana
" Elena Sánchez-Porro, id id por Industrial
" Fernando Cabrerilla Martín, id id por rústica forastero

= Comisión de la Parte personal =

Don Florentino de la Sala Sánchez, mayor contrib. por rústica
" Ernesto Coronado Martín, id id por urbana
" José Pérez Alvarado, id id por Industrial
" Coronado Pérez Otal, Párroco de la Iglesia de esta villa.

feria — Aprobar la organización de la Feria que verdaderamente espera el Sr. Alcalde, el ganado de abastecimiento de la misma y aumento del ordinario de la población en los días de feria.

Comisión Kiosco y pista en el Parque — En virtud de instancia de Dn Ernesto Sánchez Jiménez en la que solicita modificación de las condiciones de la concesión ~~que~~ que se le hizo para la construcción de una pista de baile en el Parque que fue dada construcción un Kiosco como complemento de la misma el Ayuntamiento después de haber examinada la proposición acordó por unanimidad: Anular

las condiciones de la concesión que se hizo a Dn Ernesto Fmo Fmez por acuerdo de veintitres de Agosto ultimo estableciendolas por las siguientes: 1ª = La pista permanente construida en la rotonda central del Parque y la caseta o kiosco de manipuleria que se construya para el servicio de la misma antes por cuenta de Dn. Ernesto Fmez Fmez, serán explotadas por dicho señor durante diez años que terminarán el treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta, digo cincuenta y tres a cuyo término revertirán gratuitamente al ayuntamiento.

2ª El concesionario se obliga a conservar en buen estado tanto la pista como el kiosco hasta su reversión al Ayuntamiento.

3ª La concesión se hace libre de arbolitos municipales que puedan afectar a la construcción o a la ocupación del terreno tanto de la pista y kiosco como el necesario para su explotación que no deberá exceder del que corresponde a la dicha rotonda central del Parque.

4ª.- Las fachadas del kiosco serán enfoscadas y reboscadas a toro con la obra con faldas-tras, zócalo, coronamiento, jambas y antepecho. Su interior será embutido, enlucido y blanqueado y con solera de baldosa del país. Los vanos quedarán guarnecidos con jambas metálicas rodables o similares y su puerta trasera será cerrada y con puerta de entrada

5ª.- El concesionario tiene obligación de someterse durante la feria de Septiembre a los acuerdos del Ayuntamiento o de la Comisión de festejos referentes a la organización general de la misma que puedan afectarle.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

6ª.- El Ayuntamiento, durante el tiempo de la concesión, no concederá autorizaciones para otros puntos, circos o Kioscos análogos al de esta concesión salvo en los días de feria en que podrá autorizar la instalación de una caseta por cada parte en el sitio en prolongación de la pista para ella.

7ª.- Caso de que por disposición del Ayuntamiento o por cualquiera otro motivo dejara de celebrarse en el Parque la feria anual de Septiembre el Ayuntamiento indemnizará al Sr. Pinero con mil pesetas cada uno de los años en que durante la concesión deje de instalarse la feria en el Parque para compensarle de los perjuicios que en ello se le originen. y

8ª.- El Sr. Pinero procurará utilizar durante la época de verano el Kiosco y pista con el fin de dar animación al Parque.

Y se terminó la escritura de la que se extiende este acta que firmarán los señores concurrentes y yo el Secretario.- Certifico.

El Concesario

El Alcalde

M. Santiago

Fernando Expósito

Pedro Molano

El Secretario

Nota- Las sesiones ordinarias de la Comisión Gestora correspondientes a los días veinticinco de Septiembre y diez de Octubre, no se celebraron

El Secretario

Sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el 21 de Octubre de 1943.

Acta de la sesión que en la villa de Fuenlabrada a veintiuno de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, en la Casa Consistorial y presididas por el Sr. Alcalde Don Carlos de Rivas Molina, se reunieron los señores que al margen se relacionan para celebrar la sesión extraordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento para la que han sido debidamente citados.

Asistentes
Alcalde-Presidente
Don Carlos de Rivas Molina
Señores
Don Pedro Prieto Martín
" Máximo Santiago Cano
" Fernando Expósito González
" Antonio González Pila
" Carmelo Espinal Espinal
Secretario
Don Enrique Vargas Medina

Habiendo número suficiente el Sr. Alcalde abrió la sesión y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente se pasó a discusión el orden del día y la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó:

c/. Abonados — Aprobar cuentas de abonados particulares y de las dependencias oficiales de Septiembre últ.

Idem cuenta de recaudación de los arbitrios municipales de Septiembre últ.

c/. recaudación arbitrios

Idem cuenta de medicinas fra. la Benefa. de los Cirujanos Caballero, de Agosto y Septiembre últimos

c/. Bomba

Aprobar el gasto hecho en la construcción

Pza. Casa

del Pozo del Carnero.

Gastos viaje a Córdoba — Aprobar cuenta de gastos de viaje a Córdoba del Alcalde y del Secretario para gestionar en la Comisaría de Recursos asuntos del empedrado de cercados etc.

Aprobación Pagos — Aprobar los pagos hechos hasta el libramiento cuatrocientos noventa y nueve.

Gastos feria — Aprobar cuenta de los gastos de la feria de Septiembre sin inclusión del alumbrado

Alumbrado calles — Aprobar lo hecho por el Sr. Alcalde ordenando se complete el alumbrado de las calles San Pedro y Carnicería

Recargo Contribución y electricidad — Imponer como recargo sobre la contribución Territorial el 32% y el 25% sobre el impuesto de gas y electricidad.

Caja Reclamaciones Obligaciones Amortizables Deuda — Autorizar a la Delegación del Instituto Nacional de Previsión en Badajoz para efectuar en el Banco de España de Badajoz el canje del resguardo de depósito nº 287 que amparaba Obligaciones del F.C. de M.Z.A. que ha sido cancelado como resultado del canje ordenado en las disposiciones vigentes, por el resguardo de depósito número 525 de Títulos nominales 12.000 de Deuda amortizable 3'50% y cobrar el importe metálico que resulte de dicho canje.

S/ Material Eléctrico — Aprobar dos cuentas de material eléctrico por cuarenta y tres y treinta con cincuenta pesetas

Alumbrado Vía-Dolorosa San Pedro S/ herrería — Idem de alumbrado extraordinario de la Velada de San Juan por treinta y dos pesetas.

Aprobar diversas cuentas de herrería para los pozos públicos y colocación de noria en ellos

Subasta hierbas Ejidos — Subastar el aprovechamiento de hierbas de los Ejidos en las condiciones de costumbre y por el tipo de dos mil quinientas pesetas

Devolver a D. Francisco Naranjo Espinosa la can-

Devolución cantidad por Reparto 1942

lidad de diecisiete ptas. veinte y cuatro cénti-mos por duplicidad de cuota en el Repar-timiento General de mil novecientos cuarenta y dos.

Sobre prestamo que el Servicio N. de Crédito Agrícola hizo a la Cooperativa Olivera

En requerimiento hecho por el Instituto Nacional de Colonización sobre pago por el Ayuntamiento de Prestamo que el Servicio Nacional del Crédito Agrícola hizo a la Cooperativa Olivera al amparo del Decreto de Intensificación de cultivos se acordó insertar en los puntos de vista del oficio que con fecha 13 de Julio dirigió la Alcaldía al Jefe de la Sección del Servicio Nacional del Crédito Agrícola y que se inste la condonación del dicho delito del Ministerio de Agricultura.

Y se terminó la sesión de la que se extiende este acta que firmarán los señores concurrentes y yo el Secretario. Certifico

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario

Nota: La sesión ordinaria correspondiente al veintiseis de octubre de 1943, no se celebró

El Secretario

Nota: La sesión ordinaria correspondiente al diez de Noviembre de 1943, no se celebró

El Secretario

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora el 12 de Octubre de 1943, suplletoria de la ordinaria del día 10.

Acta: En la villa de Granja de Torrehermosa a doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres; en la Casa Consistorial y presidido por el Sr. Alcalde Don Carlos de Rivas Molina, se reunieron los señores que se relacionan al margen con el fin de celebrar la sesión de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento suplletoria de la ordinaria correspondiente al día dies del actual

Alcalde - Presidente
Don Carlos de Rivas Molina
Tenientes
Don Pedro Prieto Martín
" Maximo Santiago Cano
" Antonio Morales Peña
" Cornelio Espinal Espinal
" Pedro Alvarez Garcia - Tenientes
" Enrique Vargas-Machuca

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente la Comisión, por unanimidad, acordó:

s/ Benef.a — Aprobar cuenta del Sr. Caballero de medicinas para la Beneficencia municipal facultativa en Octubre último que importa novecientas cuarenta y una pesetas treinta y cinco cents

aprobar relación Espios — Aprobar la relación de los hierbas de los Espios sobre la que no se han presentado reclamaciones y que ascendió a cinco mil quinientas veintiseis pesetas y se adjudicó a Don Antonio Viñuela Santiago como mejor postor

s/ viaje a Badajoz — Aprobar cuenta de viaje a Badajoz del Alcalde y del Secretario para gestionar solución al problema de los cupos forzosos de cereales que asciende a ciento treinta y tres pesetas.

El Sr. Alcalde informó a la Corporación de

ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE BADAJOZ

las impresiones que traía sobre el particular

Padrón Basilefa

Aprobar el Padrón o Lista de Beneficencia municipal

El Sr. Alcalde expuso a la Corporación que en su viaje a Badajoz y con el fin de facilitar trabajo y ver la manera de terminar el primer tramo del Camino Vecinal de esta villa al de Arroya al Campillo trató de informarse, y se informó del estado en que tal asunto se encuentra. Resulta de dicha gestión que lo que falta por construir de dicho primer tramo es a cargo del Ayuntamiento ya que la Diputación ha gastado en él la parte que le correspondía y que el medio factible de realizar las obras que faltan sería que la Diputación anticipase el gasto necesario obligándose el Ayuntamiento al pago en un determinado número de años a la Diputación

sobre terminación 1er tramo Camino a Campillo

La Comisión Gestora estimó viable la solución expuesta por el Sr. Alcalde y acordó interesar de la Diputación un presupuesto o avance del coste de lo que falte por construir y del número de anualidades en que habría que amortizarlo para acordar en definitiva, ofreciendo desde luego una anualidad de diez mil pesetas.

Se acuerda encomendar a Don Juan Cuesta la confección de los documentos relativos de rectificación 1944.

Se procedió a la discusión y aprobación del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para mil novecientos cuarenta y cuatro, dándose lectura íntegra por capítulos, artículos y partidas de gastos e ingresos del Presupuesto que ha tenido la tramitación reglamentaria.

Aprobación Presupuesto ordinario 1944

Examinados y discutidos los créditos de referencia y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes, la Comisión Gestora acordó aprobarlos, quedando en ser consecuencia fijados el total de los ingresos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en trescientas cinco mil cincuenta y cinco pesetas y el de Gastos en igual cantidad y cinco pesetas dicho Presupuesto.

Se acordó a continuación que el Presupuesto aprobado se exponga al público por término de quince días y que se remita copia del mismo al Limo. Delegado de Hacienda de la Provincia, a los efectos legales. Se aprobaron también las Bases y documentos complementarios.

Aprobación Pasos

Fueron seguidamente aprobados los pasos dados hasta el Diez mismo número quince y dos.

Y en lo sucesivo se levantó la sesión de la que se extiende este acta que firmaron los señores concurrentes y yo el Secretario = certifico

Torres de Tera

El Secretario

Nota: La sesión ordinaria correspondiente al día veintiuno de Noviembre de 1943, no se celebró

El Secretario

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del ayuntamiento celebrada el día 10 de Diciembre de 1943=

Acta: En la villa de Granja de Torrehermosa a diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres; en la Casa Consistorial y pre-

Asistieron: Presidente D. Pedro Pinos Molina	
Vocales D. Carlos	

Señores
Don Máximo Fontiveros Cano
" Fernando Espinola Morales
" Carmelo Espinal Espinal
" Pedro Alvarez García
Secretario
" Enrique Vargas-Machuca

reunidos por el Sr. Alcalde-Presidente de los de Rivas [illegible] de concurrieron los señores que se relacionan al margen para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento correspondiente a dicho día.

Habiendo número suficiente el Sr. alcalde abrió la sesión y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente la Comisión por unanimidad, acordó:

c/. Ahumerado — aprobar cuentas del ahumerado público y demás dependencias oficiales de estribe ulterior

c/. Benefa. — Idem del Sr. Caballero de medicinas para la Beneficencia municipal facilitados en horbe alto

Badreo calles — Aprobar la disposición de su Presidente de bachear las calles y que se continúe el bacheo hasta que queden lo más transitable posible ya que por ahora no hace de hacerse obras de pavimentación en ellas.

Reparación Carretera Estación — Que se proceda a la reparación de la Carretera de la Estación utilizando si es posible las máquinas que aquí tiene ahora Obras Públicas a cuyo efecto se solicitará del Ingº. Jefe de Obras públicas, siendo los gastos por cuenta del Ayuntamiento.

Autorizar al farmacéutico D. Arturo Fernández del Río para el despacho de Benefa — Autorizar, a su instancia, al farmacéutico Sr. Arturo Fernández del Río para el despacho de medicamentos para la Beneficencia municipal a partir del diecisiete del actual en que se cumplen los tres años de la apertura de su farmacia.

Liquidación Presupuestos — Aprobar las liquidaciones de los Presupuestos Ordinarios del Ayuntamiento de los años mil novecientos treinta y seis; mil novecientos treinta y siete; mil novecientos treinta y ocho;

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mil novecientos treinta y nueve; mil novecientos cincuenta y uno y mil novecientos cincuenta y dos.

Suplementos de Crédito

Vista el expediente de suplementos de crédito a diversos Capítulos y artículos del Presupuesto Ordinario vigente que se formula por ser insuficientes las respectivas consignaciones y ofrecer volumen la Liquidación del Presupuesto del año anterior se acordó aprobarla en primer lugar y que se expusiera al público por quince días en la forma que dispone el art. 82 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

s/ alumbrado feria

Aprobar la cuenta del alumbrado extraordinario de la feria de Septiembre por dos mil seiscientas sesenta y ocho ptas veinte cts.

s/ a Ruiral

Idem cuenta de Ruiral S.L. de un nuevo de hierro para el pozo de la Cámara por doscientas cincuenta ptas

Vv.

Idem una del mismo de varios trabajos de reparación por ciento once ptas cincuenta cts

Vv.

Idem una del mismo por igual concepto por trescientas treinta y siete

Gratificación extraordinaria a los empleados

Vista la solicitud formulada por los empleados del Ayuntamiento para que se les conceda una paga extraordinaria con motivo de Navidad, se acordó por unanimidad concederla incluso al personal sanitario

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse se levantó la sesión de que se extiende acta que firmarán los señores concurrentes y yo el secretario certifico.

El Alcalde

Secretario de Fondos

Pedro Molano

Fernando Izquierdo

Cármelo Espino

Nota: La sesión ordinaria del veintiseis de Julio de 1943, no se celebró
El Secr
Armas

Sesión celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el 2 de Diciembre de 1943 = Extraordinaria.

Acta: En la villa de Fuenlabrada de Extremadura a Treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres; en la Casa Consistorial y Presididos por el Sr. Alcalde Don Carlos de Rivas Molina, se reunieron los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento para la que han sido debidamente citados.

Asistieron:
Alcalde-Presidente
Don Carlos de Rivas Molina
Gestores
Don Pedro Prieto Martín
" Ramón Santiago Cano
" Fernando Espinilla Sevilla
" Antonio Saavedra Peña
" Leonardo Espinosa Espinosa
" Pedro Adame García
Secretario
" Enrique Vargas Martínez

Habiendo número suficiente de Gestores y siendo las veinte horas treinta, el Sr. Alcalde abrió la sesión y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente la Comisión, por unanimidad, acordó:

Padrón Impuesto

Aprobar el Padrón del arbitrio sobre Espectáculos del año actual; que se exponga al público por el plazo reglamentario y caso de no producirse reclamaciones se entienda aprobado definitivamente

c/. alumbrado

Aprobar cuentas de alumbrado público y de las dependencias oficiales de Norte.

Urgencia reparación carretera Cristación

Declarar urgente la obra de reparación y consolidación del firme de la Carretera de la Estación por las razones que se exponen en el expediente instruido al efecto y que prescinda por ello del trámite de entrevista de conformidad con el artículo 126 de la Ley Municipal y 37 del Reglamento de Contratación; que el arquero, arranque y mamposteo de piedra se destaje y contrate directamente por la Alcaldía haciéndose el resto de la obra por administración con la maquinaria de la Jefatura de Obras Públicas que ya ha concedido al efecto.

Solicitar prórroga Régimen municipal

Solicitar del Ministerio de la Gobernación ampliación por otros tres años de la vigencia para este Ayuntamiento de la Ley de Régimen municipal de los Concejos adoptados de conformidad con lo dispuesto en la nueva redacción del artículo 17 de la misma dada por Ley de trece del actual.

Fuentes en badeo calles

Aprobar gastos hechos en fuentes diversas calles de la población.

c/. honorarios inspección documentos colonia urbana

En cuanto presentada por D. Purificación de Pedro por inspección, de oficio, de documentos colonatos de urbana se acordó que en dicha cuenta, a juicio del Ayuntamiento, deben citarse los fundamentos o preceptos legales que establezcan las normas de los honorarios que por dicho trabajo deben satisfacerse; que se dirija así a dicho funcionario y que la remita de nuevo para su aprobación y

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL

[illegible] un en ese.
Agotado el orden del día se termina la sesión a las veintidos horas y de ella se extiende este acto que firmarán los señores concurrentes y yo el Secretario. Certifico.

El Secretario

Prieto [illegible] Santiago

Fernando Izquierdo

Carmelo Espinal

Nota: La sesión ordinaria correspondiente a los días diez y veintiseis de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, no se celebraron

El Secretario

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el día 10 de Febrero de 1944.

Actas En la villa de Granja de Torrehermosa a diez de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro; en la Casa Consistorial y presidido por el Sr. Alcalde Don Carlos de Rivas Molina, se reunieron los señores que al margen se relacionan para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento

Asisten.
Alcalde - Presidente
Don Carlos de Rivas Molina
Gestores.
Don Pedro Prieto Martín
" Maximo Lentisco Cano
" Fernando Izquierdo González
" Antonio González Vila
" Carmelo Espinal Espinal
" Pedro Aldana García

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Secretario
Don Enrique Vargas-Machuca

correspondiente a dicho día.
Habiendo número suficiente, el Sr. Alcalde abrió la sesión y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

A continuación la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó:

Suplementos de Crédito

Visto el expediente de suplementos de crédito a diversos Capítulos y artículos del Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento del año mil novecientos cuarenta y tres cuyo expediente ha estado expuesto al público por el término reglamentario sin que se hayan formulado reclamaciones y considerando que la Liquidación del Presupuesto ordinario de mil novecientos cuarenta y dos tiene un sobrante o superávit de cuarenta y ocho mil veintisiete pesetas de las que pueden destinarse las cuarenta y siete mil setecientas treinta y cinco pesetas sesenta y cinco céntimos a que ascienden los suplementos a los fines indicados y considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó aprobar los suplementos de crédito de que queda hecha mención por contratación de la consignación del Capítulo 15 del Presupuesto de Ingresos y que de este expediente se remita copia al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Aprobar cuenta Servicio Asesoría

Fué aprobada la cuenta de la Gestión del suprimido Servicio de asesoría y administración local durante el tiempo que ha representado al Ayuntamiento

La Presidencia dijo que habiendo sido suprimidos por la Superioridad los Servicios de asesoría

nombramiento Agente en Badajoz

y Administración Local quedando los Ayuntamientos en libertad de nombrar sus representantes en la Capital se había recibido el ofrecimiento para este cargo de Don Antonio Sierra Sáinz, que lo desempeñaba al constituirse aquellos Servicios, y de Don Francisco Sierra Molina, y estimando la oferta que los citados señores por los antecedentes que de ellos se tienen pueden contar con la confianza de la Corporación, se acuerda por unanimidad de los asistentes revocar el nombramiento de representantes del Ayuntamiento en la capital de Don Juan Pérez Roldan, Don Francisco Fraile Arguez y Don Francisco Sierra Molina en relación con los dos primeros y designando al último punto en Don Antonio Sierra Sáinz, antiguo Factor Administrativo con ejercicio de profesión en Badajoz, representante-apoderado de este Ayuntamiento en la Capital de la Provincia, con facultad para que, indistintamente, realicen todos los actos de gestión que les sean encomendados en las distintas dependencias y Organismos Oficiales de la misma, con autorización expresa para percibir, también indistintamente, intereses de imposiciones que correspondan al Ayuntamiento y cuales quiera otras cantidades que a este se le deba, firmando al efecto facturas, resguardos, libramientos, nóminas, recibos y demás documentos que sean precisos y en general para que actúen en la esfera propia y privativa de los Factores Administrativos ampliamente y sin limitación alguna, debiendo expedirse a los interesados las certificaciones de este acuerdo que les sean interesadas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ej. Benef.ª — Se aprobaron las cuentas de los medicamentos facilitados para la Beneficencia municipal por la farmacia del Sr. Caballero en Diciembre y Enero últimos, y por la farmacia de Dn Arturo Fernandez de los Ríos en Enero pasado.

aprobar ej. honorarios confección documentos Urbana — Aprobar la cuenta presentada por el Comisionado de Hacienda Dn Cruzificación de Prada por la confección de los documentos cobratorios de Urbana del año actual para lo que fué designado por el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda y que se gragua en importe de novecientas ochenta pesetas

Honorarios confección documentos Rústica — Que se gragua a Dn Juan Cuesta sus honorarios por la confección de los documentos cobratorios de Rústica del año actual, cuya confección le fué encomendada por el Ayuntamiento.

Suscrip. Revista Estudios Vida local — Suscribir al Ayuntamiento a la Revista de Estudios de la Vida local a partir de un primer número.

Suscripción Pr.ª Cruz Mérito Agrícola — Contribuir con cincuenta ptas para adquirir la Gran Cruz del Mérito Agrícola concedida al Excmo Sr. Ministro de Agricultura Dn Miguel Primo de Rivera

Gastos Carretera Estación y calleja Rinconada Paloma aprobación Cuenta — Aprobar los gastos de la reparación de la Carretera de la Estación y los de la calleja denominada Rinconada de la Paloma.

aprobar los gastos habidos en el año anterior desde el Libramiento primitivo cuenta y dos al final.

Permiso al deportivo — Conceder el permiso anual reglamentario al Deportivo Dn Juan Murillo en la contribución de Dn Victor Alvarado, Final de este Ayuntamiento.

Se pasa a discusión la comunicación de

aprovechar la circunstancia de haber sido felicitado el Guardia Civil Fran.co Manzera para dar vitalidad al servicio de la Guardia municipal y todos los Señores estuvieron de acuerdo en reconocer que dicho servicio era muy poco eficiente y en la necesidad de sustituir al actual Jefe de la misma el que por su avanzada edad no puede desempeñar debidamente un cargo que precisa mas aptitud física y un mayor conocimiento de la función, cosas antes que a juicio del Ayuntamiento se reunen en el Señor Manzera. Por estas consideraciones la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó: Que cese en el cargo de Guardia municipal interino, Jefe de la de este Ayuntamiento, Plácido Guerra Sevillano.

Cese Guardia Plácido Guerra

Nombrar Guardia municipal interino, Jefe de la de este Ayuntamiento al Guardia Civil retirado Fran.co Manzera Romero con el haber anual de dos mil setecientas cincuenta ptas y la gratificación de trescientas sesenta y cinco ptas también anuales, de acuerdo con las consignaciones del Presupuesto.

Nombramiento Guardia mpal a Fran.co Manzera

Y no habiendo mas asuntos, se terminó la sesión de la que se extiende este acta que firmaron los señores concurrentes y yo el Secretario. certifico

Faltan dos firmas

El Secretario

Fran.co M Montoya

Fernando Trapiello

Cosme Espinosa

Pedro Bolaños

F. Cerrato

Reunión de la Comisión Gestora del Ayuntamiento para entender del cese del Sr. Alcalde Don Carlos de Rivas Molina.

Sesión en la villa de Somaja del Corchuelo a tres de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro; en la Casa Consistorial se reunieron el Sr. Alcalde Don Carlos de Rivas Molina y todos los Gestores que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento para entender del cese de dicho Sr. Alcalde, a cuyo efecto el Alcalde que cesa Don Carlos de Rivas Molina, dá lectura del Oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de fecha veinte del actual, y que en este día le ha sido entregado por el Sr. Gestor designado para sustituirle al Alcalde.

Al observar el Alcalde que cesa que en dicho escrito oficio no se propone el relevo de Gestor a ningún Gestor tanto que debe quedar por tanto formando parte de esta Corporación y al encontrarse en la necesidad de atender a sus asuntos particulares, que desde su nombramiento como Alcalde venían desatendiendo, hace constar en este acto que solicita el relevo de Gestor con carácter irrevocable.

Los Gestores en su totalidad solidarizados con el Presidente hacen constar también que solicitan ser relevados de su cargo.

Seguidamente el Sr. Alcalde saliente entregó las insignias del cargo al Gestor que reglamentariamente debe ser

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ
ADMINISTRACIÓN

titular, Don Pedro Prieto Martín, que queda en funciones de Alcalde-Presidente interino del Ayuntamiento.

Firman esta acta todos los señores concurrentes, y yo el infrascrito certifico=

Prieto — Sorlos de Pinos

Pedro Molano — Fernando Izquierdo

A. Jiménez — M. Santiago

Antonio Expósito

El Secretario

M. Pinto

Acta de instalación de la nueva Comisión Gestora de este Ayuntamiento

Acta. En la villa de Fuenlabrada a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro; previa citación al efecto se reunieron en la Casa Consistorial procedida por Don Angel Leco Jiménez, delegado por el Excmo. Gobernador civil de la Provincia para dar posesión a la nueva Comisión Gestora de este Ayuntamiento, los señores Don Pedro Prieto Martín, Alcalde interino, y los señores Don Maximo Santiago Cano, Don Fernando Izquierdo Morales, Don Antonio Morales Pila y Don Pedro Alvarez Garcia, que pertenecen a la Comisión Gestora que cesa.

Seguidamente entraron en el Salón

los señores Don Emiliano Gabete de la Torre, Don Diego Pila Carrasco, Don Leopoldo Hernandez Frimer, Don Felipe Borrego Guardado y Don Pedro Espinal Garcia que forman con los señores Don Antonio Gonzalez Pila y Don Pedro Prieto Martin la nueva Gestora, a quienes los señores de la Gestora que cesan dieron la bienvenida

Despues de un cambio de impresiones y las naturales manifestaciones de cortesia los señores que cesan se retiraron del salón dando por terminada esta primera parte de la sesión firmando los concurrentes.

Alcalde Gabete M. Santiago

Comandante Presidente Pedro Polanco

Prieto Concejales

Diego Borrego Leopoldo Hernandez

Pedro Espinal

Segunda parte de la sesión

Seguidamente se procedió a la constitución de la nueva Comisión Gestora quedando la misma asi:

Alcalde-Presidente: Don Emiliano Gabete de la Torre

Gestores:
- Don Diego Pila Carrasco
- Don Leopoldo Hernández Frimer
- Don Antonio Gonzalez Pila
- Don Pedro Prieto Martin
- Don Felipe Borrego Guardado
- Don Pedro Espinal Garcia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Sr. Delgado del Excmo Sr. Gobernador Civil, que presidió declaró constituída la nueva Comisión Gestora del Ayuntamiento en la forma que ha quedado expresada y el Sr. Alcalde Don Arsenio Sabrete dela Torre usó dela palabra para interesar de sus compañeros de Corporación la mas amplia cooperación y el apoyo que ha de necesitar para desempeñar el cargo con que ha sido honrado por la Superioridad, en beneficio del pueblo y prosperidad de España

Seguidamente el Sr. Alcalde dijo que proponía al Excmo Sr. Gobernador Civil para que le sustituya en ausencia y enfermedad al Sr. Don Diego Vila Carmona

Inmediatamente después se acordó que las sesiones ordinarias de la Comisión se celebren los dias diez y veinticinco de cada mes, a las veintitres horas

El Sr. Presidente, declaró seguidamente Terminada la sesión de la que se estiende este acta que firman los señores asistentes y yo el Secretario. certifico. = Este hoja forma la nueva Gestora = Enmendado = de = Valer. =

Alcalde — J. Prieto

E. Garcia — Felipe Rodrigo

Pedro Espina — Segundo Hernandez

El Secretario

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento celebrada el 12 de Abril de 1944, en prolongación de la correspondiente al día 10.=

Acta

En la villa de Granja de Torrehermosa a doce de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro; en la Casa Consistorial y presidida por el Sr. Alcalde Don Emiliano Gabrete de la Torre se reunieron los señores que al margen se relacionan para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento prolongación de la ordinaria correspondiente al día diez.

Asistentes
Alcalde - Presidente
Don Emiliano Gabrete de la Torre
Gestores
Don Diego Pila Carrasco
" Manuel Morales Pila
" Leopoldo Hernández Pérez
" Pedro Espinal García
" Felipe Borrego Cuadrado
Secretario
Don Enrique Vargas-Machuca

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente la Comisión por unanimidad, acordó:

C/. recaudación

Aprobar cuenta de la recaudación del cuarto trimestre de los meses de Enero, febrero y Marzo últimos

Obras en la Carretera de la Estación

Poner al cuidado de la carretera de la Estación dos peones en sustitución del detenido que el Fiscal y las lluvias ocasionan por estar recientemente reparada

Interesar de la Comandancia de la Guardia Civil de la Provincia vea la manera de que continúe al frente del Puesto de esta villa el Sargento Don Fernando Crespo Sánchez, de cuyos servicios especiales está muy satisfecho el Ayuntamiento y también el Vecindario

Que el Sr. Alcalde y un Gestor se trasla-

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS Y FOMENTO BADAJOZ

den a Barajas con el fin de gestionar diversos asuntos de interés general de la población.

Terminados los asuntos a tratar se levantó la sesión y de ella se extiende este acta que firmaron los señores concurrentes y yo el Secretario certifico.

El Secretario

Leopoldo Hernandez

Felipe Borrego

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento celebrada el 25 de Abril de 1944.

Acta En la villa de Barajas de Melgar a veintiocho de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro; en la Casa Consistorial y presidida por el Sr. Alcalde Don Emiliano Cabrete de la Torre, se reunieron los señores que firman para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento correspondiente a dicho día.

Asistieron:
Alcalde - Presidente
Don Emiliano Cabrete de la Torre
Gestores.
Don Diego Pita Carnicero
" Antonio Iniesta Pita
" Leopoldo Hernandez Gomez
" Pedro Prieto Martin
" Felipe Borrego Cuadrado
Secretario
Don Enrique Vargas-Machuca

Habiendo número suficiente el Sr. Alcalde abrió la sesión y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente, la Comisión, por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

unanimidad, acordó:

Permiso al Aux-mecanógrafo Dr. Miñón

Conceder permiso a su instancia sin sueldo al auxiliar mecanógrafo interino Don Antonio Miñón Santiago, a partir de primero de Mayo próximo hasta fin de Agosto del año actual para asuntos particulares de estudios y a reserva de que solo tendrá efecto en el caso de que no se cubra la plaza en propiedad.

Liquidación Presupto de 1943

Aprobar la Liquidación del Presupuesto Ordinario del Ejercicio de mil novecientos cuarenta y tres y documentos complementarios.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende este acta que firmaron los Señores concurrentes y yo el Secretario certifico.

El Gobernador

Mita

El Secretario

Pedro Espinosa

Eduardo Borrego

Leopoldo Hernando

Sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el 28 de Abril de 1944 citada por el Delegado del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia Don José Mª Lamillon Alvarez

---

Acta: En la villa de Granja de Torrehermosa a veintiocho de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, convocada por el Delegado del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia Don José Mª Lamillón

Alvarez, en la Casa Consistorial, de ver
sirvan los señores de la Comisión Gestora
que firmarán para celebrar la Sesión
sión extraordinaria para que han sido
convocados con el carácter de urgente.

El Sr. Delegado hizo uso de la palabra para
enterar a la Corporación de la presencia en
Gestora de la Comisión Provincial
para saludarla cordialmente. Dijo
que esta Sesión no tenía otro objeto que
el ya expresado anteriormente y el
de fijar en la Gestora en local Corpora-
ción para que pueda llevar a cabo
con el mejor acierto la Comisión
que por el Excmo. Sr. Gobernador
civil le ha sido encomendada.

Los señores Gestores se pusieron de pie
dicionalmente a la Corporación que
se les dirigía y dando las gracias por
el Sr. Delegado se dió por terminada
la reunión firmando este acta los
señores asistentes y yo el Secretario
certifico = Entre líneas = que le ha sido
especificada = Vale.

Pedro Carrión

Pedro Espino

Gestora

Pedro Espino

Lorenzo Fernández Felipe Garrido

El Secretario

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 2 de Mayo de 1944 =

Acta: En la villa de Granja de Torrehermosa a dos de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro; en la Casa Consistorial y previa citación por el Sr. Alcalde Don Emiliano Sabuti de la Torre, se reunieron los señores que figuran para celebrar la sesión extraordinaria para que han sido convocados.

Asisten:
Alcalde-Presidente
Don Emiliano Sabuti de la Torre
Concejales.
Don Diego Pila Carrera
" Pedro Prieto Martín
" Antº Morales Pila
" Pedro Espinal Garcia
" Felipe Borrego Cuadrado
Secretario
Don Enrique Vargas-Machuca

Habiendo número suficiente el Sr. Alcalde abrió la sesión y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Gestiones del Alcalde en Badajoz:

El Sr. Alcalde hizo uso de la palabra para dar cuenta de las gestiones llevadas a cabo en Badajoz en viaje que de comprimidad con lo acordado por la Comisión Gestora, ha hecho acompañado del Gestor Don Pedro Prieto Martín.

Sobre Abastos

Manifestó que había hecho observar en abastos que las cupos de aceite que se adjudicaban no eran suficientes para el racionamiento y que le habían ofrecido que cuando tales casos se dieran se completarían seguidamente que tuvieran noticia de la falta.

Caminos del Campillo

En la Diputación provincial se había informado de la situación en que estuviera la terminación del primer trozo del Camino vecinal al Campillo resultando que para completar las obras de dicho trozo y reparar lo construido se precisarían unas ciento cincuenta mil pesetas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cuyo antejuicio puede interesarse de la Diputación en las condiciones o forma establecidas en el B.O. de la Provincia nº 156 de 29 de Agosto de 1962.

Gasolina para F. Viejos

Respecto a la gasolina precisa para la construcción del pozo en la fuente del Viejo le han indicado que se solicite de la Comisión Provincial de Combustibles líquidos, cuya petición sería aprobada por la Superioridad.

Sobre la reconstrucción

Había expuesto también a la Superioridad la necesidad de activar la puesta en marcha de las obras que hayan de efectuarse en el pueblo en su carácter de Adoptado y le han dicho que sin perjuicio del apoyo que prestará la Autoridad Provincial, deben hacerse las gestiones en la Dirección Gral de Regiones Devastadas.

Sobre Paro Obrero

Sobre la décima forma combatir el paro resulta de las gestiones hechas que por no haber cumplido el Ayuntamiento determinados requisitos legales no se cobra desde el año mil novecientos treinta y nueve y que valdría de hacerse gestiones al Ministerio para ver de conseguir la rehabilitación del derecho a percibirla. Además ha cobrado cinco mil doscientas ochenta y cuatro pesetas noventa cents y resulta que en 1939 se habían ingresado en la Mancomunidad Sanitaria nueve mil doscientas cincuenta y nueve pesetas.

Nombramiento Junta Paro

Como consecuencia de esto debe continuarse la Junta para la Obra del Empleo para la Prevención del Paro en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

La Comisión acordó de conformidad con la propuesta de su Presidente procediendo a la designación de los dos representantes del Ayuntamiento en la mencionada Junta, siendo dos

los Señores Don Pedro Espinosa García y Don Cesar Prieto Martín; de los dos representantes de los contribuyentes excmdo Don Fernando Rojas Vinuesa, industrial, y Don Manuel de la Calle Morales, propietario de urbana. Dicha Junta la constituyen además dos representantes de los trabajadores que han designado la organización Sindical y el Delegado Sindical.

Aprobación pliego de bases para el pozo

En cuanto a obras a realizar y por tratarse de fondos estatales a mil pesetas cuarenta y dos no parece necesario someterlas a tramite actualmente vigente y por ello el Ayuntamiento propone se emplacen en la reparación de las calles Magdalena y otras que lo precisen y en la de las carreteras de circunvalación, los fondos disponibles.

Gastos viaje a Badajoz Alcalde

Le aprobaron los gastos del viaje a Badajoz que ascienden a cuatrocientas veintisiete pesetas.

Gestión sobre el interventor que dirija el servicio técnico del Ayto

A propuesta de la Presidencia se acuerda hacer gestiones para que un Interventor del Consejo de Previsión Local se encargue de dirigir la parte Técnica del Pozo hasta que por la Dirección General sea cubierta la plaza y que su Pastor se desplace a Romangordo-Trujillanos para hacer dicha pericia.

Y agotado el orden del día se terminó la sesión de la que se extiende este acta que firmamos los concurrentes y yo el Secretario certifico.

El Alcalde

El Secretario

Pedro Espinosa

Felipe Borrego

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento celebrada en 2ª Convocatoria el día 12 de Mayo de 1944.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DE BADAJOZ

Acta: En la villa de Granja de Torrehermosa a doce de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro; en la Casa Consistorial y presidida por el Sr. Alcalde Don Emiliano Sabatel de la Torre se reunieron los señores que al margen se relacionan para celebrar la sesión ordinaria supletoria de la corporación correspondiente al día diez del actual.

Asisten.
Alcalde-Presidente
Don Emiliano Sabatel de la Torre
Tenientes
Don Diego Pila Carrasco
" Pedro Prieto Martín
" Antonio Morales Pila
" Pedro Espinal Garcia
Síndico
Don Enrique Vargas-Machuca.

Abierta la sesión se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente la Comisión, por unanimidad, acordó:

C/. recaudación arbitrios — Aprobar cuenta de recaudación de arbitrios de Abril último

C/. medicinas — Aprobar cuentas de las medicinas facilitadas para la Beneficencia municipal por las farmacéuticas Srs. Caballero y Fernández de los Ríos en Abril último.

Adición a Lista Bonifa — Adicionar en la Lista de Beneficencia una relación de familias que comprenda en Pié Forzado Rodríguez y Fermina con Isabel Calero Medina, en cuya relación se comprenden cuarenta y siete familias.

Asesor de la Intervención — A propuesta del Sr. Alcalde y como resultado de la gestión acordada en la sesión anterior, se acordó por unanimidad nombrar asesor para los servicios de la Intervención de este Ayuntamiento al Interventor del de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Tenencia Auxiliar de Infantería Rodrigo, con el fin de aliviar el trabajo del Secretario al que corresponde llevar la Intervención mientras esta esté vacante, gratificando al Sr. Frasco con dos mil quinientas pesetas anuales con cargo al sueldo del Interventor y mientras esta plaza esté vacante.

Continúa a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó requerir a Dn Jose Perez para que forme que la red del alumbrado en la calle San Pedro hasta donde terminan las casas habitables, y para que instale las luces de alumbrado público que sean precisas.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión de la que se extiende este acta que firmarán los señores concurrentes y yo el Secretario. Certifico.

El Secretario

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntº el 25 de Mayo de 1944.

Acta En la villa de Granja de Torrehermosa a veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro; en la Casa Consistorial y presidida por el Sr. Alcalde Don Emiliano Sabiote de la Torre

Asisten.

Alcalde - Presidente
Don Emiliano Sabiote de la Torre

Tenientes.

Don Pedro Prieto Martin

Dn Antonio Morales Pila Dn Pedro Espinal Garcia Dn Felipe Borrego Cuadrado Secretario Dn Enrique Vargas-Machuca	Torre, se reunieron los señores que al margen se relacionan para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento correspondiente a dicho día

Habiendo número suficiente el Sr. Alcalde abrió la sesión y por el Secretario de lectura del acta de la anterior que fué aprobada

Seguidamente la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó:

Suscripc. a Boletín de Informacion Agricola

Suscribir al Ayuntamiento al Boletín de Información Agrícola editado por la Diputación Provincial.

Contrato Mecanografa a Antonio Asencio

El Sr. Alcalde hizo saber a la Corporación que por necesidades del trabajo urgente que pesa sobre las oficinas había dispuesto que Antonio Asencio Cantín prestara servicios en las mismas como ayudante del auxiliar mecanógrafo interino Sr Núñez, con carácter sin sueldo, trabajo que empezó a prestar el diecisiete de los corrientes. La Comisión aprobó lo hecho por su presidente y acordó que continuara prestando servicios el Sr. Asencio mientras fuese preciso, fijándole como retribución doscientas cincuenta pesetas mensuales con cargo al sueldo del auxiliar mecanógrafo

Concede lactancia

En expediente de petición de lactancia formulada por Anacleto Rincón Rivas para su hijo gemelo se acordó concederle la de quince pesetas mensuales

Negar pension lactancia

En otro expediente de petición de concesión de lactancia remitido por Manuel Garcia Pizarro se acordó denegarla por no exi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mario pobre.

En instancia de Fran.co Campos López solicitando permiso para construir un tejar en el Ejido del Valle se acordó designar una Comisión compuesta por Dn Pedro Espinal García y Dn Pedro Prieto Martín para que informen.

Inserción en Revista Nacional de arquitectura

La Comisión enterada de que por el Sr. alcalde había aceptado una inserción del Ayunt.to en la Revista Nacional de Arquitectura que costaría ciento setenta y cinco pesetas cincuenta céntimos acordó aprobar lo hecho por dicho Presidente

No colocar arbitrios frente a final Dan Pedro

También se acordó que para facilitar el tendido de la red de alumbrado en la última parte de la calle San Pedro en la que no pueden ponerse focos por falta de apoyo para ellos, no se encuentren los postes que se coloquen para el Fondo con sujeción al arbitrio correspondiente

Elevar sueldo Temporeros a 3000 ptas con efectos desde 1.º Enero último

En solicitudes que formulan Dn Alfredo Martín, Dn Juan Moreno y Dn Federico Pinedo que prestan servicio de Temporeros, para que se les aumente el sueldo que actualmente tienen = considerando justa la petición se acordó elevarle dicho sueldo a tres mil ptas anuales con efectos desde primero de Enero del año actual

En instancia de Antonio Asensio Cantín sobre devolución de fianza, se acordó su transmisión en informe para acordar lo que proceda

Se dió cuenta y se aprobó la liquidación practicada al Portero de Arbitrios Dn Luis Prol correspondiente al año de mil

Inclusión en Beneficencia

novecientos cuarenta y tres se acordó incluirle en la lista de Beneficencia a Francisco Landes Fernández.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión de la que se extiende este acta que firmamos los señores concurrentes. La sesión empezó a las veintisiete y terminó a las veintidos = Dice raspado = Manuel Garcia Moreno = vale. Certifico.

El Alcalde

A. Fonseca

J. Prieto

Felipe Borrego

Pedro Espinal

El Secretario

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento, de 2ª convocatoria, el 12 de Enero de 1944.

Acta } En la villa de Granja de Torrehermosa a doce de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro; en la Casa Consistorial y presidido por el Sr. Alcalde Don Emiliano Sabater de la Torre para celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria en virtud de la convocatoria anterior de la corriente al diez del actual

Asistan
Alcalde Presidente
Don Emiliano Sabater de la Torre
Señores
Don Pedro Prieto Martin
" Antonio Fonseca Pila
" Pedro Espinal García
" Felipe Borrego Cuadrado
Secretario
Don Enrique Vargas-Machuca

A cuenta se leyó y aprobó el acta de la anterior

Seguidamente la Comisión, por una-

minidad, acordó:

c/. recaudación arbitrios — Aprobar cuenta de recaudación de arbitrios de Mayo último.

c/. medicamentos — Aprobar cuentas de medicamentos suministrados en Mayo último a la Beneficencia municipal por las farmacias de los Sres Caballero y Fdez de los Ríos

Cesión lactancia — Conceder pensión de lactancia de quince pesetas mensuales a Juana Hurtado, cuya esposa no puede amamantar a su hija y que por el estado de extrema pobreza del solicitante, por estar este enfermo y por la poca naturaleza de la madre al le faltan tres meses completo y poco anticipado.

Anticipo de la Diputación para terminar Frozo 1º Camino a Campillo — Le dió cuenta de Oficio de la Excma Diputación de la Provincia comunicando que ha aceptado la petición formulada por este Ayuntamiento interesando anticipo reintegrable para la terminación de las obras del Frozo primero del Camino vecinal o local de esta villa al de Arenaza al Campillo y que la cantidad que resulte de la liquidación que se practique al terminar las obras sea reintegrada por este Ayuntamiento a la Diputación en diez anualidades. La Comisión acuerda en conformidad a lo acordado por la Diputación.

Vacantes de empleados — Seguidamente se leyó una moción de la Alcaldía sobre la provisión en propiedad de las plazas de empleados del Ayuntamiento Vacantes y de conformidad con la misma la Comisión por unanimidad, acordó que se proceda a cubrir en propiedad las dichas plazas mediante oposición y concurso en la forma siguiente:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por Oposición: Una plaza de Auxiliar mecanógrafo.- Turno.- Caballeros Mutilados. Sueldo.. 3.500 pesetas anuales.

Los ejercicios de la oposición serán dos: uno teórico, oral, y otro práctico escrito. El teórico consistirá en contestar dos temas sacados a la suerte del programa que se inserta en la disposición 1ª adicional de la Orden de 30 de octubre de 1939. El ejercicio práctico consistirá en escritura al dictado, dividido y fraccionado, redacción de documentos oficiales y mecanografía. El ejercicio de mecanografía consistirá en la copia de un texto que se le facilitará, durante quince minutos, teniendo que alcanzar una velocidad mínima de doscientas pulsaciones por minuto en escritura correcta.

Por Concurso: Una plaza de Alguacil del Ayuntamiento.- Turno.- Caballeros Mutilados.- Sueldo.- 2.750 pts. anuales.

El examen versará sobre lectura y escritura al dictado, operaciones aritméticas elementales y en la práctica de las diligencias administrativas propias del cargo (citaciones y notificaciones)

Una plaza de Guardia municipal.- Turno.- Excombatientes. Sueldo.- 2750 pts. anuales. Talla mínima.- 1,650 metros.

El examen versará sobre lectura y escritura al dictado, operaciones aritméticas elementales y redacción de un parte de denuncia por faltas de Policía urbana.

Una plaza de Conserje Sepulturero del Cementerio.- Turno.- Excombatientes.- Sueldo.- 2750 pts. anuales.

El examen versará sobre escritura y lectura.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Una plaza de Jardinero Guarda del Parque. Turno - Huerfanos, etc. de los voluntarios de la Guerra. - Sueldo. - 2.750 ptas anuales.

El examen versará sobre lectura y escritura y conocimientos de jardinería. Sobre esta última parte será examinado por un Técnico sobre elementales conocimientos teóricos y sobre conocimientos prácticos del oficio.

Una plaza de Jefe de la Guardia municipal. = Turno libre. - Sueldo: 2.750 ptas anuales más 365 ptas de gratificación fijadas anuales por el cargo.

El examen versará sobre lectura y escritura al dictado que hará de hacerse correctamente; operaciones aritméticas fundamentales y problemas con los quebrados y redacción de denuncias y atestados.

Para dirimir los empates si los hubiere se estimarán como méritos por el siguiente orden de preferencia: Servicios prestados a la Patria, ser retirado de la Guardia civil, ser retirado del Cuerpo de Policía Armada.

Si no se presentasen aspirantes clasificados de cada grupo o no se cubriesen las plazas a cada uno asignadas, se transformarán de unos a otros siguiendo el orden de su enumeración. Por consiguiente las plazas vacantes pueden ser solicitadas aunque los aspirantes no estén comprendidos en los diversos grupos pero solo serán examinados en el caso previsto en el inciso anterior.

Si se presentasen aspirantes exclusivamente de la División Española de Voluntarios les serán guardadas las reservas y ventajas establecidas en el Decreto de 7 de Mayo de 1942, haciéndose en

CUENTAS PUBLICAS ... DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ

En cada caso las modificaciones correspondientes en la asignación de plazas reservadas a cada grupo se harán en dicho Decreto de convocatoria.

El plazo de presentación de instancias terminará al cumplirse treinta días hábiles desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia no siendo admitidas las que no acompañen a su instancia los documentos exigidos para cada caso.

Los documentos que se han de acompañar a las solicitudes son:

Certificado del acta de nacimiento, legalizada en su caso.

Certificado de antecedentes penales.

Certificado de adhesión al Movimiento Nacional.

Certificado de conducta.

Certificado facultativo de aptitud física para el cargo que solicite.

Certificado que acredite su derecho a ser clasificado en el grupo de plazas reservadas que solicite.

Los documentos que estimen convenientes y que puedan tener en cuenta para dentro de los méritos que les hubiere en las calificaciones de los ejercicios.

Los aspirantes a la plaza de Auxiliar mecanógrafo acreditarán además haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de Veinticinco pesetas.

Los ejercicios serán juzgados por un Tribunal compuesto del Alcalde o Señor en quien delegue, de un representante del Profesorado Oficial y otro de la Comisión Provincial de Reincorporación de los Combatientes al Trabajo y con los funcionarios que puedan designar la Dirección General de Administración Local y el Gobierno Civil de la Provincia.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cada miembro del Tribunal calificará a los opositores o concursantes mediante puntos, de uno a diez, considerándose declarados los que obtengan una puntuación media superior a cinco puntos. La propuesta del Tribunal no contendrá en ningún caso mas aprobados que el número de plazas a proveer.

Los ejercicios se celebrarán en el sitio, lugar y hora que oportunamente se darán a conocer y siempre después de haber transcurrido desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia tres meses para la oposición a la plaza de Auxiliar y un mes para los concursos.

A los Caballeros Mutilados que soliciten la plaza de Auxiliar mecanógrafo se les dará un cursillo de especialización a cargo del Profesor o Profesores que designe el Tribunal de la oposición y cuya duración no podrá exceder de treinta días hábiles. Los aspirantes aprobados en el cursillo serán examinados por el Tribunal para la adjudicación de la plaza.

Respecto a la plaza de Alguacil del Ayuntamiento reservada a Caballeros Mutilados se resolverá el concurso en el que siendo apto para el ejercicio del cargo sea propuesto de entre los solicitantes por la Comisión Inspectora Provincial del Cuerpo.

Resolución fianza a Ant.º Asensio

Dada cuenta del expediente instruido en virtud de acuerdo de esta Junta recaído en instancia formulada por Dn Antonio Asensio Cantín, sobre devolución de fianza, y - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Resultando: Que Don Antonio Asensio Cantín,

según informa la Secretaría, fué nombrado Gestor de la Recaudación afianzada de arbitrios ejerciendo el cargo desde 1º Enero de mil novecientos treinta y cinco hasta fin de febrero del año siguiente en que cesó por haberse rescindido el contrato o nombramiento a petición del interesado; que el Ayuntamiento, en sesión de tres de Mayo de mil novecientos treinta y seis acordó aprobar la gestión del Sr Asencio y la liquidación del período de tiempo en que ejerció el cargo y que se devolviera la fianza que prestó una vez liquidados los impuestos en la Oficina liquidadora de derechos reales de Olivenza; que la fianza depositada fué de dos mil pesetas sin que conste que se le haya devuelto y que la cantidad que debe el Sr. Asencio fué tomada de la fianza para completar ingresos, si bien cree recordar el hecho, no puede fijar su cuantía.

Resultando: Que el Depositario informa que Don Antonio Asencio Cantón constituyó fianza de dos mil pesetas como Gestor de la Recaudación afianzada de arbitrios y que no aparece que se le haya devuelto y que la cantidad que de dicha fianza se destinara a completar ingresos no la recuerda y bien pudiera ser la que dice el Sr. Asencio aunque de ello no haya antecedente por desaparición de los documentos.

Considerando: Que del expediente resulta acreditado que Don Antonio Asencio Cantón fué Gestor de la Recaudación afianzada de arbitrios desde primero de Enero de mil novecientos treinta y cinco hasta fin de febrero de mil novecientos treinta y seis siendo aprobada por el ayuntamiento la liquidación de su gestión y acordada la devo-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

fianza de la fianza que como tal Gestor depositó en arcas municipales; que dicha fianza fué de Dos Mil pesetas y que no aparece que se le haya devuelto.

Considerando: Que tanto la Secretaría-Intervención como la Depositaría dicen no saber la cuantía de la cantidad que se tomara de la fianza para completar ingresos y que no hay razón alguna para dudar de que fuera la de cuatrocientas pesetas como el Sr. Cantón afirma.

Vista la formula de la Alcaldía y de conformidad con la misma, la Comisión Gestora, por unanimidad, acuerda:

1º.= Devolver a Don Antonio Asensio Cantón la fianza de dos mil pesetas que como Gestor de la Recaudación apoderada de Arbitrios tenía depositada en la Caja municipal previo el pago en la Oficina Liquidadora de Derechos reales de Llerena de los impuestos a que haya lugar y con deducción de las cuatrocientas pesetas que para completar ingresos de su gestión se tomaron de la dicha fianza.

2º.= Que no existiendo en la Caja municipal la dicha fianza por haberse llevado los fondos de la misma el Ayuntamiento socialista al huir ante las fuerzas de liberación se habilite el crédito necesario para pagarle con su día las mil seiscientas pesetas que le quedan por percibir

Cesando Norias a Plácido Cuesta

Siendo esta época de verano de trabajo intensivo para las norias a tracción instaladas en los diversos pozos públicos exige un mayor cuidado de las mismas para evitar que por falta de engrase y aliños del público sufran graves deterioros, por cuyo motivo la Co-

sión Gestora, por unanimidad, encomendar dicho trabajo y vigilancia a Plácido Sierra Sevillano con el jornal de nueve pts. diez céntimos.

Confección Reparto Caminos vecinales

Seguidamente por unanimidad se acordó encomendar a Federico Marcos Vera la confección del Reparto y demás documentos relativos de las anualidades pendientes de Caminos vecinales, retribuyéndolo con cuatrocientas pesetas.

Sin otros asuntos que tratar se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que firman con los señores concurrentes y yo el Secretario certifico = Sobre borrado = no = Inconveniente = Vale = y entre líneas = recaído = Vale. =

El Secretario

El Alcalde

El Concejal

Fdo. Espino

Prieto

Felipe Borrego

Diligencia

La sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento correspondiente al ventiseis de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, no se celebró

El Secretario

Otra

La sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento correspondiente al ventiseis, día de hoy de mil novecientos cuarenta y cuatro, no se celebró.

El Secretario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia: La sesión extraordinaria convocada para hoy catorce de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro no se celebró por no concurrir suficiente número de Señores.

El Secretario

Sesión extraordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 15 de Julio de 1944.

Acta: En la villa de Granja de Torrehermosa a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro; en la Casa Consistorial y previamente citados por el Sr. Alcalde, se reunieron los señores que al margen se relacionan para celebrar en 2ª convocatoria la sesión extraordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento para la que han sido citados.

Asistentes:
Alcalde - Presidente
Don Demetrio Sabate de la Torre
Señores
Don Diego Pila Carrasco
" Antonio Gonzalez Pila
" Pedro Espinal Garcia
Tenientes
Don Enrique Vargas-Machuca

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente se pasó a discusión el orden del día y la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó:

Concurso Interventores: En las solicitudes de aspirantes a la vacante de la plaza de Interventor de este Ayuntamiento, establecer el siguiente orden de preferencia: 1.º = Don Pablo Sánchez de Mora Huerta, y 2º Don Ramón García de la Cruz Fernández.

Procedimiento sumario: En procedimiento de sumario contra el ex-Alcalde de este pueblo Don Carlos de Rivas Machuca no mostrarse parte en el mismo, sin re-

renunciar por ello a las indemnizaciones que al Ayuntamiento pudieran corresponder.

Décima para Paro.

Solicitar del Ministerio de Hacienda la rehabilitación del derecho a percibir el recargo para Paro obrero desde que dejó de percibirlo el Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos en el orden del día se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que firmarán los señores concurrentes y yo el Secretario. certifico

Nieto

Pedro Tejero

El Secretario

Nota} La sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento correspondiente al veinticinco de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, no se celebró.

El Secretario

Otra} La sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, no se celebró.

El Secretario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el 12 Agosto de 1940.

Acta. En la villa de Tornija de Torrebermosa, a las veintidos y media horas del día doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco se reunieron los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se relacionan para celebrar la sesión ordinaria de la mencionada correspondiente al día diez del actual, que se celebra en segunda convocatoria

Asistieron.
Alcalde - Presidente
Don Emiliano Salute de la Torre
- Gestores -
Don Diego Pila Carmona
" Pedro Prieto Martín
" Antonio Gonzalez Pila
" Pedro Espinal Garcia
Secretario
Don Tomás Vargas-Machuca

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde Don Emiliano Salute de la Torre, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

La Comisión, por unanimidad, fué tomando los acuerdos siguientes:

c/ recaudación — Aprobar cuentas de la recaudación de arbitrios de Junio y Julio últimos

c. Benefª — Aprobar cuentas de las medicinas suministradas a la Beneficencia municipal por las farmacias de los Sres Caballero y Fernandez de los Ríos en Junio y Julio últimos

Inserción en "El Alcázar". — Aprobar lo hecho por el Sr. Alcalde contratando una inserción de reportaje de asuntos locales hecha por "El Alcázar" por un importe de cuatrocientas una pesetas

Pbl. en HOY — Dar cuenta de la publicación en el periódico HOY por doscientas cincuenta pesetas.

c/ reparación bolsones. — Aprobar cuenta de reparación de los bolsones de la Casa Capistrano efectuada por Abel-

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, CONSTRUCCIÓN Y MONOPOLIOS
SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE CASAS BARATAS

lo Pinto y que asciende a setecientas veinte pesetas.

Placas indicadoras de población

Aprobar cuenta de la confección de cincuenta títulos con el nombre del Pueblo para su colocación en los postes indicadores de las entradas del mismo por setecientas veinte pesetas.

Donativo para limosna a S.S. el Papa

Aprobar el donativo de quinientas pesetas hechos por cuenta del Ayuntamiento para la limosna a S.S. el Papa para huerfanos etc. de la guerra.

Baja Padrón Vecinos D.ª Rosa Martinez

Dar de Baja en el Padrón de Vecinos a D.ª Rosa Martinez Ortiz por llevar en Madrid el tiempo reglamentario de residencia, a peticion de la interesada.

Pension lactancia

Conceder pension de lactancia de quinientas mensuales para la de sus hijos gemelos a Felix Ortiz Borrego.

Pago de jornales a Plácido Guerra

Pagar a Plácido Guerra Sevillano mil trescientas siete pesetas cuarenta céntimos importe de ciento catorce jornales en el Parque desde el diecisiete de Julio al nueve de Junio ultimos ambos inclusive

Cadena para las Norias

Adquirir la cadena y cangilones necesarios para que las norias instaladas en los Pozos públicos puedan sacar agua a cuyo nivel de verano no alcanzan las que tienen.

Arbitrio de retribucion por hacer Reparto Caminos vecinales

En instancia de Federico Murto Vera sobre arbitrio de retribucion por la confeccion del Repartimiento de Caminos Vecinales fundada en que para la retribucion que antes se le fijó se creyó que solo trataba de gravar sobre rustica e industrial no asi sino que ha de hacerse sobre dichas contribuciones y la de Urba-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

na con lo que el trabajo se hizo mas que duplicado, se acordó elevar la retribución en trescientas cincuenta pesetas mas.

Cambiar la feria al Paseo del Cristo

Después de un examen detenido del asunto se acordó trasladar el real de la feria de Septiembre desde el Parque a la Plaza del Santísimo Cristo en que tradicionalmente se celebraba y nombrar una Comisión de festejos y organización de la misma compuesta por Dn Pedro Prieto Martín y Dn Pedro Espinosa Faria como fijos, la que se complementara con dos vocales alternados y Dn Arturo Fernández de los Ríos y fijándose como dia de feria los del dos al catorce de Septiembre ambos inclusive. En la concesión de terrenos para casetas etc, se darán las posibles preferencias a Dn Ernesto Gómez que tiene una concesión para la feria en el Parque.

Terminados los asuntos a tratar se levantó la sesión a las veintitres y media horas y de ella se extiende esta acta que firmaran los señores concurrentes y yo el Secretario. Certifico

El Secretario

Felipe Borrego

Leopoldo Hernando

Pedro Espinosa

Prieto

Nota: La sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento correspondiente al veinticinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, no se celebró.

El Secretario

Nota: La sesión extraordinaria de primera convocatoria citada para hoy a las diecinueve horas, no se celebró por no concurrir suficiente número de Señores.

Zarza de Tornchermoso 4 de Sptbre de 1944.

El Secretario

Sesión extraordinaria de 2ª convocatoria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el 4 Sptbre de 1944.

Acta: En la villa de Zarza de Tornchermoso a cuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, en la Casa Consistorial y presididos por el Sr. Alcalde Don Emiliano Galvete de la Torre, se reunieron los señores que al margen se relacionan para celebrar la sesión extraordinaria de segunda convocatoria por no haberse podido celebrar en primera por falta de número y para la que fueron oportunamente citados.

= Asisten =
Alcalde-Presidente
Don Emiliano Galvete de la Torre
= Señores =
Don Pedro Prieto Martín
" Pedro Espinal Garcia
" Felipe Borrego Cuadrado
" Leopoldo Hernández Gómez
Secretario
Don Enrique Vargas-Machuca

Siendo las veintiuna, hora señalada, el Sr. Alcalde abrió la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

A continuación se pasó a debate el orden del día adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

Propuesta Suplementos Créditos

Aprobar en principio la Propuesta de suplementos y habilitación de créditos al Presupuesto ordinario del año actual y

que se tramite.

Proyecto Presupuesto ordinario 1945

Aprobar el Proyecto de Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento para el año mil novecientos cuarenta y cinco y se le dé la tramitación correspondiente.

Y no figurando mas asuntos en el Orden del Dia, se terminó la sesión de la que se extiende esta acta que firmaran los señores concurrentes y yo el Secretario - certifico = Enmendado = cuarenta = Vale

El Secretario

Pedro Espinosa

Nota: La sesión ordinaria de primera convocatoria citada para hoy a las diecinueve horas no se celebra por no concurrir suficiente número de Gestores.

Granja de Torrehermosa diez de Septbre de 1944.

El Secretario

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el dia 10 de Septbre de 1944.

Acta: En la villa de Granja de Torrehermosa a diez de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro; en la Casa Consistorial y previa citación hecha por el Sr. Alcalde Don Emiliano Sabrete de la Torre se reunieron los señores

Asisten.

Alcalde - Presidente.

Don Emiliano Sabrete de la Torre

= Gestores -

Don Diego Pila Carrasco

Don Pedro Prieto Martin

Don Pedro Espinal García
Secretario
Dn Enrique Vargas Martínez

que al margen se relacionan para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento citada para hoy, por no haber concurrido suficiente número de Señores para celebrarla en primera.

Siendo las veintiuna, hora señalada, el Sr Presidente abrió la sesión y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Puesto a discusión el orden del día, la Comisión por unanimidad fué tomando los acuerdos siguientes:

Recargos sobre contribuciones

Que los recargos municipales sobre la Contribución industrial sea el treinta y dos por ciento en el próximo año de mil novecientos cuarenta y cinco; el veintiocho por ciento sobre el consumo de electricidad y el máximo legal sobre el producto líquido de minas.

Fundamento en que se apoya la Corporación para privar la rehabilitación del derecho a percibir el recargo para remediar el paro obrero

Que para tomar el acuerdo que consta en el acta de la sesión de quince de Julio último sobre rehabilitación del derecho a percibir el recargo para remedio del paro en este Municipio se fundó esta Comisión Gestora en que el incumplimiento por parte de este Ayuntamiento de los requisitos que estableció la Orden del Ministerio de Organización y acción Sindical de 20 de Junio de 1938 no fué voluntario sino que fué debido al estado de anormalidad que llevaba consigo el hecho de haber estado en frente de guerra durante toda la campaña pues si bien se alejó en Septbre de 1938, fué ocupado el pueblo por los rojos en Enero de 1939 en el que estuvieron mas de cinco meses; en que la destrucción y desaparición de documentos del archivo hicieron y hacen imposi-

dele el cumplimiento de los mentados requisitos; en que el paro ha regido y rige siendo uno de los graves problemas locales y en que el recargo para remediar el paro no ha dejado de girarse ni un solo año sobre las contribuciones apuntadas por lo mismo por lo que esta Corporación estima justo el que se rehabilite en derecho a la percepción de dicho recurso y se le abonen las cantidades dejadas de percibir por el incumplimiento de un requisito que contra su voluntad y por causa de fuerza mayor no pudo cumplir.

Vocales Natos Comisiones de evaluación

Hacer la designación de Vocales Natos de las Comisiones de evaluación del Repartimiento General del ejercicio de mil novecientos cuarenta y cinco, en la forma siguiente:

Comisión de la Parte Real.

Don Leopoldo Vaca Cerrato, mayor contribuyente por Rústica
Don Juan Ramírez Gala, id id por Urbana
Don Elena Sánchez-Porro, id id por Industrial
Don Fernando Caballa Maestre, id id por Rústica forastero.

Comisión de la Parte Personal:

Don Florentino de la Gala Fraile = mayor contribuyente por Rústica
Don Ismalo Camacho Martín, id id por Urbana
Don José Ríos Alvarado, id. id por Industrial
Don Manuel Mosquera, Párroco de la Ursaca de esta Villa.

C/. Farmacias

Aprobar cuentas de los medicamentos suministrados para la Beneficencia municipal por las farmacias de Don Benigno Caballero y Don Arturo Fernández de los Ríos en el mes de Agosto último.

Y agotado el orden del día se terminó la sesión de la que se extiende esta acta que firmarán los señores concurrentes y yo el Secretario. Certifico.

El Secretario

Pedro Espinosa — Leopoldo Hernando — Félix Borrego

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el 25 de Septbre de 1944.

Acta: En la villa de Granja de Torrehermosa a veinticinco de Septbre de mil novecientos cuarenta y cuatro; en la Casa Consistorial y presidida por el Sr. Alcalde Don Emiliano Salvatierra de la Torre se reunieron los señores que al margen se relacionan para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento correspondiente a dicho día.

Asistan =
Alcalde-Presidente
Don Emiliano Salvatierra de la Torre
Gestores.
Don Diego Pila Carriosa
" Pedro Prieto Martín
" Antonio Morales Pila
" Leopoldo Hernández Gómez
" Pedro Espinal García
" Felipe Borrego Cuadrado.
Secretario
" Enrique Vargas Dominguez

Habiendo número suficiente de Gestores y siendo las veinticinco horas, el Sr. alcalde abrió la sesión y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente se pasó a discusión el orden del día y la Comisión Gestora, por unanimidad, fué tomando los acuerdos siguientes:

Instancia del depositario sobre reconocimiento de créditos

Leída instancia en la que el depositario Don Juan Murillo solicita el examen de diversos recibos de pagos que se hicieron en los años 1936 al 1938 y que no fueron datados oportunamente por motivos varios para que de encontrarlos auténticos se acuerde sobre el reconocimiento de los mismos como créditos a su favor, la Comisión Gestora acordó nombrar una comisión compuesta de los Gestores Don Antonio Morales Pila, Don Diego Pila Carriosa y Don Pedro Prieto Martín para que dictaminen.

El Sr. Adolfo Acedo y José Luis Alvarez

Lo mismo se acordó, esto es, que pasen a la Comisión anteriormente nombrada, instancias sobre reconocimiento de créditos formuladas por

Fontura cobra
fª las Vocales

Don Adolfo Asensio y Don José Leco Albana.

Se leyó y aprobó factura de Dn Manuel Aguanell de cadena para las Vocales de los Pozos periciales que asciende a setecientas ochenta pesetas.

Dada cuenta de la instancia en la que el Auxiliar mecanógrafo interino Don Antonio Viñes Santiago solicita se le amplíe el permiso sin sueldo que disfruta, hasta fin de Diciembre próximo, se acordó concederlo.

Agotado el orden del día se terminó la sesión de la que se extiende esta acta que firmaron los señores concurrentes y yo el Secretario. certifico.

El Secretario

Nota } La sesión extraordinaria de la Comisión Gestora citada para hoy a las veinte horas no se celebra por no concurrir suficiente número de Gestores

Trujillo de Torrecilla 30 Septbre de 1944.

El Secretario

Sesión extraordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento celebrada en 2ª convocatoria el 30 Septbre de 1944.

Acta } En la villa de Trujillo de Torrecilla a treinta de Septbre de mil novecientos cuarenta y cuatro; en la Casa Consistorial y presidida por el Sr. Alcalde Dn Emiliano Sabate de

= Asistentes. =
Alcalde - Presidente
Dn Emiliano Sabate del Torre
= Gestores =
Dn Pedro Prieto Martin

Don Antonio Morales Pila
Don Felipe Borrego Guadalupe
Don Enrique Vargas-Machuca

Secretario

la Torre, se reunieron los señores Señores que al margen se relacionan para celebrar la sesión extraordinaria de 2ª convocatoria para que han sido citados y que no se celebró en primera convocatoria por no concurrir número suficiente.

Siendo las veintiuna y media horas, el Sr Alcalde abrió la sesión y se leyó y aprobó el acta de la anterior

Puesto a discusión el orden del día se fué acordando, por unanimidad:

Expediente del Suplemento de Crédito al Presupto de 1944

Aprobar definitivamente el expediente de suplementos y habilitación de créditos al Presupuesto ordinario del Ayuntamiento y ejercicio actual que ha tenido la tramitación reglamentaria sin que se hayan producido reclamaciones durante su exposición al público, por un total de sesenta y un mil novecientas pesetas por contracción de la consignación del Cap. quince del Presupuesto de Gastos que ofrece un sobrante o remanente de setenta y ocho mil novecientas treinta y ocho (ptas) treinta y ocho céntimos y que se remita copia del expediente al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia

Visto el dictamen de la Comisión nombrada en la sesión anterior para que informara en la reclamación del Depositario de este Ayuntamiento Don Juan Murillo en la que solicita el reconocimiento de crédito a favor de la Depositaría.

Considerando: Que el informe de la Comisión es favorable para que se le reconozcan nueve mil doscientas cuarenta y seis ptas diez céntimos a que ascienden los recibos que relaciona, cantidad con equivalente a la que de la décima para paro

se debió en mil novecientos treinta y nueve al pago de atenciones sanitarias.

Considerando: Que si el Ayuntamiento en aquella fecha dispuso de la décima para paro para atender urgentes necesidades municipales fué indudablemente porque no en aquella época había paro ni Junta Administrativa de los Fondos para combatirlo, y que los ingresos naturales de aquella época fueron la causa de que las cantidades satisfechas por diversos conceptos y de cuyo reconocimiento se trata ahora no se formalizaran oportunamente aunque hubieran sido con retraso.

Considerando: Que al constituirse ahora la Junta Administrativa de los Fondos para remediar el paro y tratar esta de recoger las cantidades destinadas a este fin es cuando se ha advertido el error sufrido al contabilizar como fondos municipales los que correspondían a los especiales destinados a combatir el paro.

Oído el informe verbal del Secretario-Interventor favorable al reconocimiento de los créditos de referencia, la Comisión Gestora del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda reconocer como créditos a favor de la Depositaría del Ayuntamiento la cantidad de nueve mil doscientas ~~cincuenta~~ y seis pesetas diez céntimos con obligación por parte de esta de entregar a la Junta Administrativa de los Fondos para mitigar el paro obrero las nueve mil doscientas cincuenta y nueve ptas que de ellas se dedicaron en mil novecientos treinta y nueve al pago de atenciones sanitarias.

Seguidamente se acordó reconocer a favor de D. Adolfo Asensio Santiago el

ciento de mil tres ptas ochenta y cinco cts por Trabajos de herrería de conformidad con el informe de la Comisión de que viene hecha referencia

Así mismo se acordó reconocer a favor de José Leco Alvera la cantidad de mil cuatrocientas cuarenta y cinco ptas por servicios prestados por encargo del Ayunt durante los meses de Febro, Marzo y Abril de mil novecientos treinta y ocho como Repartidor de Telegramas designado por el Alcalde.

Pagar a Dn Adolfo Asencio Santiago la cantidad de sesenta y cuatro ptas por trabajos de herrería hechos en el año actual para el culo que se utilizó para el barrido de calles, etc.

Aprobar gastos de la feria del año actual por doce mil setecientas cuatro ptas cincuenta cts

Aprobar cuenta de gastos de un viaje del Sr Alcalde a Badajoz llamado por el Excmo Sr Gobernador Civil de la Provª

Pagar a Domingo García Santiago la cantidad de mil setenta y cuatro ptas por los servicios prestados en el Negociado de Quintos desde el cinco de Abril al treinta de Septiembre del año actual a razón de seis ptas por día y nombrarle Auxiliar de dicho servicio en concepto de Temporero con el jornal de seis ptas

Aprobar el Padrón del arbitrio sobre Inquilinatos del año actual accediendo a las reclamaciones formuladas por Franco Asencio Durán y Maximo Santiago Cano como beneficiarios por familia numerosa de 1ª categoría, a los que se deducirá el cincuenta por ciento de las cuotas del tercero y cuarto trimestres

Vista y examinada la instancia que con fecha veintinueve del actual dirige al Ayuntamiento Don José Ruiz Alvarado solicitando, como ya lo hizo en ventinueve de Enero último, que se le autorice a elevar el precio del alumbrado público fundándose en que el precio de coste del fluido se ha elevado para el ~~an~~ más del ciento dos por cien del precio inicial, como lo demuestran las facturas que acompaña; la Comisión Gestora por unanimidad y reconociendo como cierto lo alegado, acuerda por unanimidad autorizar a Don José Ruiz Alvarado para que de una manera transitoria y mientras se mantengan los precios del coste del fluido actuales, perciba el suministro de alumbrado a partir del primero del mes entrante, a tres ptas. veintinueve centimos mensuales la lámpara de primer valor y a nueve ptas. veinte y cinco la de veinte valor y precios que serán reducidos proporcionalmente a la baja en el precio del fluido para el Sr. Ruiz, cuando proceda

Y no ocurriendo mas asunto que hacer se levantó la sesión de lo que se extiende esta acta que firmarán los señores concurrentes y yo el Secr. Certifico.

El Alcalde

Nieto

J. Ruiz

Nota} La sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento correspondiente al día de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, no se celebró por no haber asuntos que tratar. - El Secretario Acctal
Víctor Alvarado Roza

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora celebrada en primera convocatoria el 25 de Octubre de 1944

Acta. - En la villa de Granja de Torrehermosa, a veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro a las veintiuna horas, en la casa Consistorial, presidida por el Sr. Alcalde Dr. Emiliano Galvete de la Torre y con asistencia de los señores Gestores que al margen se relacionan así como con la del Sr. Interventor Dr. Pablo Sánchez Nuevo Huertas recientemente nombrado para este cargo por la Dirección Gral de Administración Local actuando de Secretario el que suscribe Oficial Mayor de este Ayto. por haber cesado el que venía desempeñando aquel cargo D. Emilio Vargas Manchuco Espinel en virtud de cambio de traslado, se reunió la Comisión Gestora de este Ayto. en sesión ordinaria de 1ª convocatoria.

Asisten:
Alcalde-Presidente
Dr. Emiliano Galvete de la Torre
Gestores
D. Diego Pila Barrios
" Antº Gonzalez Pila
" Pedro Espinal García
" Felipe Barrero Machado
Secretario Acctal
D. Víctor Alvarado Roza
Interventor
D. Pablo S. Nuevo Huertas

El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y se leyó y aprobó por unanimidad el acta de la anterior.

Seguidamente se fué dando cuenta del orden del día aprobándose por unanimidad los siguientes asuntos:

Autorizar al representante de este Ayto. en Badajoz D. Antº Sierra para que gestione en la Delegación de Hacienda de Badajoz la devolución a favor de este Ayto., del importe para la prevención del Paro Obrero que se tenía solicitado.

Quedar enterada la Corporación de un oficio del Director Gral de Trabajo autorizando a este Ayto. para invertir los fondos del Presupuesto de que anteriormente se ha hecho referencia.

Aprobar el Padrón sobre arbitrios de desagües en la vía pública para 1.974

Autorizar al Sr. Alcalde para que en la planta principal de la Casa Consistorial se efectúen obras a fin de instalar en dicho local el Juzgado Municipal de esta villa y quede habilitado el de este organismo ocupa actualmente, para instalar las oficinas de Intervención y Depositaría del Ayto.

Nombrar una Comisión compuesta por los Gestores Sres Pila Carriazo y Gonzalez Pila, para que entiendan en lo solicitado por el Gestor de Arbitrios D. Luis Giral respecto del reconocimiento de recibos y mandamiento de pagos abonados por el solicitante y que no figuran reconocidos, solicitud esta de que por el Sr. Alcalde se dio previa cuenta a los señores.

El Sr. Alcalde da también cuenta de que con fecha anterior del actual ha cesado en el cargo de Secretario de este Ayto. D. Enrique Vargas-Zuazola Espinal por haber sido nombrado en igual cargo para el Ayuntamiento de Valverde del Camino (Huelva) y de

que hasta que sea cubierta esta vacante, le sea de sustituir el oficial Mayor de la Secretaría de esta Corporación Don Víctor Alvarado Pozo a quien legalmente le corresponde.

Así mismo dió cuenta el Sr. Alcalde de que con fecha dos del actual fue tomado posesión del cargo de Interventor de Fondos de este Ayto. por designación de la Dirección Gral. de Administración Local en virtud de reciente oposiciones, Don Pablo Sánchez Nuevo Huertas a quien los señores Gestores dan la bienvenida.

Se aprueban, por último los cuentos del tercer trimestre del año actual presentados por el Sr. Interventor, así como la que presenta el Sr. Alcalde de los gastos de viaje realizado a Madrid por este y por el Gestor Sr. González Pila para gestionar sobre la traida de aguas a esta población.

Finalmente se acuerda acceder a lo solicitado por Dolores Carolina Gallardo concediéndole socorro de lactancia para criar a una hija.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende este Acta que firman los asistentes y yo, como Secretario accidental certifico

El Srio. Accidtal
Víctor Alvarado Pozo

Pedro Cabezas

Diego Pila

Antonio González

Felipe Borrego

Recibida

Nota.- La sesión ordinaria en 1ª convocatoria correspondiente al día 10 del actual no se celebró por falta de número de Gestores.
Granja de Torrehermosa 10-11-941 El Srio Acctal
Yfrancisco Soro

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora celebrada en segunda convocatoria el día 13 de Noviembre de 1.941

Asisten
Alcalde-Presidente
D. Emiliano Galuete de la Torre
Gestores
D. Pedro Prieto Augustin
D. Pedro Espinal García
Interventor
D. Pablo G. Nuevo Huertas
Secretario Acctal
D. Victor Alvarado Soro

Acta} En la villa de Granja de Torrehermosa a trece de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro a las veinte horas, en la casa Consistorial y presidida por el Sr. Alcalde D. Emiliano Galuete de la Torre y con asistencia de los Señores Gestores que al margen se relacionan como también con la del Sr. Interventor que se expresa, se reunió en segunda convocatoria por no haber concurrido número suficiente para la primera, la Comisión Gestora de este Ayuntamiento.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior por unanimidad.

Seguidamente fue expuesto uno por uno los asuntos del orden del día aprobándose todos por unanimidad y en el siguiente orden:

Vista instancia de Vicente Loyola Or-

tia solicitando socorro de lactancia por haber dado a luz un esposo dos hijos gemelos, se acuerda acceder a dicho socorro para uno de los gemelos.

Se aprueba el Padrón de Arbitrio de 1.941. Una instancia de María Pablos Naranjo viuda de Antº García Alcalde que falleció desempeñando el cargo de Vos pública de este Ayuntº., se accede a lo solicitado concediéndosele una pensión por dos meses, del sueldo que disfrutaba su marido

Se acuerda también, vista la instancia presentada por Arsenio Murillo López en que solicita el cargo vacante de Vos pública de este Ayuntº, nombrarle para dicho cargo con carácter interino

Se aprueban cuentas por valor de dos mil setecientas pesetas presentada por Manuel Ramírez Feco, en concepto de los obras efectuadas para instalar el Juzgado Municipal en la planta principal del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dá cuenta de haber acordado autorizar la ejecución de una obra con carácter de urgencia en el Cementerio municipal por hallarse derrumbado varios Nichos y la Comisión aprueba el pago de dos mil ~~cuatrocientas~~ treinta pesetas por construir veinte Nichos y reparar seis y otra de dos cuentas ochenta pesetas cincuenta céntimos por reparación de tejados de dicho Cementerio, todo ello a Manuel Ramírez Feco a quien se encargó la ejecución de tales obras

Se aprueban igualmente las cuentas de fluido eléctrico presentadas por D. José Ruiz Alvarado correspondiente a los meses de septiembre y octubre último, por valor total de mil trescientas treinta pesetas, digo mil trescientas treinta y siete pesetas y dos céntimos.

Se aprueba otra presentada el farmacéutico D. Arturo F. de los Ríos de setecientas cincuenta y nueve pesetas cincuenta y cuatro céntimos por suministro de medicamentos a la Beneficencia Municipal.

Por el mismo concepto, se aprueba otra de setecientas treinta y nueve pesetas cincuenta y un céntimos presentada por Crisanto Caballero.

Se aprueban por último las cuentas de lo recaudado por distintos arbitrios municipales durante los meses de septiembre y octubre último y de que da cuenta el Sr. Interventor.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas extendiéndose de ella la presente Acta que firman los concurrentes y que como Secretario certifico.-

El Sr. Alcalde

Fernando Soto

Pedro Espinar

J. Nieto

Ruiz

Acta: En la villa de Granja de Torrehermosa a veintiseis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la presidencia del Gestor Don Diego Pila Carrasco y actuando de Secretario el Oficial Primero de esta Secretaría por enfermedad del Oficial Mayor, con asistencia de los Sres Gestores que se relacionan al margen y firman al final, se celebra sesión ordinaria, dando en un principio lectura al acta de la anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se toman los siguientes acuerdos:

Asisten:
Dn. Diego Pila Carrasco = Gestor
" Antonio Gonzalez Pila = "
" Leopoldo Hernandez Gomez = "
" Pedro Prieto Martin = "
" Pedro Espinal Garcia = "
" Pablo G. Rivera Huertas = Interventor
" José M. Carvallo Lobato = Secretario actual

Se da cuenta de una carta circular de la Alcaldía de Badajoz que interesa se contribuya por todos los pueblos de la Provincia a la suscripción incoada por el de la capital para costear las insignias de la Orden del Mérito Civil concedidas por el Caudillo al Excmo Sr Gobernador Civil de esta Provincia Don José Moreno Diaz. Por unanimidad de votos contribuir con cien pesetas.

Asimismo se da cuenta de un informe de la Comisión nombrada para examinar los recibos que obraban en poder del recaudador Don Luis Giral Lozano por el que se reconoce la autenticidad de estos recibos y se insiste la conveniencia de que sea reconocido un crédito para la formalización de los mismos. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión.

Se da lectura a la cuenta que rinde

el representante de este Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al tercer trimestre del año en curso, a la que acompaña los debidos justificantes, resultando un saldo a favor de este Ayuntamiento de Dos mil cuarenta y una pesetas con 18 cénts. Es aprobado por unanimidad.

Se dá cuenta de una instancia del Recaudador de Arbitrios Don Luis Pinel Lozano en la que solicita le sean entregados los Títulos de la Deuda que por valor de cinco mil pesetas tiene depositados en esta Caja Municipal, en garantía de su gestión, al objeto del canje de empresas y conversión de dichos Títulos, comprometiendose a restituirlos a la Caja Municipal tan pronto verifique dichas operaciones; se acuerda facultar al Sr. Alcalde para la entrega de estos Títulos

Se lee asimismo una instancia que suscriben los Sres. Maestros Nacionales en la que interesan les sean elevadas las cantidades que perciben para alquiler de casa; se acuerda por unanimidad pase a informe de Intervención

Se dá cuenta de otra petición de los Sres. Médicos, Farmacéuticos y Veterinario titulares por la que solicitan se les reconozca un crédito para abono de las utilidades sobre sueldos de los años mil novecientos treinta y nueve a mil novecientos cuarenta y dos; por unanimidad se acuerda que, previa la comprobación debida por Intervención, sea reconocido el crédito que interesan, así como la diferencia de quinquenios al Médico Don Juan Antº Iglesias Muro.

Otra instancia del personal Sanitario por la que solicitan les sea concedida una

mejora en sus haberes, basándose en la carestía de vida; se acuerda por unanimidad acceder a la misma, haciéndola extensiva a todos los demás funcionarios, administrativos y subalternos.

Se lee una circular de la Sección Provincial de Administración Local dando instrucciones para la confección del Presupuesto y Ordenanzas para el próximo año 1945, quedando enterada la Corporación de su contenido.

Asimismo se da cuenta de otra circular de la Dirección General de Administración Local dando normas a las Corporaciones locales para la confección de sus Presupuestos para 1945.

A continuación y por el Sr. Interventor se dá lectura a las distintas relaciones que constituyen el Presupuesto Ordinario de 1945 en su parte de gastos. Después de deliberar sobre el contenido de las mismas, se acuerda aprobarlas por unanimidad, por un total de 379.154'48 ptas

A continuación se leen las relaciones que constituyen el Presupuesto de Ingresos, quedando igualmente aprobado por unanimidad, por un total de trescientas setenta y nueve mil ciento cincuenta y cuatro ptas 48 cts resultando el Presupuesto nivelado y se aprueban sus bases

Se procede a continuación al examen de las Ordenanzas municipales que regulen el cobro de los distintos arbitrios; acordándose modificar las tarifas de Pesas y Medidas, Pontaje y Cánones, y en cuanto a la del Reparto se modifica el sistema de evaluación, acordándose al propio tiempo subsistan las demas Ordenanzas municipales.

Se dá lectura a una instancia de los empleados técnicos, administrativos y subalternos por la que solicitan les sea concedida una mensualidad

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

extraordinaria con motivo de la festividad de Navidad; se acuerda conceder dicha mensualidad como se viene haciendo en años anteriores y que se habilite crédito suficiente para ello.

Por intervención se presentan las siguientes cuentas: factura de Don Evisento Caballero por medicamentos para la Beneficencia municipal por un importe de setecientas veintiseis pesetas con quince cénts. del mes de Octubre del año actual.

Por el Sr. Interventor se dió cuenta de las gestiones llevadas a cabo para conocer la situación en que se encuentra este Ayuntamiento con relación al Instituto Nacional de Previsión en cuanto al préstamo concedido para el Grupo Escolar y de la liquidación enviada por dicha Entidad, resulta estar liquidados los intereses y amortización de las anualidades vencidas hasta el día y quedando un saldo a favor de este Ayuntamiento de ocho mil setecientas noventa y cinco ptas con tres céntimos.

Se hace saber por el mismo Sr. Interventor a los Sres. Gestores que en la actualidad se están realizando gestiones para el cobro de intereses de las obligaciones hipotecarias que posee el Municipio, que se encuentran sin liquidar desde el año mil novecientos treinta y cuatro; de todo lo cual se dará cuenta a la Corporación en su día.

Como asunto posterior y urgente, propone el Sr. Interventor sean reforzadas algunas partidas del vigente Presupuesto de Gastos que se encuentran agotadas o próximas a agotarse, proponiendo que quede aprobada.

No habiendo otra cosa de que tratar se levantó la sesión a las veintidos horas de la fecha al principio indicada.

El Secretario accidental

Pedro Espino

Pinto

Fdo. Jiménez Barroso

Sesión extraordinaria de la Comisión Gestora del Ayto. celebrada el día seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro

ACTA.- En Guarija de Torzebarranda a seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las diecinueve horas, en la casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emiliano Galache de la Torre se reunieron en sesión extraordinaria convocada al efecto por el Sr. Alcalde, los señores citados al margen.

Asisten
Alcalde-Presidente
D. Emiliano Galache de la Torre
Gestores
D. Diego Silva Carrasco
D. Pedro Prieto Martín
D. Antº González Silva
D. Pedro Espinal García
D. Felipe Burrego Caballero
Interventor
D. Pablo Sierra Huertas
Secretario Accidental
D. Victor Alvarado Soto

Habida número suficiente de Gestores el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión leyéndose y aprobándose por unanimidad el acta de la anterior, seguidamente se entró en el orden del día ya anunciado en la convocatoria.

El Sr. Alcalde expone a los reunidos su criterio personal en cuanto a la forma en que hay de darse a labor la Tesorería Local cumplido ya el plazo por el cual fué designado y manifiesta que su opinión irrevocable sin perjuicio de que los señores Gestores puedan votar lo que les parezca, es que la Tesorería debe hacerse a concurso entre personas especialistas de la localidad prescindiendo del procedimiento de

subasta ya que no existe impedimento legal alguno para que pueda verificarse por el procedimiento de ocupación, que le autoriza el art. 150 de la vigente Ley Municipal al permitir a la Corporación el efectuar el arrendamiento de los bienes de propios por dos años y por menos; Siendo el Sr. Alcalde que su opinión está inspirada, sobre todo, en que así se puede ayudar a vivir a esa gran número de vecinos jornaleros existentes en este pueblo que, no obstante contar con un salario de base y apero de labranza suficiente, se ven imposibilitados de llevar una explotación agrícola por pequeña hacer frente a sus necesidades por falta de terreno que cultivar por lo que estima, finalmente, que el sistema de ocupación, puede realizar una felicísima labor social para este pueblo ya que se trata de proteger a la ~~nuestra~~ clase agricultora tan digna de tomarse en cuenta por los poderes en que se desenvuelve.

Concedida a la deliberación de los señores Gestores la proposición del Sr. Alcalde, por el Sr. Interventor y por el Secretario fue escrita se hace la observación de que no obstante no haber impedimento legal para pronunciarse la Comisión Gestora por el procedimiento de dar a labor la tierra defendida con

tan humanitario sentido por el Sr. Alcalde, ello hay de hacerse a condición de que no se ocasionen perjuicios a los intereses del Municipio. A este fin, por el Gestor Sr. Pila Carrizosa se propone que sea elevada la renta del año mil novecientos cuarenta en que se hizo la última subasta en un diez por ciento del tipo en que se adjudicó.

Discutido el asunto detenida y minuciosamente con intervención de varios gestores, por fin se acordó unánimemente: 1º Hacer a concurso el arrendamiento de la Dehesa Boyal de este término por dos años naturales que terminan en Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, entendiéndose que este concurso solo afecta a los pequeños yunteros como medio de ayuda para sus consiguientes explotaciones agrícolas.- 2º: Que los aprovechamientos de espiga y rastrojo, el igual que los barbechos, quedan a favor del Ayuntamiento

3º: Que se dé la debida publicidad a este acuerdo para que durante el plazo de ocho días se presenten solicitudes.

Seguidamente y a propuesta también del Sr. Alcalde, fue acordado, por unanimidad, lo el aprovechamiento de los frutos de los Egidos, como bienes comu-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

males puestos, lo utilice los pastos de todos los vecinos que lo deseen sin limitaciones de ninguna clase y con carácter gratuito.

Se designan por último los Vocales natos de las Comisiones de Evaluación del Repartimiento General para 1.915 - mil novecientos quince y cinco - a los señores siguientes:

Comisión de la parte Real

D. Leopoldo Vera Cernato, mayor contrib. por rústica
D. Juan Ramírez Gala id id por urbana
Dña. Elena Sánchez Porro, id id por industrial
D. Fernando Caballero Maestre, mayor contribuyente por rústica forastero.

Comisión de la parte Personal

D. Manuel Cuadrado Burgo, mayor contr. por rústica,
D. Fernando Espinilla Gordillo, id, id por urbana
D. José Ruiz Alvarado, id. id por industrial
D. Manuel Mosquera Martín, Párroco de la iglesia de esta villa.

Y acabado el orden del día, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna horas extendiéndose la presente Acta que firman los concurrentes y yo el Secretario actual certifico.- Sobre raspado: Diciembre: rústica: Vale

Diego Pila Pedro Prieto

Antº González Pedro Espinal

Felipe Borrego

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Grupo I – Libro de actas – núm. 66 A

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Grupo I – Libro de actas – núm. 66 A
Tip. La Minera Extremeña. 0-86

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

Grupo I—Libro de actas—núm. 66 A
Tip. La Minera Extremeña.-6-86

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS Y SERVICIOS DE TIMBRE

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ